

MODELO DE GESTIÓN ERON 2019

Marco para la implementación del modelo de gestión de conflictos en establecimientos de reclusión del orden nacional

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Mayor General William Ernesto Ruiz Garzón, Director General

Roselin Martínez Rosales, Directora de Atención y Tratamiento

Myriam Silva Beltrán, Subdirectora de Atención Psicosocial

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Dolly Montoya, Rectora

Hernando Torres Corredor, Decano Facultad de

Derecho – Ciencias Políticas y Sociales

Edgar Ardila Amaya, Director Escuela de Justicia Comunitaria

Paula Andrea Moreno Pinzón, Coordinadora del Área

de Intervención y Pedagogía Social

César Orlando Vanegas Díaz, Coordinador Proyecto

Cárceles para la Paz

Melissa Vargas Silva, Profesional de Apoyo Académico

Laura Juliana Rico Tolosa, Profesional de Intervención Territorial

Alix Nahual Benthram Calentura, Profesional de Intervención Territorial

Paola Andrea Gómez Bermúdez, Profesional de Intervención Territorial

Jennifer Carolina Muete Eulegelo, Estudiante Auxiliar

Manuela Menéndez Besada-Lombana, Profesional en Artes visuales

AUTORES

Paula Andrea Moreno Pinzón, Melissa Vargas Silva, Jennifer Carolina Muete Eulegelo, Laura Juliana Rico Tolosa, Alix

Nahual Benthram Calentura, Paola Andrea Gómez Bermúdez, César Orlando Vanegas Díaz.

EDICIÓN

Melissa Vargas Silva, Paula Andrea Moreno Pinzón

DIAGRAMACIÓN

Manuela Menéndez Besada-Lombana

Contrato Interadministrativo 117 de 2019

Universidad Nacional de Colombia

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Marco para la implementación del modelo de gestión de conflictos en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
MARCO TEÓRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LOS ERON.....	8
1.1. Ejes rectores del modelo de gestión de conflictos en los ERON.....	10
1.1.2. Fases del modelo de gestión de conflictos: relación con el conflicto en escenarios de privación de la libertad.....	11
1.1.2. Componentes del modelo de gestión de conflictos: ejes metodológicos para el análisis e intervención en el conflicto	12
1.2. Líneas de acción progresiva.....	14
1.2.1. Contención del conflicto	15
1.2.2. Regulación del conflicto	16
1.2.3. Transformación del conflicto.....	16
1.3. Interacción del sistema	18
MARCO METODOLÓGICO: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LOS ERON.....	22
2.1. Marco estratégico para la paz en escenarios de privación de la libertad.....	22
2.2. Líneas de acción.....	27
2.2.1. Convivencia:	28
2.2.2. Seguridad:.....	29
2.3. Enfoques de intervención	30
2.4. Metodología de trabajo	34
MAPA COLOMBIA	40
CONTEXTOS LOCALES: ANÁLISIS TERRITORIALES Y ESPECIFICIDADES DE LOS ERON.....	41
MAPA JAMUNDI	42
LINNEA DEL TIEMPO JAMUNDI.....	43
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ (COJAM).....	44
a. CONTEXTO DE JAMUNDÍ.....	44
a. CONTEXTO DEL COCUC	65
Violencia común.....	77
b. CONTEXTO DEL COIBA.....	81
MAPA BOGOTA.....	90

LINEA DEL TIEMPO BOGOTA.....	91
RECLUSIÓN DE MUJERES – BOGOTÁ (RM)	92
a. CONTEXTO DE BOGOTÁ.....	92
b. CONTEXTO DE RECLUSIÓN DE MUJERES - BOGOTÁ (RM)	97
MAPA ITAGUI	104
LINEA DEL TIEMPO ITAGUI.....	105
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ (EPC La Paz) - ITAGÜÍ.....	106
a. CONTEXTO DE ITAGÜÍ.....	106
b. CONTEXTO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ (ITAGÜÍ)	112
BIBLIOGRAFÍA	120

PRESENTACIÓN

La Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional de Colombia (EJCUN) es cuerpo académico y un proceso de investigación, extensión y docencia, que se ha conformado desde la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Desde la interdisciplinariedad que le caracteriza, ha venido profundizando en temas relacionados con el acceso a la justicia, la democratización del derecho y la justicia en Colombia, la gestión de conflictos, el fortalecimiento de las redes sociales, la mediación institucional y la construcción de paz.

A lo largo de quince años la EJCUN ha trabajado para fortalecer procesos de Justicia comunitaria en todo el país, con importantes experiencias en Bogotá, Cundinamarca, Huila, el Eje Cafetero, Arauca y Santander.

En esta trayectoria, es importante reconocer que una de las grandes experiencias que ha tenido la EJCUN ha sido la que se ha venido desarrollando en el marco del programa “Cárceles para la Paz”; allí, mediante la unión de esfuerzos con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), se han podido implementar distintas estrategias para la promoción de condiciones, herramientas conceptuales y metodológicas, estrategias y escenarios que posibiliten la construcción de mecanismos pacíficos dirigidos a la gestión transformadora de la conflictividad, al interior de los complejos carcelarios (EJCUN, 2017).

Este proceso inicia en 2014, bajo el proyecto “Programa de intervención en resolución de conflictos”, este se implementó en nueve establecimientos de reclusión en los cuales se desarrolló un proceso pedagógico dirigido a potencializar habilidades para la gestión transformadora de conflictos, así como permitió la realización de aportes para la contextualización de aquellos factores sociales que inciden en la conflictividad al interior de dichos espacios. De este programa surgió la necesidad de elaborar un sistema para la gestión pacífica de conflictos.

Dicha necesidad encontró el inicio de su cauce con la iniciativa de trabajo del año 2015, en este periodo, en aras de contribuir a la apropiación de mecanismos pacíficos de gestión de conflictos, se realizó una contextualización de la conflictividad de las personas privadas

de la libertad (PPL) en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá – COMEB-. En este espacio se llevó a cabo un diplomado dirigido a 120 internos y 15 funcionarios del complejo. Continuando por este camino, en el año 2016, se realizaron dos diplomados en Reclusión de Mujeres de Bogotá: uno para las internas y otro para 30 funcionarias.

Así mismo, en 2017 se estableció un nuevo convenio entre el INPEC y la EJCUN, para realizar un ejercicio de consolidación de un sistema pacífico de gestión de conflictos y una herramienta para la medición de la conflictividad que se instala al interior de los centros de reclusión. Este proyecto se llevó a cabo en los Complejos Carcelarios y Penitenciarios de Jamundí (COJAM), de Cúcuta (COCU) y de Ibagué (COIBA).

Atendiendo a la importancia de darle continuidad al proceso que se había venido construyendo en los últimos cuatro años y bajo la comprensión de la necesidad de desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades de funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia y administrativos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- a nivel nacional, dirigidas a fomentar y aplicar mecanismos asertivos para la regulación de conflictos sociales en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON); en el año 2018, se lleva a cabo una formación destinada a estos actores, con la intención de construir un modelo de gestión de conflictos que contribuyera al mejoramiento de la convivencia, la consolidación de una cultura ciudadana y la construcción de paz.

Finalmente, y dando cuenta de la experiencia acumulada, este año se suscribe el Contrato No. 117 de 2019, con la finalidad de diseñar e implementar un modelo de gestión de conflictos diferenciado para COJAM, COCUC, COIBA, Reclusión de Mujeres en Bogotá y el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí; asimismo, se busca puntualizar dicho modelo en una herramienta pedagógica como lo es un manual de convivencia. Este vínculo interinstitucional pretende mejorar las condiciones de la convivencia de la población privada de la libertad y la creación de lazos positivos que generen paz mediante la estructuración e implementación de estrategias y herramientas para la gestión integral de conflictos, que obedezcan a las especificidades contextuales, no sólo las que son

inherentes a la reclusión misma, sino a las características diferenciadas de cada ciudad y región.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento tiene como objetivo presentar el modelo de gestión de conflictos al interior de cinco Establecimientos Penitenciarios de Orden Nacional (ERON) descritos en el párrafo anterior. Así las cosas, el documento está organizado de la siguiente manera:

En primer lugar se expone el marco teórico que sustenta al Modelo de Gestión de Conflictos, desde las relaciones que se establecen con los conflictos al interior de los ERON. De igual manera se exponen los ejes metodológicos de la Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional que permitirán realizar un análisis más profundo y una intervención del conflicto más efectiva y participativa en base al modelo de gestión de conflictos. Además de la interacción que se gesta entre las fases y los componentes del modelo.

Posteriormente, se explican las líneas de acción que tiene el Modelo de Gestión, las cuales hacen referencia a conceptos clave que se trabajarán de manera transversal en el modelo, como lo son: la contención del conflicto, la regulación y la transformación de los conflictos al interior de los ERON.

En tercer lugar se aborda el marco metodológico que sustenta el Modelo de Gestión de conflictos, en este se expone la metodología que estructura el funcionamiento del modelo. Asimismo, se desarrollan los enfoques de intervención, los cuales son transversales y permiten la puesta en marcha de principios y valores en la acción. Estos son: acción sin daño, género, interculturalidad, enfoque sensible al conflicto y enfoque diferencial.

En un segundo apartado se encuentran las contextualizaciones de los cinco ERON en los que se enmarca este modelo de gestión de conflictos. Para ello, se realiza un análisis territorial de los escenarios en los que se ubica cada ERON y las dinámicas características de cada uno de los escenarios carcelarios y penitenciarios en los que se llevará a cabo la implementación -Cúcuta, Jamundí, Ibagué, Itagüí y la Reclusión de Mujeres en Bogotá-. A partir de este análisis territorial se desprenden las particularidades de cada ERON que

necesariamente deben ser tenidas en cuenta para la implementación del presente modelo de gestión de conflictos.

Finalmente, se presentan las especificidades del modelo de gestión de conflictos para cada ERON que deben ser tenidas en cuenta para que el presente modelo sea implementado de manera eficaz, donde la gestión pacífica de conflictos y la sana convivencia sean elementos que predominen dentro de los establecimientos.

MARCO TEÓRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LOS ERON

En este apartado se abordan los principales lineamientos teóricos y conceptuales sobre los cuales se desarrollará el modelo de gestión de conflictos para los establecimientos carcelarios y penitenciarios de Colombia. Para ello se parte de la resignificación de las relaciones con el conflicto como el eje central sobre el cual se operativizará el modelo. Posteriormente se definen las fases, entendidas como las diferentes relaciones que se pueden establecer con los conflictos y la (re)significación de las relaciones de conflicto

(Re) significar las relaciones de conflicto en escenarios de privación de la libertad

Alrededor del sistema carcelario y penitenciario se ha construido un orden social que determina las formas en que se establecen las relaciones al interior de los establecimientos de reclusión. Este orden proviene de las diferentes maneras en que se significa la cárcel y a los actores que allí confluyen. En otras palabras, las relaciones que se establecen en los escenarios de privación de la libertad reflejan las percepciones y expectativas que tiene la sociedad, la institución y los privados de la libertad sobre lo que es y lo que debe ser el sistema carcelario y penitenciario y quienes se encuentran sindicados o condenados.

Las prácticas que se ejecutan con total normalidad en la cotidianidad de los ERON se han caracterizado por una serie de violencias que posicionan la privación de la libertad en un escenario indigno. Sin embargo, es pertinente resaltar que las diferentes expresiones de la violencia que se presentan en las cárceles, no son naturales a estos espacios, ni a las personas que se encuentran en ellos. Es decir, la violencia no surge espontáneamente en los establecimientos, sino que se va entretejiendo en el seno de diversas relaciones internas y externas que se le atribuyen y confluyen en los entornos privativos de la libertad.

A su vez, estos imaginarios se han alimentado de las condiciones poco humanas en las que sobreviven muchos reclusos del país, con un porcentaje de 52,3% de hacinamiento, es decir un total de 42.044 personas que alimentan la condición de sobrepoblación de las cárceles para el 2019 (Inpec, 2019). Aproximadamente 2.117 privados de la libertad diagnosticados con enfermedades psiquiátricas y que no reciben atención médica,

dinámicas de corrupción y abuso de la fuerza que ha dejado a más de 583 funcionarios tras las rejas por homicidio, concierto para delinquir, hurto, tráfico de estupefacientes, porte de armas y concusión (El Tiempo, 2018), las condiciones limitadas de prestación de servicios básicos como el acceso al agua, la energía, la salud, entre otras situaciones de marginación social.

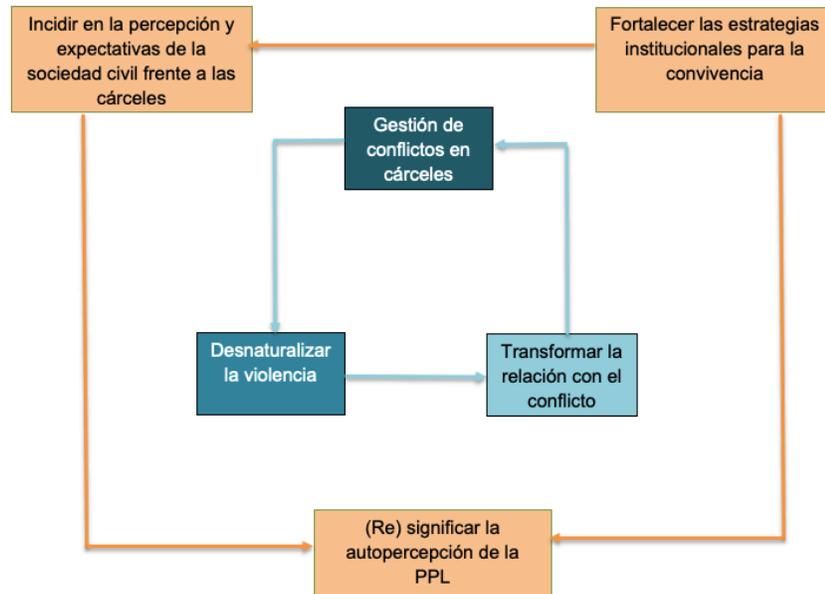
En efecto, en este escenario, el conflicto se ha convertido en una relación poco deseable, en tanto se confunde con la violencia, al considerar que no existen las capacidades ni el deseo de dar un tipo diferente de respuesta a las situaciones de oposición de intereses, por parte de las personas privadas de la libertad y la institución, representada a través del cuerpo de custodia y vigilancia. Si bien las agresiones físicas y verbales no son tan frecuentes, ya que reciben un control permanente mediante las normas de seguridad institucionales, existen diversas expresiones como las amenazas, la evasión, el aislamiento, el silencio y las sanciones sociales y económicas que implican que el principal recurso para la gestión de conflictos en las cárceles sea la violencia en sus diversas expresiones.

A partir de este contexto, la propuesta para la construcción de un modelo de gestión de conflictos al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, parte de reconocer que el reto de la mediación social en cárceles no son las prácticas injustificadas, producto de la ignorancia o la ausencia de justificaciones morales y del raciocinio humano que conllevan a que las cárceles sean escenarios de violencia. Por el contrario, se sitúa en la deconstrucción de los discursos que han significado y naturalizado la asociación entre estos escenarios y la violencia, como el deber ser y la única respuesta posible a los conflictos intramurales.

Así pues, es plausible afirmar que la gestión de conflictos en las cárceles no es un ejercicio de adiestramiento social que logra que los privados de la libertad evadan y se alejen lo máximo posible de los conflictos. Contrario a ello, el principal reto del modelo es acercar a los actores del sistema al conflicto y fortalecer las capacidades con las que cuentan

para convertirlo en una oportunidad de mejoramiento de la convivencia y no en un desencadenante de situaciones y conductas violentas.

En esta vía, poner en marcha un sistema de gestión de conflictos en escenarios de privación de la libertad requiere empezar por otorgarle otro significado a los conflictos en las cárceles y a las percepciones que asocian dicho contexto



con dinámicas de violencia y sujetos incapaces de convivir. Para lograr este objetivo, la gestión de conflictos en los ERON requiere trabajar sobre la relación que la sociedad, los sujetos y la comunidad carcelaria tienen con el conflicto y las capacidades de análisis de las situaciones de oposición de intereses. Esto con la finalidad de consolidar iniciativas de intervención en el conflicto, que sean articuladas y sostenibles, con la finalidad de que fortalezcan la convivencia pacífica al interior de los establecimientos y que impacten positivamente en la resocialización de la población privada de la libertad.

1.1. Ejes rectores del modelo de gestión de conflictos en los ERON

A partir del contexto descrito anteriormente, se define que el modelo de mediación en los ERON es una institución de transformación de conflictos que se enmarca en los objetivos institucionales de resocialización, que buscan contribuir al desarrollo y la resignificación de las potencialidades de la población privada de la libertad (PPL). Para ello, el modelo no solo se enfoca en sugerir líneas de acción, a través de los mecanismos pacíficos de conflictos, sino que además, pretende incidir en las relaciones que se construyen internamente en los ERON y que impactan en la convivencia intramural y en las

capacidades de la PPL para transformar el conflicto, una vez se reintegran a la sociedad civil.

Para ello, se proponen dos ejes rectores, sobre los cuales se establecen las fases, acciones y objetivos a alcanzar. El primero desarrolla la relación que existe con el conflicto al interior de las cárceles, desde los principios éticos de la Acción sin Daño -dignidad, autonomía y libertad-. El segundo eje establece la metodología de análisis e intervención, a partir de la lectura de: la cultura del conflicto, los actores y mecanismos de gestión más recurrentes y las relaciones y acciones conjuntas que sostienen las formas en que se establece la percepción del conflicto y los medios para gestionarlo.

1.1.2. Fases del modelo de gestión de conflictos: relación con el conflicto en escenarios de privación de la libertad

Cuando se habla de conflicto se define como una relación social en la que dos o más personas manifiestan tener objetivos incompatibles. Sin embargo, no todas las situaciones en las que existen puntos de vista diferentes son susceptibles de ser consideradas como conflictos. Por lo cual, un conflicto implica que las partes perciban la existencia de los intereses opuestos, se haga público el desacuerdo y se movilicen apoyos y aliados en el marco de un contexto confrontativo de permanente oposición (Aunta y Barrera, 2016).

La percepción del conflicto y su desarrollo determina las posturas y mecanismos que se movilizan para gestionarlo. Se podría decir, que los métodos pacíficos son una elección que cualquiera está en disposición de tomar. No obstante, el entorno y la relación que se establece con el conflicto, con los demás y con nosotros mismos, orientan el tipo de respuesta que se le otorga a dichas situaciones de oposición de intereses.

Al constituirse como una relación social, el conflicto humaniza y dignifica a cualquier ser humano que pueda determinar una posición ante diversas situaciones y contar con una serie de herramientas para tramitar pacíficamente el conflicto. Sin embargo, en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional el conflicto se desdibuja cuando se equipara con la violencia y especialmente, cuando se considera que las manifestaciones con agresiones físicas y verbales son naturales al contexto y a los actores que lo conforman.

Por las razones anteriormente expuestas, el modelo de gestión de conflictos establece como uno de sus ejes rectores la transformación de la relación que se establece con el conflicto dentro de los ERON, a partir de la resignificación de las relaciones sociales, desnaturalizando la violencia y normalizando el conflicto. Para ello se proponen los tres pasos que se describen a continuación:

Lo que hice no determina lo que soy

- Esta relación implica identificar los orígenes de la naturalización de la violencia como un componente identitario a nivel institucional y del contexto de los ERON. Para ello, se enfoca en la transformación que existe de las representaciones, individuales y colectivas, del conflicto y de los actores que confluyen en el sistema, usualmente asociadas con comportamientos violentos e incapacidad institucional para la gestión pacífica de conflictos. De esta manera, el primer paso es reconocer que la violencia no está naturalmente asociada a la PPL ni a los contextos carcelarios y penitenciarios y, que el conflicto es normal y por tanto, debe ser apropiado en la cotidianidad. La convivencia en los ERON no es un medio para el control de la PPL por el contrario es un fin en sí misma para las posibilidades de resocialización y reinserción a la sociedad.

Lo que hice puede ser restaurado

- El reconocimiento de la posibilidad de incidir sobre las acciones que han ocasionado daños en otras personas y en las comunidades, permite establecer una relación de responsabilidad con el conflicto y la convivencia en los ERON. Este tipo de relación pasa por la concepción de los diversos actores que confluyen en los escenarios de privación de libertad como seres humanos capaces de gestionar sus conflictos pacíficamente. Por esta razón, la relación con el conflicto debe propender por fortalecer los deseos y capacidades de autorrealización enmarcados en la convivencia pacífica.

Donde estoy no determina lo que haré

- El conflicto se convierte en una herramienta para la vida de la población privada de la libertad, tanto al interior de los ERON como con sus familias y sus comunidades. Para ello, se debe trabajar en la proyección de formas de relacionarse pacíficas y resilientes de la PPL, que impacten en la sociedad. De esta manera, los actores que integran el sistema pueden reconocerse como sujetos capaces de participar y movilizar iniciativas de gestión de conflictos y como constructores de una sociedad en paz.

1.1.2. Componentes del modelo de gestión de conflictos: ejes metodológicos para el análisis e intervención en el conflicto

La implementación o el fortalecimiento de mecanismos pacíficos y asertivos de gestión de conflictos, no representa un ejercicio mecánico que pueda aplicarse indiscriminadamente en cualquier lugar que se requiera. Esto significa que no es posible esperar obtener un listado de actividades que al realizarlas arrojen repentinamente un modelo para mejorar la convivencia en los patios o en general en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional. Claramente, la consolidación de modelos de gestión de conflictos en cualquier escenario, ya sean los territorios, las comunidades educativas, o un ERON; consiste, ante todo, en un proceso social que requiere un ejercicio integral de lectura del contexto sobre el cual se implementará el modelo de gestión de conflictos. Esta integralidad del proceso permitirá dotar a los actores de los insumos necesarios y suficientes para que aquellos, puedan contribuir a gestionar los conflictos en su comunidad de forma pacífica y sostenible.

El conflicto requiere ser analizado para orientar adecuadamente la tramitación que se le va a otorgar. A diferencia de la violencia, el conflicto no surge espontáneamente sino que se cultiva a través de acciones y percepciones que pueden pasarse por alto. Por esta razón, un modelo de gestión de conflictos en los ERON debe tener la capacidad de leer el contexto desde una mirada compleja y multidimensional del escenario carcelario y penitenciario.

El camino para obtener escenarios más pacíficos mediante herramientas adecuadas para la gestión de conflictos, debe ser consecuente con las necesidades y particularidades del contexto en que se desarrolla. En la posibilidad de adecuar las estrategias que se establezcan con las dinámicas propias de los ERON estará el éxito del modelo de gestión de conflictos. En ese orden de ideas, intervenir en la conflictividad no puede ser entendido como un proceso que realice alguien que no conoce lo que sucede en el escenario local, ni tampoco se podrá aplicar una serie de normas generales que desconocen la diversidad al interior de los ERON del país y diferencia uno de otro.

Por ende, para establecer medidas asertivas para la gestión de los conflictos es necesario observar, leer y analizar el contexto en el cuál se implementará el modelo. Para ello se proponen los tres ejes de análisis e intervención, los cuales se exponen a continuación:

Cultura del conflicto	Actores del conflicto	Articulaciones en el conflicto
<ul style="list-style-type: none"> • Da cuenta de las características que tienen las situaciones del conflicto en las que las personas y comunidades se involucran. Para ello se indaga por: <ul style="list-style-type: none"> (i) Las identidades que se construyen al interior de las cárceles y que provienen de los contextos territoriales y prevalecen en los ERON. (ii) Las normas sociales de los diferentes patios que conforman los establecimientos. (iii) Los conflictos más frecuentes y los escenarios en que se desarrolla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa la manera en la que se intervienen los conflictos, los procesos, las normas, las autoridades, el rol de los actores, los propósitos que se persiguen, etc. Para ello se exploran los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> (i) Actores (incidentes, interesados, involucrados e indiferentes). (ii) Mecanismos para la gestión de conflictos. (iii) Los grupos de referencia donde se construye capital social. (iv) Los espacios donde acontece el control social. (v) Los escenarios donde se construye confianza local, cooperación y gestión con actores estratégicos. (vi) Los lugares donde acontecen los procesos de legitimación de liderazgos sociales y piezas claves para la gestión de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Da cuenta de los conjuntos de relaciones entre actores del escenario carcelario y penitenciario para hacer sostenible la intervención de los conflictos. Las redes se convierten en una metodología de análisis de las dinámicas de la conflictividad en los ERON y a su vez, en una estrategia de acción desde el modelo de gestión de conflictos. Por lo cual se establece la importancia de reconocer: <ul style="list-style-type: none"> (i) Vínculos internos y externos de apoyo. (ii) Jerarquías de poder. (iii) Trabajo institucional articulado.

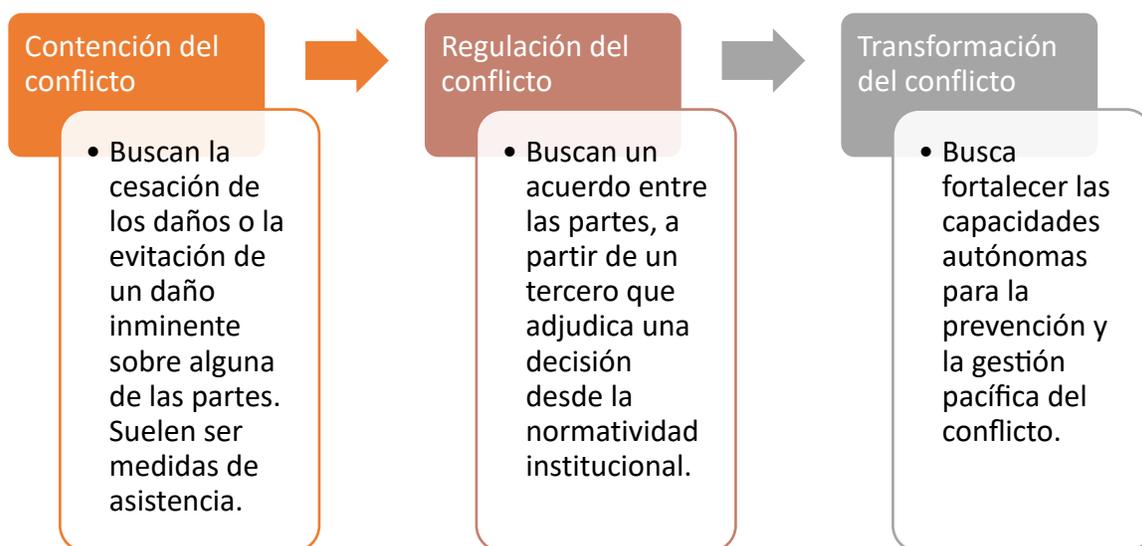
Fuente: Elaboración propia

1.2. Líneas de acción progresiva

De la misma manera en que el conflicto puede escalar hasta llegar a manifestaciones de violencia, los mecanismos para su gestión deberán estar en la capacidad de dar respuesta oportuna a dichas situaciones de conflicto que están en riesgo de alcanzar altos niveles de afectación. Así mismo, el modelo de gestión de conflictos deberá posibilitar que se

fortalezcan las capacidades autónomas de la PPL y los actores representantes de la institución, para la prevención, gestión y transformación del conflicto de manera pacífica.

En este último nivel se logra que el conflicto pase de ser una situación indeseable para convertirse en una oportunidad para el mejoramiento de la convivencia. Por estas razones, el modelo de gestión de conflictos propuesto para los ERON se enfoca en un sistema progresivo que establece medidas desde la contención hasta el fortalecimiento de capacidades, pasando por tres momentos en la gestión del conflicto: la contención del conflicto, la regulación del conflicto y finalmente el empoderamiento o transformación de los conflictos.



Fuente: Elaboración propia

1.2.1. Contención del conflicto

Las medidas de contención son aquellas que buscan la cesación de los daños o la evitación de un daño inminente sobre alguno de los sujetos involucrados en una situación de conflicto. Comúnmente son de asistencia, por ejemplo, aquellas mediante las cuales se deben separar de patio las partes involucradas para evitar que se causen más daño, los primeros auxilios psicológicos cuando la situación deriva en crisis en los implicados, el

establecimiento de normas de seguridad que controlan las situaciones de convivencia a partir de sanciones ejemplarizantes, entre otras medidas contundentes que no implican la violencia.

1.2.2. Regulación del conflicto

Las medidas asociadas con la regulación del conflicto son aquellas que se adoptan para dirimir una situación en la que existen intereses opuestos o incompatibles, mediante la búsqueda de un acuerdo entre las partes que satisfaga sus necesidades. Este tipo de medidas están relacionadas con la participación de un tercero que adjudica una decisión frente a la situación de conflicto, basado en un sistema de normas institucionales, como los manuales de convivencia.

En el escenario carcelario y penitenciario este tercero estará representado por miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, profesionales del área de tratamiento y Privados de la Libertad que cuenten con las capacidades y el liderazgo para facilitar la gestión de los conflictos, mediante estrategias de mediación y conciliación al interior de los establecimientos.

A diferencia de la contención, en la regulación del conflicto se busca una respuesta de fondo a las pretensiones que reclama cada una de las partes involucradas. En este sentido, es posible que, frente a determinados conflictos, la aplicación de medidas de asistencia resulte suficiente, mientras que en situaciones más complejas, las medidas de asistencia son transitorias, representando apenas una garantía en la seguridad y la integridad de los involucrados, y requerirán de medidas de resolución del conflicto que se pueden brindar con posterioridad, una vez hayan cesado los riesgos, concentrándose en solucionar de fondo la situación que originó la intervención.

1.2.3. Transformación del conflicto

Las medidas de transformación del conflicto son aquellas que persiguen el fortalecimiento de las capacidades autónomas de las partes para la gestión de sus conflictos, de modo que sean ellas mismas quienes tengan la posibilidad de prevenir o resolver de manera directa y pacífica la diferencia. Por ejemplo, la formación de PPL, servidores penitenciarios

y profesionales del área de tratamiento psicosocial en herramientas para la gestión pacífica de conflictos. Así mismo, la consolidación de redes de apoyo para la convivencia, ya sean externas o internas, que permitan encontrar una comunidad de referencia para la gestión asertiva de los conflictos.

A diferencia de las medidas de contención o resolución, la transformación del conflicto impulsa a los actores que confluyen en los ERON para que por vía de sus propios conocimientos, la seguridad basada en el conocimiento de sus normas, o la confianza en las redes y los actores comunitarios e institucionales; logren prevenir y tramitar sus propios conflictos, sin que estos escalen hasta el punto en que se ponga en riesgo la integridad de las partes o se generen daños a la comunidad. Con estas medidas se busca que la intervención de la conflictividad sea un factor que contribuya con la autonomía de la PPL e impacte en sus escenarios familiares y comunitarios.

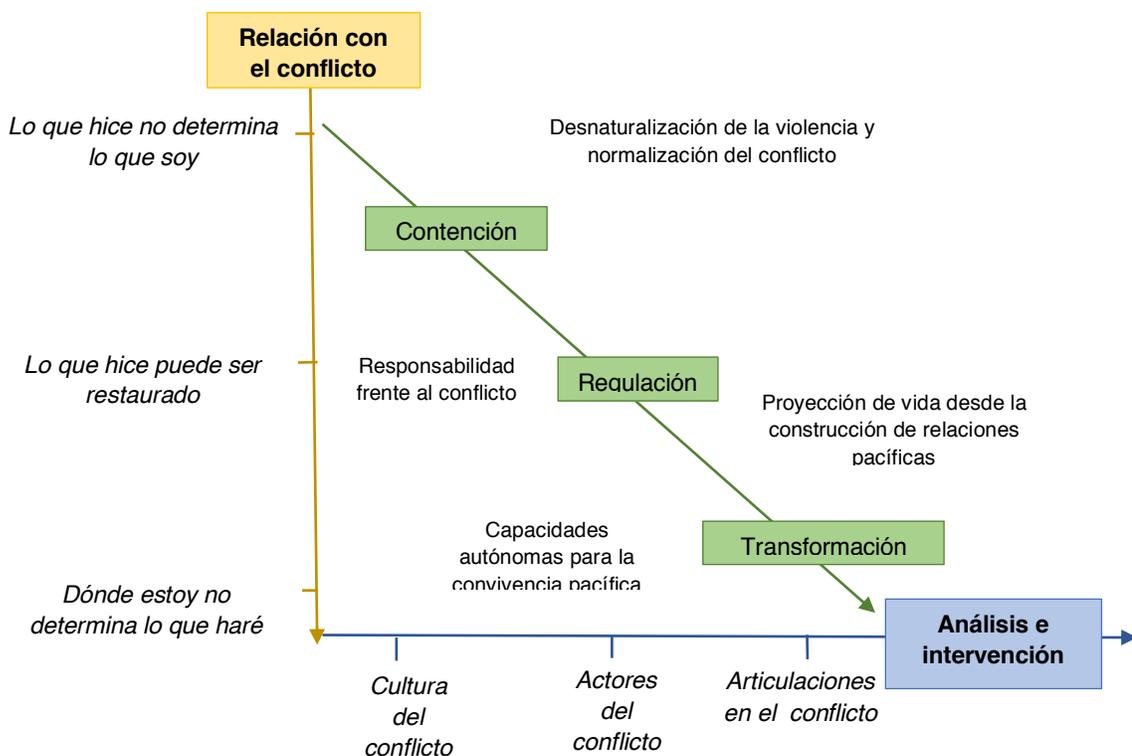
Esta línea de acción se enlaza con los procesos de resocialización y preparación para la libertad, su principal objetivo es que se interiorice la gestión pacífica de conflictos por parte de los privados de la libertad y no que corresponda únicamente al acatamiento de las normas institucionales. En efecto, esta etapa se caracteriza por ser la que más tiempo toma en alcanzarse y requiere transformaciones más estructurales, entre ellas la superación de los efectos de prisionalización que despojan al individuo de su autonomía. Por esta razón, la gestión pacífica de conflictos se propone como un medio para la superación de los efectos de prisionización mediante la apropiación y adaptación de los programas de tratamiento penitenciario que enfatizan en el desarrollo de capacidades individuales y colectivas de los privados de la libertad para la apropiación y gestión pacífica de sus conflictos, desde el empoderamiento, la confianza y el reconocimiento de la PPL como capaces de elegir nuevos proyectos de vida y formas de relacionarse.

No todos los conflictos deben pasar por las tres etapas, algunos requerirán medidas de contención inmediatas mientras que otros podrán abordarse desde la regulación y la transformación del conflicto. Sin embargo, el modelo de gestión de conflictos para los ERON deberá lograr que la mayor cantidad de medidas que se adopten correspondan a la transformación del conflicto, a medida que avance su implementación.

1.3. Interacción del sistema

Hasta el momento se han descrito los ejes rectores que constituyen el modelo y las líneas de acción progresivas que orientan el alcance y los avances del sistema de gestión de conflictos. Sin embargo, estos elementos constituyen el sistema en tanto se mantienen en una constante relación y reciprocidad, tanto en el análisis como en la intervención de la conflictividad al interior de los ERON.

De esta manera, cada uno de los elementos del modelo se relaciona en un modo que permite conducir la intervención del sistema de gestión de conflictos desde la reactividad de la recepción del caso, hacia la proactividad de la entrega de respuestas que se ajustan a la medida de las necesidades de los sujetos involucrados y el contexto. El objetivo por alcanzar será el fortalecimiento de la PPL, los servidores penitenciarios y los profesionales que integran la institución, en tanto se trata de actores sociales que inciden positivamente en la construcción de la convivencia pacífica dentro y fuera de los ERON.



Fuente: Elaboración propia

En efecto, las diferentes relaciones que se establecen como ejes rectores, funcionan como fases del modelo sobre las cuales se determinan acciones de análisis e intervención en el conflicto. A medida que se desarrollan acciones autónomas de gestión del conflicto y se consolidan redes internas y externas a los ERON que posibiliten darle sostenibilidad a las estrategias de transformación de los conflictos, se contribuye a la consolidación de cárceles para la paz. Para ello en cada cruce entre las fases -relación con el conflicto y, los componentes de análisis e intervención-, se establecen unos propósitos y elementos a contemplar, tal como se evidencia en la tabla expuesta a continuación:

FASES	COMPONENTES		
	Cultura del conflicto	Actores del Conflicto	Articulaciones en el conflicto
<i>Lo que hice no determina lo que soy</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de las diferentes expresiones de las relaciones de violencia. • Identificación de entornos para la convivencia pacífica. • Transformación del auto concepto violento. • Análisis del conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de actores que participan en el conflicto. • Reconocimiento de actores e iniciativas que intervienen pacíficamente el conflicto al interior de los ERON. • Análisis de los actores 	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia en las representaciones sociales asociadas con la violencia sobre la PPL y el Cuerpo de Custodia y Vigilancia. • Identificación de las relaciones de poder que determinan respuestas

	<ul style="list-style-type: none"> • (Re) Construcción de discursos y narrativas del conflicto. 	<p>afectados directa e indirectamente por el conflicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la gestión creativa del conflicto desde los saberes comunitarios. 	<p>violentas al conflicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación de procesos para la protección social que confluyan en los ERON.
<p><i>Lo que hice puede ser restaurado</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de derechos y deberes en clave de construcción de ciudadanía. • Reconocimiento del daño que se deriva de las situaciones de conflicto. • Desarrollo de procesos de responsabilización ante el conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de mecanismos de protección y gestión pacífica de conflictos. • Identificación de capacidades individuales y colectivas para la gestión pacífica de los conflictos. • Construcción de escenarios de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de escenarios para la concertación de medidas para la convivencia. • Desarrollo conjunto de actividades con las redes que interactúan en las cárceles para la apropiación del proceso de responsabilización.
<p><i>Donde estoy no determina lo que haré</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la gestión pacífica de los conflictos como un elemento esencial del proyecto de vida. • Fortalecimiento de capacidades personales de 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los mecanismos y prácticas restaurativas al interior de los ERON. • Construcción de proyectos de vida para la 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de relaciones de cuidado y autocuidado al interior de los ERON. • Desarrollo de agendas para la convivencia en los ERON.

	<p>resiliencia ante los contextos de conflicto y violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de medios y estrategias para darle continuidad al proceso fuera de los ERON. 	<p>convivencia pacífica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de actores que desempeñan el rol de constructores de paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de relaciones empáticas entre los actores que conforman los escenarios de privación de la libertad. • Transformación de entornos familiares y sociales.
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia

Las interacciones entre los cuadrantes permiten establecer las estrategias metodológicas a través de las cuales se pondrá en marcha el modelo de gestión de conflictos en los ERON. Así mismo, determinan las metas a alcanzar de manera progresiva para la consolidación de entornos carcelarios y penitenciarios de convivencia que contribuyan a la construcción de paz en el país.

MARCO METODOLÓGICO: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LOS ERON

A partir de los insumos teórico-conceptuales se establecen unas líneas de trabajo mediante las cuales se operativiza el modelo de gestión de conflictos. Para ello se parte de la propuesta de Juan Pablo Lederach (2007) de marco estratégico para la paz. Esta propuesta parte de comprender que la transformación de la conflictividad local concebida como un proceso de paz combina dos elementos clave, la progresividad de los cambios, es decir el tiempo que se requiere para ir visualizando transformaciones de manera escalar y el impacto en las diferentes estructuras que dan vida al conflicto. En otras palabras, permite prever cuál es el objetivo final del modelo de gestión de conflictos y así mismo cuánto tiempo y acciones previas tomará llegar a él.

Así mismo se abordan las líneas de acción -convivencia y seguridad-, los enfoques sobre los cuales se desarrollarán todos los procesos de intervención que se enmarquen en el modelo de gestión de conflictos y, finalmente, los objetivos, metas, actividades y herramientas a través de las cuales se materializarán las interacciones en el sistema.

2.1. Marco estratégico para la paz en escenarios de privación de la libertad

El Marco Estratégico se compone de una serie de lentes que permiten ir enfocando las acciones en el nivel del resultado esperado y el tiempo con el que se cuenta para lograrlo, de esta manera se integra de cuatro niveles de respuesta:

La cuestión: es la manifestación inadecuada o destructiva del conflicto. Allí se analiza cuál fue la cuestión específica que provocó el conflicto y se interviene sobre ella. Para ejemplificar: en la disputa entre dos PL, uno de la comunidad Trans y otro que se identifica como heterosexual, la cual se genera porque el PL trans tocó a su compañero de manera confianzuda. En este lente que es el más reducido buscamos encontrar la cuestión del asunto, es decir la contradicción del conflicto, que está ligada a bienes simbólicos del conflicto, es decir la imagen del PL heterosexual que se ve afectada por el otro PL y actuar sobre dicho conflicto evitando que escale violentamente o se agudice en caso de ya haberse manifestado con agresiones.

La relación: sin embargo, yendo más lejos, es posible analizar que el anterior conflicto no es el único y no corresponde solo a estas dos personas involucradas, sino que suele ser una constante en las relaciones entre PL pertenecientes a la comunidad Trans y aquellos que se identifican como heterosexuales. En este caso, el modelo de gestión de conflictos podría considerar la disputa no sólo como un problema concreto que debería resolverse, sino como un problema de relaciones que necesita tratamiento. Así el problema queda englobado en una relación que es necesario reconciliar. Aquí, la persona responsable podría encargarse de realizar, por ejemplo, actividades destinadas a eliminar prejuicios entre los PL. Es decir, frente a un conflicto específico se logra identificar que es necesario intervenir en las formas en que se relacionan los PL frente a sus identidades de género, por ejemplo.

El subsistema: el subsistema logra aterrizar situaciones de la cotidianidad nacional al contexto específico, que en este caso son los ERON. Para ello se identifican las dinámicas de discriminación y exclusión que históricamente recaen sobre las personas y comunidades con identidades sexuales diversas, entendiéndolo como una violencia estructural, en relación con los casos, el contexto y las dinámicas del patio específico donde se llevará a cabo el modelo de gestión de conflictos.

El sistema: Finalmente, el sistema permite percibir que esta situación es tan solo la manifestación de estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que discriminan y excluyen a quiénes son considerados como "diferentes". En esta vía, reconoce las falencias de las políticas institucionales para darle manejo a los PL con identidades de género diversas, pero también al sistema patriarcal que determina que los hombres y las mujeres tienen unos roles específicos que no pueden ser alterados y en caso de que suceda deben ser castigados. Podría decirse que en este punto, la finalidad es transformar al mundo como objetivo final.

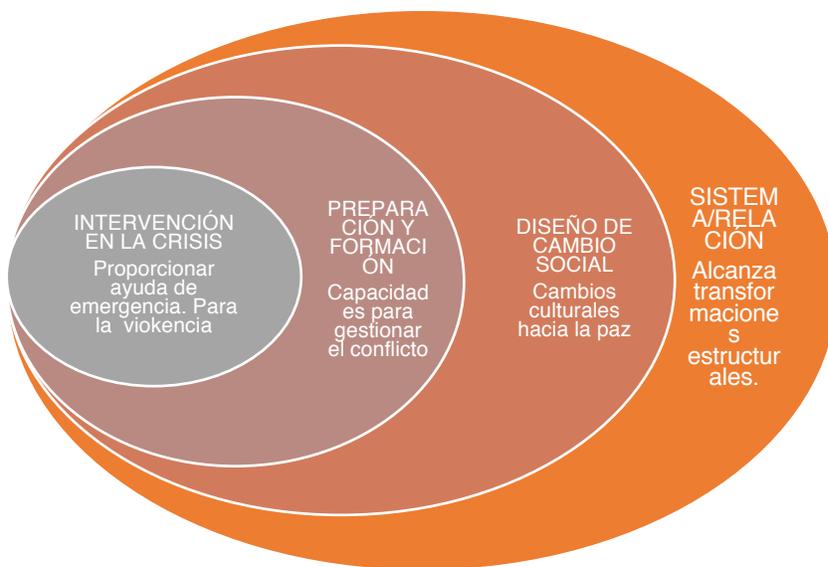


A su vez estos niveles de respuesta se relacionan con las temporalidades para alcanzarlos.

Las posibilidades de respuesta a la crisis tienden a operar en un contexto de proyectos específicos con resultados observables a corto plazo. Con miras a la transformación del conflicto, no obstante, las acciones a corto plazo deben medirse principalmente por sus consecuencias a largo plazo. Por ejemplo, aunque conseguir un alto el fuego es una necesidad inmediata, no se debe confundir este objetivo con el marco más amplio de actividades de construcción de la paz, ni debe reemplazarlo. Por el contrario, un enfoque transformador sostenible indica que la clave estriba en las *relaciones* de las partes en conflicto, con todo lo que el término implica en los ámbitos espiritual, psicológico, social, económico, político y militar (Lederach, 2007, p.104).

De alguna manera, esta parte del marco se consolida como un medio para poder visibilizar y comparar los cambios que se van gestando en los procesos de construcción de paz.

Cada círculo representa una forma de actuar, planear y pensar que se convierten en una iniciativa de construcción de la paz.



Acción inmediata 1-6 meses	Planificación a corto plazo 6-12 meses	Mediano plazo 3 años	Largo Plazo 10 años
--------------------------------------	--	--------------------------------	-------------------------------

Intervención en la crisis: Se centra en tratar el conflicto encontrando formas de frenar la violencia y conseguir un alto al fuego. De cualquier manera, esta intervención consiste en proporcionar ayuda de emergencia.

Preparación y formación: Este momento se enfoca en generar herramientas para dar respuesta a las crisis de manera más efectiva y duradera.

Diseño del cambio social: Es una articulación entre las transformaciones estructurales y la conflictividad cotidiana. Se constituye como cambios culturales que orientan a la sociedad hacia la construcción de paz.

Sistema/Relación: Se centra en los cambios estructurales y en la oportunidad de replantear las acciones que sean necesarias para ir mejorando cada vez más.

No obstante, para que el Marco Integral para la paz tenga el impacto esperado, requiere de un análisis minucioso del contexto en el cuál se aplicará, en este caso el contexto de cada ERON. Para ello se plantean las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cuáles son las causas originarias del conflicto?

Esto permite un análisis sistémico e histórico de los orígenes de dichos conflictos. Sin embargo, no puede ser el único marco de referencia, puesto que, se consideraría que todo es estructural y no se podría cambiar nada.

¿Qué opciones se tienen para manejar la crisis?

Permite prever las opciones, capacidades y limitaciones del rol del personal del INPEC a la hora de intervenir en la crisis, especialmente teniendo en cuenta la seguridad del mismo.

¿Cuál es la visión de futuro?

Si bien existen actores externos al conflicto, a veces están permeados por este, lo que en ocasiones puede implicar que se considere que el cambio más estructural es apenas una visión inmediata de respuesta a la crisis. Por ende, se debe generar una visión de futuro consistente y acorde a las necesidades de transformación macro.

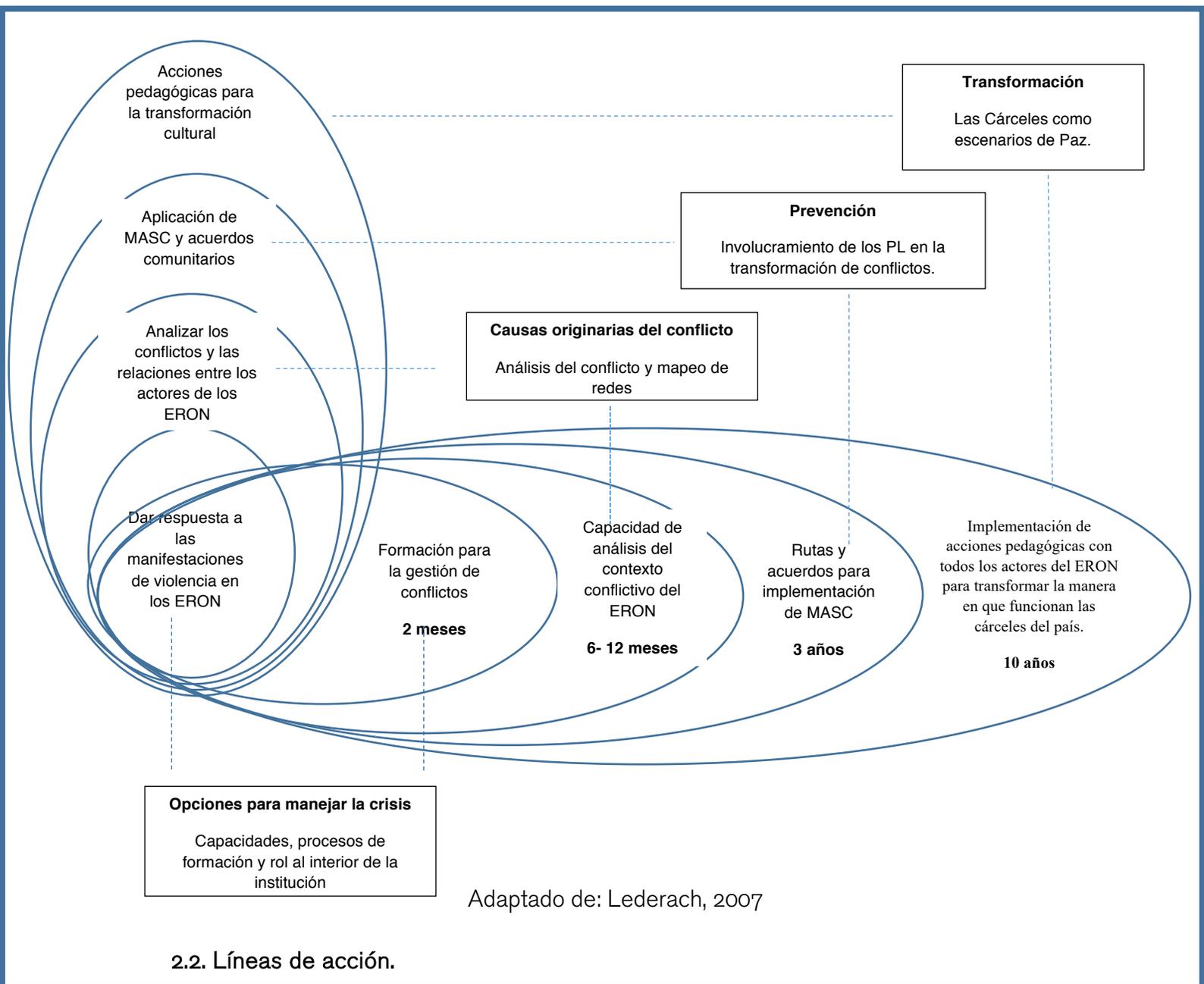
¿Cómo se previene?

El alcance del marco integral para la paz se encuentra en conseguir que las situaciones que alteran la convivencia no se repitan o el proceso se queda tan solo en el primer círculo concéntrico de actuación. Para lograr saber cómo prevenir es importante comprender qué existe tras el conflicto.

¿Cómo se transforma el conflicto?

El conflicto no necesariamente se transforma por la acción de una sola persona, pero la planeación de unas metas logra que se vayan encontrando en el camino aliados y actores fuertes que apoyen el proceso que se quiere encaminar.

Es importante generar claridades frente a la manera en que las actividades metodológicas que se han desarrollado se estructuran a partir del modelo de planeación para la construcción de la paz de Lederach.



2.2. Líneas de acción.

Así mismo, el modelo de gestión de conflictos parte de unas líneas de acción, que hacen referencia a elementos que, durante toda la implementación del modelo de gestión de conflictos serán transversales en las actividades que se realizarán, es decir, serán objeto

de intervención constantemente. Estas líneas de acción se enmarcan en las concepciones de convivencia y seguridad que se exponen a continuación:

2.2.1. Convivencia:

La convivencia en el sentido más amplio es "...'vivir en compañía de otros, cohabitar'." En ella, los seres humanos viven su existencia, crean su mundo, su identidad, etc., con el otro. La construcción de la convivencia, se establece como un orden en la sociedad en la que se demuestra una interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el medio ambiente.

Además, vivir con las demás personas no es tarea fácil, implica relacionarse con seres que piensan y sienten distinto entre sí. Por lo tanto, la convivencia exige aceptación de la diversidad y la utilización de la comunicación, desde el respeto y el reconocimiento de la dignidad, para construir tejido social.

La convivencia es uno de los factores centrales, no sólo para el bienestar y la felicidad del ser humano, sino para el equilibrio que nos permite vivir en armonía. (Romero, 2011, pág. 5)

Como un factor social constructivo, implica establecer canales adecuados para su trámite, en los que haya una intervención constante de las personas que se encuentran en los ERON (personas privadas de la libertad y personal del INPEC) como un factor de prevención de una escalada del conflicto. Ello representaría mejores condiciones para la convivencia.

Para que la interacción de todos esos elementos se dé, existen algunos elementos determinantes que deben estar presentes para la sana convivencia:

La tranquilidad:

- Lograr que las personas ejerzan sus derechos y su libertad de tomar decisiones, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.

El ambiente:

- Favorecer la protección de los elementos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y relación sostenible con el ambiente.

La salud pública:

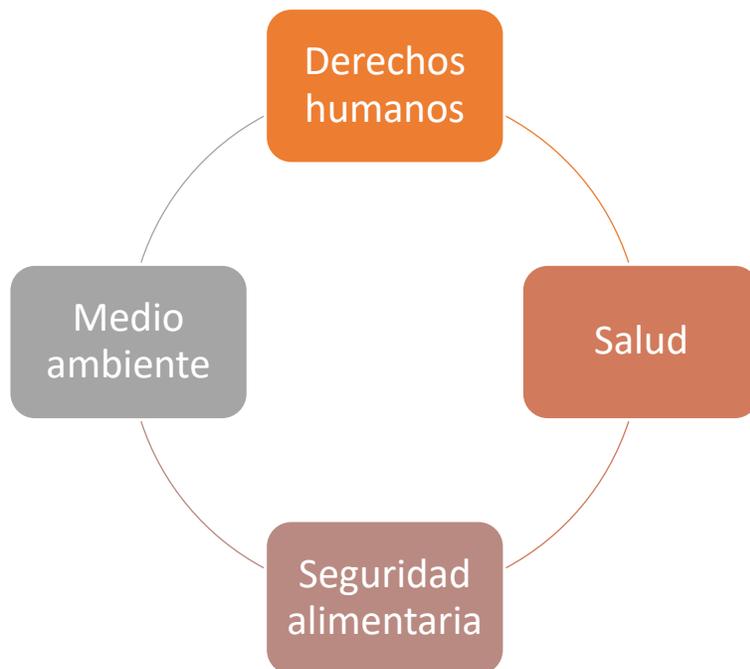
- Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

2.2.2. Seguridad:

La seguridad es uno de los factores que garantiza la sana convivencia, implica entenderla como un medio en el que se tejen relaciones de confianza entre quienes conviven. Dicha confianza en términos de gestión del conflicto, es tener certeza en que los conflictos no implican violencia, por ende, una vez que se presenten habrá una respuesta a ellos satisfactoria y pacífica.

Asimismo, la seguridad como seguridad humana es centrar los esfuerzos y la intervención en las personas y las comunidades teniendo en cuenta riesgos medioambientales, violencia, enfermedades, desempleo, hambre, conflictos sociales. En el marco de los ERON, la seguridad humana es más amplia que la ausencia de conflictos violentos, se preocupa también por elementos subjetivos como la percepción de inseguridad, el temor y el miedo. Es decir, que la seguridad humana también tiene que ver con la protección de la persona privada de la libertad y su potenciación (brindarle los medios para desarrollarse por sí misma).

Para que se dé lo anterior, la seguridad humana integra los siguientes factores humanitarios:



2.3. Enfoques de intervención

Las experiencias de la EJCUN han permitido que se desarrollen procesos de intervención bajo unos enfoques transversales que permiten la puesta en marcha de principios y valores en la acción. Estos son: el enfoque de acción sin daño, la justicia restaurativa y los enfoques diferenciales entre los que se encuentra la interculturalidad y la perspectiva de género, los cuales se describen a continuación:

a. Acción sin daño

El enfoque Acción Sin Daño supone una reflexión sobre los principios éticos que animan las intervenciones que implican una postura política (exige respeto y defensa de los Derechos Humanos), y el compromiso con la construcción de órdenes democráticos. Promueve el uso de los Derechos Humanos como herramienta potente, generadora y portadora de cambio.

Además, comprende que las acciones o intervenciones sociales de instituciones pueden generar impactos negativos a interior de las comunidades, lo cual ha llevado a la toma de

conciencia sobre el potencial grado de afectación que pueden generar las acciones. Esto ha generado la necesidad de anticipar los posibles daños que se pueden ocasionar y de actuar bajo premisas que eviten su aparición. Para ello, no basta solo con tener la voluntad de no hacer daño, es importante valerse de estrategias metodológicas que incidan sobre los factores que afectarían a las comunidades, para que no lo hagan.

b. Justicia restaurativa

Este paradigma es importante dentro de este proyecto ya que es "...una respuesta comunitaria enfocada en manejar los daños infligidos a las víctimas y las comunidades, permitiendo que los ofensores asuman su responsabilidad por el daño cometido" (Zapata, 2006). Busca que en caso de que exista daño en una o varias personas, que las partes involucradas (quienes hicieron el daño y las que lo recibieron) trabajen en conjunto para resarcir el daño, con el compromiso y participación de la comunidad y profesionales.

La justicia restaurativa actúa en las relaciones sociales, y busca la reparación y fortalecimiento de las mismas, teniendo en cuenta el daño, sus causas, los actores y el contexto en el que ocurre.

c. Interculturalidad

La interculturalidad y el aporte que esta realiza a la transformación de los conflictos se realiza desde distintos frentes: Desde lo analítico ya que aporta un "... pluralismo liberal que focaliza en las integración y asimilación de diferencias, ingenuamente neutra; un pluralismo cultural sensible a las diferencias, con tendencia hacia un análisis Cross-cultural; y un tipo de aproximación estructural orientada hacia una atención a los conflictos basada en la justicia social compensadora o restaurativa." (Krmpotic, 2012. Pág. 37) Además de esto, el concepto de Interculturalidad se ve como una posibilidad de empoderamiento por parte de las comunidades que son consideradas como minorías, en este sentido empoderamiento no se debe ver de la manera en que se les debe dar poder a estas minorías que son incapaces de reconocerse y hacerse valer como tal, sino el empoderamiento visto desde la perspectiva de que éste "...se refiere al hecho de que una

persona o grupo posea la capacidad para realizar elecciones efectivas." (Krmptic, 2012. Pág. 35).

Teniendo en cuenta lo anterior se sabe que en el momento en que existe un auto reconocimiento por parte de una persona o comunidad, ésta defiende sus subjetividades. Partiendo de la base de que Colombia es un país con una amplia diversidad de culturas que coexisten, ello genera ciertos conflictos de carácter intercultural, en los que las costumbres, visiones de mundo y objetivos de cierta comunidad, chocan con los de otra.

La existencia de esta clase de conflictos da origen a la figura del mediador cultural, cuyo objetivo será lograr el acercamiento entre las partes en conflicto, lograr que estas se reconozcan, se comuniquen y entiendan de forma recíproca, así acompañar la resolución de las disputas existentes (Aguilar. 2004 Pág. 136).

d. Género

El género cada vez más encuentra su posición como categoría de análisis en la comprensión de las relaciones sociales; esta categoría debe permitir hablar sobre la relación entre la conflictividad y la convivencia, y los roles de género. Igualmente, ayudará a revisar la relación que se da entre las violencias basadas en género y violencias sexuales (VBG y VS) y la estructuración del entorno propio en el que se desenvuelve diariamente la vida de la población con la que se pretende trabajar. Es importante recordar que la interseccionalidad como enfoque constantemente traído a colación por varios feminismos, también constituye un punto de referencia en la acción y desarrollo del actual proceso.

La interseccionalidad implica reconocer que existen varias categorías que están presentes en la vida de cada persona, y la mayoría de veces se viven de manera simultánea; dichas categorías influyen también en la construcción de identidades personales, estas categorías pueden ser: La edad, orientación sexual, la religión y por supuesto el género. Así las cosas, la interseccionalidad permite al enfoque de género no sólo hacer un análisis sobre lo que sucede con las mujeres y los hombres, sino que además permite reconocer otros tipos de discriminaciones y violencias que pueden vivir otras personas o grupos determinados. (Cuso internacional, 2016)

Nota: Hablar de género no sólo es la construcción social de lo femenino y lo masculino, también hace referencia a la relación que se establece entre hombres y mujeres.

e. Sensibilidad frente al conflicto.

Este enfoque permite evidenciar que los conflictos se dan en contextos específicos, por ello es necesario tener en cuenta las particularidades de estos contextos. Para el caso de las cárceles es necesario que se analice los impactos de los conflictos en el entorno que se presentan para crear así espacios que permitan la resolución de conflictos de manera no violenta y pacífica.

Igualmente, es necesario trabajar sobre el conflicto, en aras de la transformación del mismo. Es pertinente observar de cerca la dinámica del conflicto e introducir "...activamente elementos que unen a los grupos afectados por el conflicto y considerar, en especial, el nivel (local, nacional e internacional), donde se sitúan las causas del conflicto."(COSUDE, 2006, p. 5)

En otras palabras, se plantea que una intervención es sensible al conflicto en tanto:

-  Comprende el contexto y las características del conflicto en el cual operan
-  Entiende la interacción entre el conflicto y la intervención del mismo.
-  Actúa sobre la base del análisis de la interacción **conflicto-intervención del conflicto.**
-  Reduce los efectos negativos: acciones violentas para resolver el conflicto
-  Maximiza los efectos positivos orientados a promover las potencialidades de las personas hacia la paz.

2.4. Metodología de trabajo

Teniendo en cuenta lo que se ha descrito anteriormente, tanto el marco teórico presentado al inicio de este documento como el marco metodológico basado en el marco estratégico para la paz de Lederach, la Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional propone la siguiente metodología de trabajo; la cual consiste en una serie de objetivos, metas, actividades y herramientas, que se formulan desde la interacción de las fases y ejes rectores, descritos en la primera parte de este documento.

1ra Fase "Lo que hice no determina lo que soy"			
Objetivos/ Ejes	Metas	Actividades	Herramientas.
Desnaturalizar la violencia cultural y física	Se logró que la población con la que se trabajó reconociera que responden con violencia ante los conflictos.	Identificar los imaginarios respecto al otro.	Juego de roles.
		Identificar el tipo de relación entre PPL y servidores del INPEC.	Entrevista estructurada.

	La población identifica diferentes formas de respuestas no agresivas frente al mismo.	Realizar Mapeo de la conflictividad.	Cartografía
		Reflexionar frente a las diferentes formas de respuesta ante los conflictos	Juego de la cuerda
Transformar las representaciones sociales sobre cárceles y PPL	Las personas privadas de la libertad se reconocen como una persona con virtudes y defectos como cualquier otra.	Reconocer las virtudes que permiten verse a sí mismos como gestores de paz	La cebolla (capas)
	Identificaron actores estratégicos dentro y fuera de la cárcel	Crear rutas de acceso a contactos estratégicos.	Agenda para acceder a actores estratégicos.
Reconocer las capacidades de la PPL para gestionar el conflicto	La institución y las personas PL reconocen sus capacidades de gestionar los conflictos sin recurrir a la violencia	Identificar ideas conectoras y divisoras sobre cómo tramitar los conflictos.	Caja de herramientas para crear el perfil
		Señalar características que se necesitan para mediar en los conflictos	
2do. Eje. "Lo que hice puede ser restaurado".			
Objetivos/ Ejes	Metas	Actividades	Herramientas.
Responsabilizar a las personas del contexto del ERON frente a la gestión del conflicto.	Se generan procesos que permitan la responsabilización del PL frente a sus conflictos	Identificar conflictos rutinarios	Talleres de reflexión
		Identificar Redes del conflicto	

		Concienciar sobre la responsabilidad de las acciones.	Eco-mapa
	Existen espacios para que el Privado de la Libertad sea capaz de generar soluciones pacíficas a los conflictos	Exponer las formas pacíficas de la gestión del conflicto	Análisis de casos cotidianos
			Sociograma de los sombreros - Técnica de imágenes vivas
		Concienciar sobre la responsabilidad frente a la toma de decisiones	Juego de toma de decisiones
		Generar asertividad cuando haya situaciones de conflicto	
Fortalecer las capacidades de autorrealización que se encuentren enmarcadas en la convivencia pacífica.	Existen predominantemente en las personas privadas de la libertad, deseos y capacidades de autorrealización enmarcadas en la convivencia pacífica.	Realizar actividades que fomenten autorrealización y potencialización de capacidades	Pirámide de Maslow Técnica de cambio de roles
		Generar empatía frente a lo que es y siente el otro.	Técnicas de construcción de confianza
	Existen escenarios en los que se promueve la convivencia pacífica como parte de la autorrealización de	Exponer las fortalezas del enfoque diferencial	Técnicas de reconocimiento de la diferencia a través de la sensibilización

	la persona privada de la libertad.		Árbol de la vida
Identificar procesos y actividades que permitan la restauración del daño.	Las personas privadas de la libertad reconocen la importancia de la restauración del daño	Exponer las diferencias entre el daño y el error.	Narrativa - creación de historietas, tiras cómicas
			Actividad lúdica de restauración
		Generar dinámicas en las que se reconozca la importancia del perdón	Árbol de la vida y el bosque
			Recomponer algo roto, rasgado
		Realizar una ruta de la reconciliación	Ejercicios dialógicos, errores cotidianos
Pacto por la reconciliación en un escenario			
Desarrollar rutas de la reconciliación.	Dinámicas de restauración. Actividades de dibujo		

3er Eje. Donde estoy no determina lo que haré

Objetivos/ Ejes	Metas	Actividades	Herramientas.
Fomentar la participación y capacidades de autogestión por parte de los PL en la transformación de los conflictos cotidianos.	Se gestionan escenarios de participación.	Consolidar la mesa de cárceles para la paz.	Planes de trabajo
	Las capacidades de autogestión de los conflictos cotidianos se proyectan en la mediación de los conflictos	Construir rutas y protocolos para la gestión de conflictos más recurrentes.	Agendas de convocatorias y encuentros.

Resignificar las relaciones de cuidado y autocuidado.	Las capacidades de resiliencia frente al conflicto cotidiano de las personas privadas de la libertad son fuertes	Identificar los factores de riesgo y factores protectores en el proyecto de vida	Perfil del mediador
	Las normas sociales que fomenten el cuidado desde la gestión pacífica de conflictos son las que predominan en el ambiente carcelario.	Establecer estrategias de comunicación.	Matriz de factores de riesgo y factores protectores.
	Se Implementan actividades individuales y colectivas de cuidado.	Realizar actividades de sensibilización para la proyección de relaciones de cuidado y autocuidado.	Radios comunitarias Espacios de diálogo y reflexión Plataformas virtuales
Construir un proyecto de vida enmarcado en la convivencia pacífica.	Se potencian redes de apoyo internas y externas para el desarrollo del proyecto de vida enmarcado en la convivencia pacífica.	Implementar un curso de formación con el personal del INPEC sobre la gestión de conflictos	Juego de roles
	Las actividades de tratamiento penitenciario se articulan con la apropiación de la gestión pacífica de los conflictos cotidianos.	Identificar las relaciones con instituciones, organizaciones que se enmarquen en el proyecto de vida.	Cartografía Social
			Cartografía del cuerpo
			Ruta pedagógica para el curso de Gestión del Conflicto.
		Semillero de investigación	

			Ecomapa del conflicto
Evaluar la implementación del modelo de gestión de conflictos.	Se reconocen los impactos de la gestión pacífica de conflictos en la convivencia de las personas privadas de la libertad con sus redes internas y externas.	Establecer observatorio de la gestión del conflicto con Personas Privadas de la Libertad.	Boletines informativos.

Fuente: Elaboración propia.

La implementación del modelo de gestión de conflictos, implica que las intervenciones que se realicen deberán tener una orientación pedagógica y restaurativa que permita desarrollar y fortalecer capacidades para la gestión pacífica y autónoma de los conflictos.

TERRITORIOS



CÁRCELES PARA LA PAZ

2019

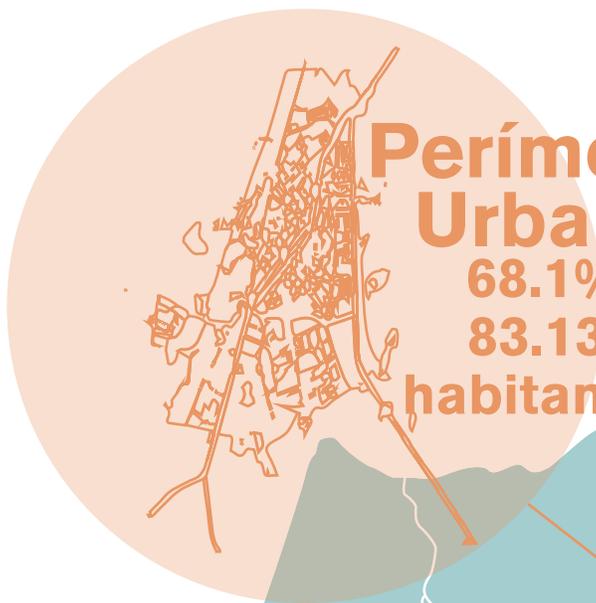
MODELO DE GESTIÓN ERON

CONTEXTOS LOCALES: ANÁLISIS TERRITORIALES Y ESPECIFICIDADES DE LOS ERON.

Para el año 2019 se suscribe el Contrato No. 117 de 2019, con la finalidad de diseñar e implementar un modelo de gestión de conflictos diferenciado para los siguientes Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí -COJAM-, Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta -COCUC-, Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué -COIBA-, la Reclusión de Mujeres en Bogotá y el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí.

Además, se construirá un manual de convivencia que permita materializar las acciones, actividades etc. descritas en este documento, en insumos pedagógicos para los actores que se encargarán de darle sostenibilidad a la gestión de conflictos no violenta y la construcción de convivencia pacífica en los ERON.

Por esta razón, en este apartado se presentan las características territoriales de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional en los cuales se implementará el modelo de gestión de conflictos, con el fin de analizar la relación existente entre las dinámicas de violencia y conflicto que se desarrollan en los contextos locales y las formas en que se gestiona el conflicto y se construye la convivencia dentro de los ERON.



Perímetro Urbano

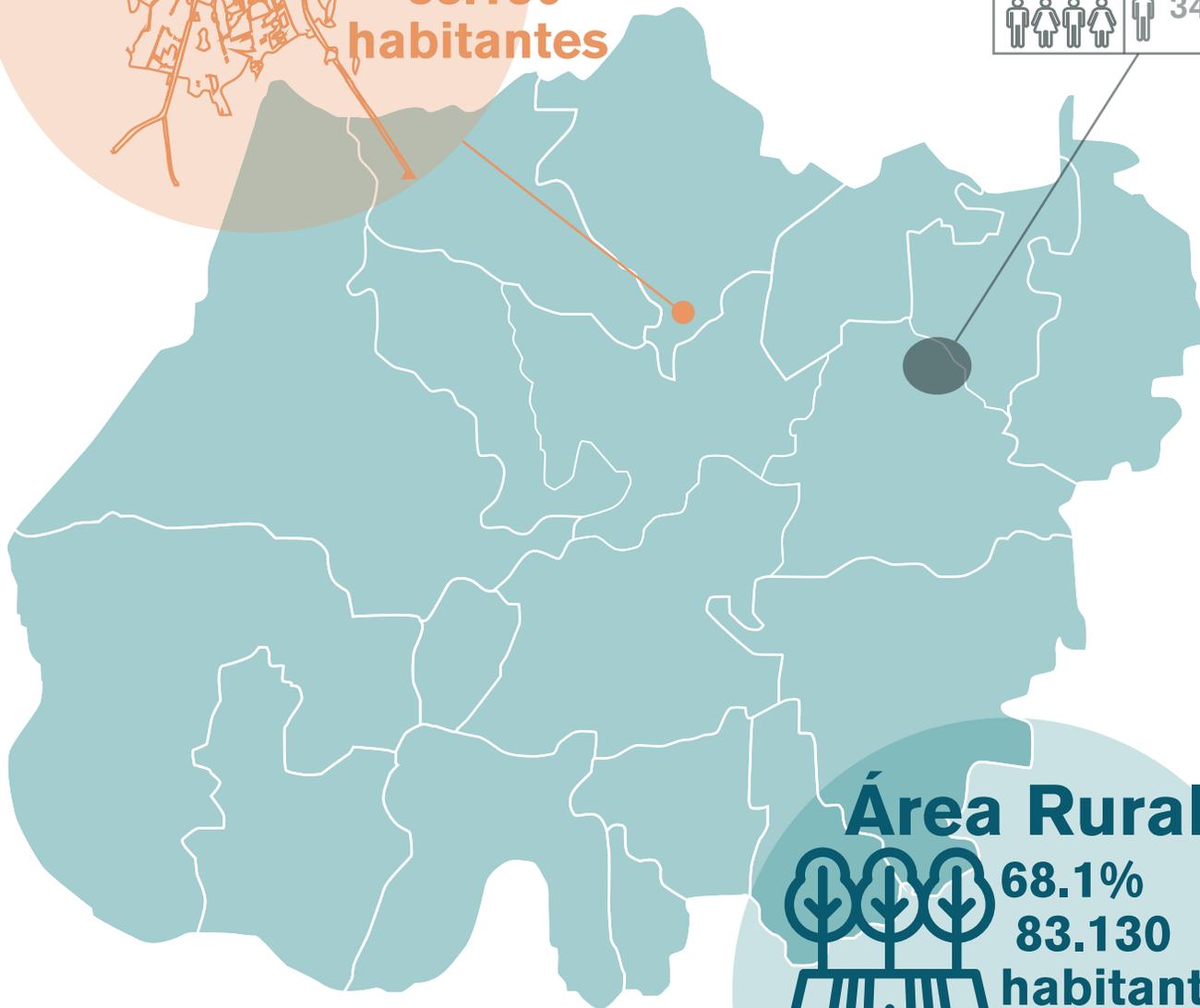
68.1%

83.130

habitantes

COJAM

   	 1265
4762	 3498



Área Rural

68.1%

83.130

habitantes



JAMUNDÍ

122.017    

AFRO 45.165

 23.486

 21.679

IND 22.954

 11.424

 11.530

Línea del tiempo Jamundí

S.XVI

Jamundí era habitado por la tribu indígena de los Lilíes

S.XVIII

El territorio vallecaucano presentaba problemas de índole social, consecuencia de la discriminación de los blancos

1885

Se denomina al municipio "Jamundí" dolore magna aliquam erat volutpat.

1985-1998

Narcotráfico principal
fuente de empleos

2005

Formación de estructuras pequeñas
de control territorial (Bacrim)

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ (COJAM)

a. CONTEXTO DE JAMUNDÍ

Historia

Jamundí se caracteriza, por constituirse como el municipio más antiguo del Valle del Cauca, lo que significa que su constitución histórica tiene antecedentes importantes en las dinámicas de colonización española que transformaron física y poblacionalmente al municipio.

Hacia el siglo XVI Jamundí era habitado por la tribu indígena de los Lilíes, quienes tenían por gobernante al cacique Peté o conocido también como Xamundi. Considerados antropófagos, al comerse la carne de sus enemigos vencidos en combate, los Lilíes, de estatura mediana, cuerpos fuertes y de piel canela, mantenían constantes conflictos con otras tribus como los Timbas, Calocitos, Atuncelos, etc. Dedicados a la pesca y la casa, basaban su economía en el trueque, intercambiando Chontaduro con los Calocotos en el río Cauca (Caucayaco). Así mismo realizaban otro tipo de actos rituales que no se basaban en la guerra, como las uniones maritales, los entierros de sus muertos y los nacimientos (García, 2011).

La llegada de los españoles al territorio, estuvo enmarcada en la búsqueda de la famosa Leyenda del Dorado y la independencia de Sebastián de Belalcázar de Francisco Pizarro, al no concederle la gobernación de Quito, lo que lo llevó a realizar una expedición hacia el norte, pasando por la región de los Pastos, el Valle del Patía y el Valle del Pubén, durante dos años de luchas, masacres y hallazgos que los llevaron al territorio del Cacique Xamundi (El Tiempo, 1995).

Con los señores Juan de Ampudia, Lorenzo Serrano y Pedro de Añasco, como directores, aproximadamente 250 expedicionarios (El Tiempo, 1995), se encontraron con tres grandes familias de tribus indígenas, Los Chibchas, Caribes y Arwak, divididos en subgrupos, entre ellos los Lilíes, quienes se habían sedentarizado en el Valle del río Cauca, y al ser

descendientes de la familia de los Caribes eran grandes guerreros caracterizados por mantener constantes conflictos por el poder y el dominio territorial (García, 2011).

A pesar de su carácter guerrerista, los españoles lograron el dominio, apoderándose de sus tierras y riquezas, asentándose entre los ríos más grandes del lugar, el río Jamundí y el río Cauca, con estrategias de defensa, como la construcción de un cerco elaborado de guaduas y crueles enfrentamientos. Una vez colonizadas las tierras de los Lilíes, los primeros asentamientos fueron fruto de la repartición de tierras entre los que participaron de la colonización (García, 2011). “Los conquistadores al verificar el reparto de encomiendas, entregaban esas tierras a varios encomenderos, siendo de anotar que allí se establecieron con resguardos de indios, crías de ganado y cultivos, de donde provinieron las haciendas y latifundios que hoy conservan aun su indivisión (Banderas, 1944, pág. 138)

Con el fin de realizar un nuevo surgimiento con las familias provenientes de España, un presbítero de España; Juan Mejía del Toro; quien había ingresado a las tierras jamundeñas para cristianizar a los nativos, fue el primer dueño de todas las tierras que hoy constituyen al municipio (Díaz del Castillo, 1937). La construcción de haciendas y la extensión de las mismas, dio paso a la adquisición de esclavos, considerados útiles para las labores mineras, “Los esclavos traídos del África, se vendían preferiblemente en Popayán y en las regiones mineras del Chocó; en la vertiente del Pacífico, provincia de barbacoa, Dagua y el Reposo en Cali, para que parte de ellos fueran distribuidos a Jamundí, Palmira y otras poblaciones vecinas” (González & Restrepo, s, f, pág. 51)

Hacia el siglo XVIII, el territorio vallecaucano presentaba problemas de índole social, consecuencia de la discriminación de los blancos, quienes acaparaban los puestos públicos y maltrataban y abusaban de los pobladores pobres, al acusarlos de vagos y ladrones; dicha situación conllevó a la necesidad de establecer una jerarquización clara, legítima para la época (García, 2011).

Inicialmente, al huir de los indios, los españoles se asentaron en el río Claro y denominaron de esta manera a su población, posteriormente lo modificaron asignando el nombre de “El Rosario” (El Tiempo, 1995), finalmente en el año 1885 se denominó al municipio “Jamundí”,

en honor al Cacique Xamundí y se permite una reorganización en asuntos relacionados con el gobierno civil, militar y eclesiástico, posibilitando a la población participar democráticamente de las elecciones de sus representantes (García, 2011).

Espacio

El pueblo se ubica al sur del departamento, extendiéndose 577 km² sobre el territorio nacional, distribuidos en tres tipos de zonas, una urbana que comprende 13 km², una suburbana con 29 km² y la zona rural predominante con 535 km². (García, 2011). Ubicado a 12 Km² de distancia del municipio de Santiago de Cali, con el cual limita al norte, se sitúa en la frontera con el departamento del Cauca, específicamente al sur con los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao y al oriente con los municipios de Puerto Tejada y Villarica e inmerso entre el río Cauca y la Cordillera Occidental colinda con el municipio de Buenaventura a través del Parque Nacional Natural Los Farallones en el occidente. (Alcaldía de Jamundí, 2017).

Conformado por 19 corregimientos y 107 veredas (Alcaldía Municipal de Jamundí Valle del Cauca, 2002), la población se concentra en la zona urbana con el 68.1% (83.130 habitantes) en relación al 31.9% (38.940 habitantes) restante que vive en las áreas rurales, para un total de 122.017 habitantes en el año 2016, según las proyecciones del DANE.

Comunidad

➤ Población

La población se concentra en la zona urbana con el 68.1% (83.130 habitantes) en relación al 31.9% (38.940 habitantes) restante que vive en las áreas rurales, para un total de 122.017 habitantes en el año 2016, según las proyecciones del DANE.

En lo que respecta a los sectores poblacionales Jamundí, es en su mayoría un municipio con población adulta en comparación con los jóvenes e infantiles “las edades con las que el Municipio cuenta en mayor proporción son las estimadas de la adultez con un 40% del total en el 2005, para el 2016 ese mismo grupo representa un 43% y en la proyección del

2020 es del 44%, lo que nos quiere decir que la población se envejece progresivamente” (Lazcano & Salas, 2017).

El municipio se caracteriza por su fortaleza agrícola demarcada en el cultivo de caña de azúcar, arroz, cítricos, plátano y café. La minería es otra de las actividades económicas de gran importancia en el municipio, las explotaciones de carbón se han constituido como una fuente de ingresos económicos desde más o menos los años 1950 con el recorrido del ferrocarril de occidente, que iba de Cali a Popayán, transitando por los municipios de Jamundí, Buenos Aires, Suarez, Morales y Piendamó (Ines Marcela & María Eugenia, 2012).

Sin embargo, en la actualidad la industria extractiva de carbón se encuentra en riesgo, producto de la reducción de las empresas mineras y la disminución de las minas a pequeñas unidades productivas que pueden garantizar parcialmente la subsistencia de los trabajadores y sus familias (Velasco, 2013).

Otra de las actividades económicas que caracterizan al municipio son aquellas relacionadas con la producción de material de arrastre para la construcción y el sector turístico y comercial (Alcaldía de Jamundí, 2017). En Jamundí existen varias fábricas que brindan una gran cantidad de oferta laboral para la gente del municipio e incluso de otros sectores como Cali y Santander de Quilichao, dedicadas a la producción de farmacéuticos para humanos y animales, Productos Químicos Panamericanos (P.Q.P) que transforman la bauxita para poder darle otros usos, laboratorios biológicos para la elaboración de productos de cosmetología y procesadoras de arroz. Además de las industrias, existen una gran cantidad de actividades económicas asociadas al comercio, a través de supermercados como: Comando, Autoservicio Caribe, el Supermercado La 14 y numerosos almacenes de calzado, ropa, electrodomésticos, etc. (García, 2011).

➤ *Problemáticas sociales*

Las actividades laborales informales, se constituyen en una de las fuentes de ingresos predominantes en Jamundí, consecuencia del crecimiento en la población; partiendo de ello, como iniciativa propia los vendedores ambulantes se formaron como asociación denominada Vendedores Informales de Jamundí (VENINFORJA) y pactaron con la

administración pública, acuerdos que les permitieran laborar de esta manera, enmarcados en el respeto del espacio público, la higiene y solidaridad entre ellos (García, 2011).

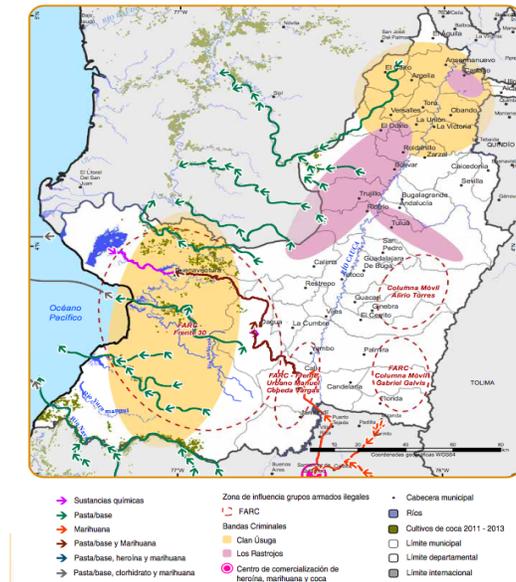
El narcotráfico, se convirtió en una de las principales fuentes de ingresos económicos, al constituirse en sectores que promovieron “fuentes de trabajo”, a través del reclutamiento de hombres para trabajar prestando el servicio de protección y vicariato, igualmente trabajos en las denominadas “cocinas”, improvisados laboratorios para el procesamiento de alcaloides y recolectores de cultivo de cocaína y marihuana (sembradas de manera oculta en las zonas rurales). En esta misma vía el narcotráfico generó empleos informales como lo fueron el restaurante y Pesebrera La Margarita del Ocho y las fincas que se ubicaban en las afueras de la zona urbana a las cuales asistían las mujeres a ejercer la prostitución. Este tipo de actividades se constituyeron de alguna manera en fuentes de empleo entre los años 1985 y 1998. (García, 2011)

Innegablemente las dinámicas del narcotráfico han estado asociadas a la presencia de grupos armados al margen de la ley; sin embargo, en relación con las formas de operación de los grupos, tras la desmovilización de las AUC, predominan las estructuras de control territorial, por pequeños comandos (2 a 10 personas), que se mantienen circulando por el territorio y hacen uso de armas cortas, no suelen estar uniformados y evitan las confrontaciones con la fuerza pública y las guerrillas, por el contrario han establecido relaciones de cooperación económica, para facilitar el comercio de drogas y armas (Ministerio de Justicia y del Derecho; UNODOC, 2013).

Bajo esta estrategia de control territorial, los grupos armados se asocian con la delincuencia común, en los centros urbanos, con el fin de ampliar las fuentes de ingresos, a través de la extorsión y el microtráfico. En esta misma vía, se incorpora el reclutamiento a menores en las bandas criminales, a partir de dos modalidades. La primera se encuentra relacionada con la adicción temprana; es decir, a través de la distribución gratuita de drogas en los centros educativos de primaria y secundaria, se busca involucrar a los menores como consumidores habituales. La segunda estrategia se vale de las condiciones de pobreza estructural del municipio y en general el departamento, al ofrecer beneficios económicos en zonas marginales, para labores de cobro del microtráfico y en

la comisión de asesinatos, a su vez para reforzar el efecto intimidatorio de la extorsión y atender los conflictos entre bandas o grupos delincuenciales (Ministerio de Justicia y del Derecho; UNODOC, 2013).

Ilustración X. Rutas del narcotráfico en el Valle del Cauca



Fuente: (Ministerio de Justicia y del Derecho; UNODOC, 2013)

En la ilustración No. 4 se reflejan las principales rutas del narcotráfico en el departamento, dónde es posible observar que la población de Santander de Quilichao es un punto clave de acopio de la producción ilícita, el cual conecta con Jamundí como territorio fronterizo, para su posterior envío hacia Cali y Buenaventura; que posteriormente en laboratorios cercanos al puerto se procesa la base y convertida en clorhidrato se embarca hacia Centroamérica y México (Ministerio de Justicia y del Derecho; UNODOC, 2013).

Como consecuencia de la época de la violencia que vivió el país y algunos desastres naturales, Jamundí, un pequeño municipio con población e infraestructura urbana baja, se convirtió en foco de migraciones de personas de diferentes regiones del país que se encontraban en la búsqueda de un mejor lugar para vivir, capaz de satisfacer sus necesidades.

Esta dinámica histórica, implicó que Jamundí se constituyera como un municipio caracterizado por una alta composición de familias procedentes de otras regiones o departamentos del país. La presencia de comunidades de diversa procedencia, tanto geográfica como histórica, en el municipio y la cohabitación y convivencia en la que se desenvuelven en su cotidianidad, ocasiona que las maneras en que la población se relaciona estén signadas en ocasiones por tensiones que no son otra cosa que la manifestación del reconocimiento de la diferencia, no marcada solo en símbolos culturales y prácticas cotidianas sino también en el descubrimiento de la diferencia en términos de representatividad social. La identidad del jamundeño se constituye a partir de la confluencia de las diferencias culturales y de elementos sociohistóricos que atraviesan al municipio.

➤ *Identidades*

Jamundí se encuentra catalogado como uno de los diez municipios con mayor concentración de población afrodescendiente a nivel nacional; 36.9% de los habitantes del municipio; distribuidos en las áreas rurales, es decir, 45.165 habitantes son afrodescendientes (23.486 mujeres y 21.679 hombres) y se ubican en su mayoría en la plana palana en estribaciones del río Cauca y en la parte alta del municipio se ubican 22.954 habitantes (27%) correspondientes a la población indígena (11.424 mujeres y 11.530 hombres) (Lazcano & Salas, 2017).

En cuanto a las comunidades indígenas, en el municipio se encuentra parte de la comunidad Nasa o Paéz, la cual llegó al departamento del Valle del Cauca por migración forzosa a comienzos del siglo XX; actualmente en Jamundí se encuentra el Resguardo Indígena Kwesx Kiwe Nasa (la Cristalina) con siete asentamientos (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, 2017).

➤ *Expresiones de identidad*

En Jamundí como parte de las tradiciones se pueden identificar algunas actividades como la celebración del cumpleaños del municipio, el 23 de marzo, la feria del Cholado por la prosperidad del municipio, celebrada el 20 de julio y la feria industrial y turística que por lo

general se celebra durante el mes de septiembre o agosto. En materia religiosa se destaca la fiesta de la virgen del rosario en octubre y específicamente en el corregimiento de Chagres durante el mes de febrero, el nacimiento del niño Dios. (Alcaldía de Jamundí, 2019).

La Candileja hace parte de los mitos y leyendas de la región, la cual tiene un anclaje fuerte con el tema religioso, por cuanto según se dice fue la sanción de Pedro en el cielo a una vieja anciana por ser tan poco rígida con sus nietos, quienes se aprovechaban de ella; por tal motivo se condenó a la anciana a purgar sus penas en tres llamaradas de candela, que representan el cuerpo de la mujer y los dos nietos. Persigue a borrachos, infieles y padres de familia irresponsables. (Alcaldía de Jamundí, 2019).

Instituciones

Teniendo en cuenta que existen diferentes ámbitos de regulación en el campo social, entre los cuales se encuentra el ámbito ciudadano (Santos, 2000), el municipio cuenta con entidades de índole estatal como la defensoría del pueblo, que en su misión de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, ha generado alertas tempranas sobre las actividades de erradicación que se adelantan en el municipio y que según versiones preliminares podrían traer como consecuencia enfrentamientos entre población campesina y la fuerza pública. La Defensoría del Pueblo considera que la sustitución de cultivos de uso ilícito es la alternativa más sostenible y con vocación de construir paz en los territorios. (RTVC, 2019). Así mismo en su función de garante, realiza visitas al establecimiento de reclusión de Jamundí, donde según lo reportado se evidencia vulneración de derechos humanos para la población privada de la libertad. (Defensoría del Pueblo, 2019).

Por parte de la Fiscalía del municipio se resalta en el año 2016 un proceso denominado “Gran jornada de conciliación en Jamundí”, con la cual se invitó a todos los ciudadanos que hayan interpuesto denuncias por los delitos de lesiones personales, abuso de confianza, estafa, lesiones en accidente de tránsito, daño en bien ajeno, hurto agravado, invasión de tierras, injuria y calumnia, perturbación de la posesión y maltrato animal, con el propósito de brindarles herramientas para lograr conciliar las divergencias alrededor de

los hechos que han tipificado estas conductas. (Fiscalía, 2019); otro actor institucional presente en la comunidad es la Personería de Jamundí, la cual de acuerdo en su principio fundamental, representa a la comunidad con el objetivo de garantizar la promoción, protección y defensa de sus derechos fundamentales.

En la misma línea, la Iglesia católica en su misión de hacer labor social, contribuye con espacios de regulación mediante la mediación en situaciones de conflicto, como la presentada entre campesinos, indígenas y afrodescendientes con el concejo municipal quienes pretendían dar paso a las constructoras mediante modificación del POT. (PCC, 2017).

b. CONTEXTO DEL COJAM

El 3 de octubre del año 2012, fue creado mediante Resolución No. 003569 el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, el cual inició sus servicios el 1 de junio del 2010, uno de los diez complejos construidos, como parte de la estrategia del Ministerio de Interior y de Justicia, con el fin de minimizar el hacinamiento de centros penitenciarios del país. Este complejo se configura como uno de los más grandes de Latinoamérica, proyectado para la atención de aproximadamente 4.700 cupos, con una extensión de 80.000 m² construidos, ubicado en el municipio de Jamundí a 2,7 kilómetros del corregimiento Bocas del Palo del mismo municipio. Se compone de sectores para hombres y mujeres de Mínima, Mediana y Alta seguridad, trabajando con sectores independientes que cuentan con los servicios necesarios para no comunicarse entre sí. Así mismo, con la creación de este complejo, se trasladó la reclusión de mujeres de Cali el 1 de junio de 2010 (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, 2017).

El complejo se compone de tres bloques, el primero integrado por hombres sindicados, el segundo por hombres condenados y el tercero por mujeres condenadas y sindicadas.

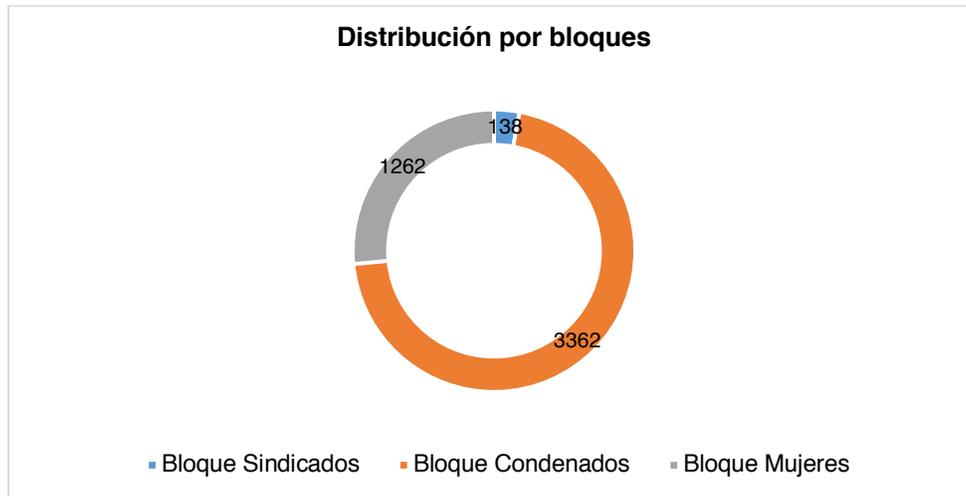
Población del COJAM

En el Complejo Carcelario Penitenciario de Jamundí – Valle del Cauca se encuentran 4762 PPL distribuidas en 1264 mujeres, las cuales equivalen al 26,5% y, 3498 hombres que corresponden al 73,5%, según los datos arrojados el 20 de agosto de 2019 por el sistema de Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario – SISIPEC.

NÚMERO DE PPL POR GÉNERO EN COJAM	
GENERO	CANTIDAD
FEMENINO	1264
MASCULINO	3498
TOTAL PPL	4762

Tabla 1. Número de PPL por género en COJAM

FUENTE: elaboración propia.



Gráfica 1. Distribución privados de la libertad por bloques

FUENTE: Elaboración propia

Los PPL están distribuidos en tres grupos según su condición jurídica (i) Sindicados: 72 Hombres, (ii) Condenados 3055 y (iii) Reclusión de Mujeres conformado por 986 personas pertenecientes al género femenino.

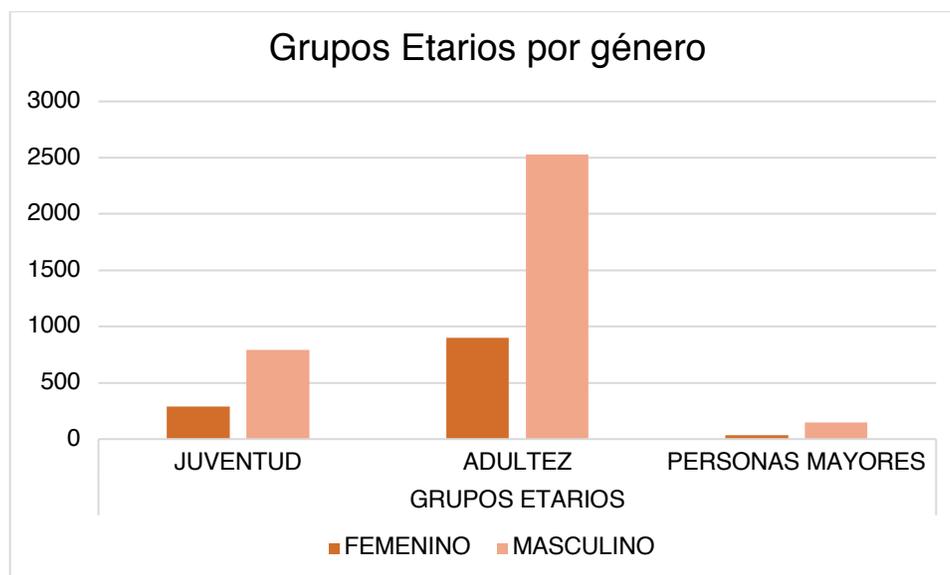
Las edades de las personas privadas de la libertad varían de los 18 a los 92 años. Para mejor comprensión se distribuyen por su grupo etario de la siguiente manera:

- Juventud: de 14 a 26 años
- Adulthood: 27 a 59 años
- Personas mayores: de 60 años hacia adelante

GENERO	GRUPOS ETARIOS			TOTAL GENERAL
	JUVENTUD	ADULTEZ	PERSONAS MAYORES	
FEMENINO	263	701	28	992
MASCULINO	696	2281	144	3121
TOTAL GRUPO ETARIO	959	2982	172	4113

Tabla 2. Población privada de la libertad por grupos etarios

FUENTE: Elaboración propia.



Gráfica 2. Grupos etarios por género

FUENTE: Elaboración propia

Como se aprecia en la gráfica 2 existen 1082 jóvenes entre hombres y mujeres, esto quiere decir que son personas que no superan los 26 años de edad, este valor corresponde al 23% de la población total.

Con respecto al grupo conformado por los hombres y mujeres cuyas edades están comprendidas entre los 27 a los 59 años, se aprecia que es el más numeroso con 902 mujeres y 2529 hombres para un total de 3431 PPL, lo cual asciende al 73% de la población total. Finalizando se encuentra el grupo de las personas mayores con un total de 186 PPL equivalente al 4%.

GRUPOS ETARIOS	PORCENTAJE
JUVENTUD	23%
ADULTEZ	73%
PERSONAS MAYORES	4%
TOTAL PORCENTAJE	100%

Tabla 3. Porcentaje de PPL por grupo etario
Fuente: Elaboración propia

En el Complejo Carcelario de Jamundí, como en el resto de ERON, se identifica a los privados de la libertad pertenecientes a grupos minoritarios o con enfoque diferencial; ello con el fin de brindar un acompañamiento especial en sus condiciones de reclusión. Los datos suministrados no permiten identificar la clasificación por estructuras o género, empero, en estos si se puede identificar una alta población de afrocolombianos y adultos mayores; aspectos étnicos y etarios a tener en cuenta tanto en el diseño como en la implementación de un Modelo de Gestión de Conflictos.

Condición	PPL
Indígenas	66
Afrocolombianos	422
Extranjeros	14
Discapacidad	55
Madre gestante	21
Madre lactante	3
Adulto mayor	133
Población LGBTI	84

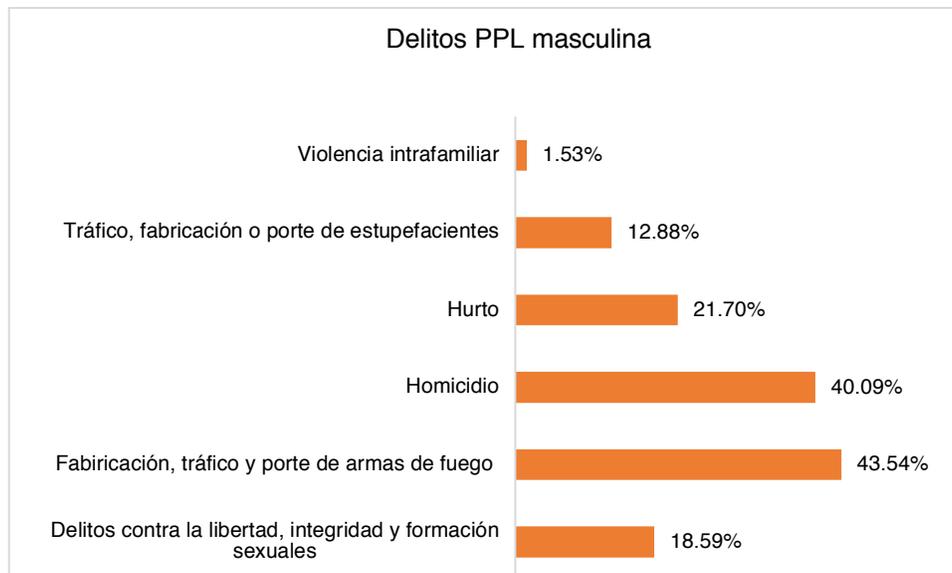
Tabla 4. Grupos con condición excepcional

Fuente: Elaboración propia

Violencia y población privada de la libertad en el COJAM

En el Complejo de Jamundí se encuentran 3336 personas PL, condenadas y sindicadas por diferentes delitos, destacándose aquellos relacionados contra la libertad, integridad y formación sexuales (plasmados en el título IV del Código Penal); así como también hay PPL por el delito tipificado como Fabricación, Tráfico y porte de armas de fuego o municiones; el homicidio; hurto y; el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

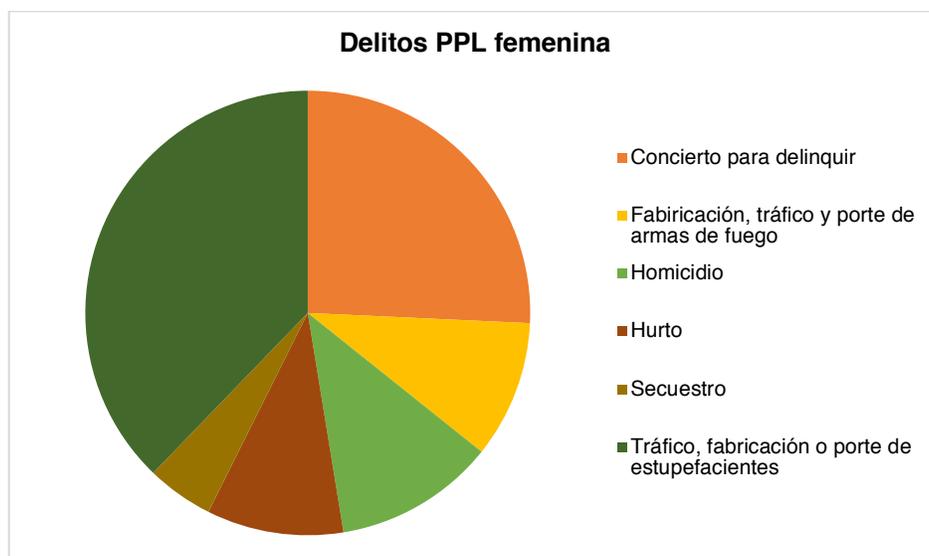
En la gráfica siguiente se presenta el porcentaje de privados de la libertad de género masculino procesados por estos delitos. Cabe mencionar que una PPL puede estar sindicada o condenada por uno o más delitos, por ello, uno mismo puede estar en el porcentaje de “homicidio” y también en el de “hurto”.



Gráfica 3. Delitos PPL masculina COJAM

FUENTE: Elaboración propia

Por otra parte, en el bloque de mujeres se encuentran 1229 privadas de libertad; allí los delitos con mayor representatividad son el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un 52,6% de las PPL, seguido del concierto para delinquir con una participación del 35,8% y homicidio con 16,3%. En la siguiente gráfica se evidencia la distribución por tipo de delito de esta población.



Gráfica 4. Delitos PPL femenina COJAM

FUENTE: Elaboración propia

Conflictividad entre la población privada de la libertad del complejo carcelario y penitenciario COJAM

En el contexto carcelario y penitenciario de COJAM, existen una serie de normas, que buscan regular las conductas y por consiguiente mantener la convivencia, evitando la generación de manifestaciones violentas frente a desacuerdos o contradicciones que se puedan presentar. Partiendo de ello se han establecido unas normas mínimas que permiten conservar los bienes morales, simbólicos y materiales de los PPL.

CAUSAS DE LOS CONFLICTOS ENTRE PPL EN EL COJAM		
Contradicciones	Normas entre PPL	Bienes involucrados
Por el uso inadecuado de los espacios/bienes materiales	Prohibición del uso de los baños internos de las celdas, excepto en emergencias. Designación de camas y respeto por las mismas.	Materiales Morales
Por el incumplimiento en la realización de actividades de aseo	Horarios semanales para la distribución de las labores	Morales Simbólicos
Por el trato a la visita	Prohibición de la interacción con las parejas de otros PPL o comentarios relacionados En el caso de los patios que albergan en su mayoría adultos mayores, se encuentra una asociación con delitos de abuso sexual a menores de edad, razón por la cual se implementa la medida de prohibición del contacto con niños/as, que acudan a la visita.	Simbólicos

Por el hurto de bienes materiales	Expulsión del patio de los involucrados	Materiales
Por la comercialización lícita o ilícita de producto o estupefacientes	Regulación directa de las actividades comerciales por parte del líder del patio. Cobro de impuesto a los comerciantes de estupefacientes.	Materiales
Por el poder	Enfrentamientos violentos. Expulsión del patio	Simbólicos
Por diferencias culturales	Establecimiento equitativo de normas	Simbólicos Morales

Tabla 5. Causas de los conflictos entre PPL

Fuente: Elaboración Propia

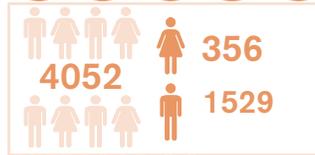
Alrededor de las normas que se han establecido para la convivencia, se ha generado credibilidad por parte de las personas privadas de la libertad, al considerarlo un mecanismo de control efectivo para la disminución de la conflictividad, las relaciones entre ellos y la regulación de las actividades lícitas e ilícitas, ante esto, el 21,6% de las personas que participaron en la aplicación del instrumento perciben, que los conflictos inician generalmente por el incumplimiento de las normas establecidas entre ellos previamente, que se dan a conocer al momento de ingresar al patio.

El control de la convivencia se ha gestado alrededor de la reproducción de estructuras de poder típicas de la sociedad colombiana, como un reflejo de las dinámicas de conflicto armado y narcotráfico que han permeado a la sociedad, pero a su vez como una extensión de los grupos y su actuación al sistema penitenciario. De esta manera, la estructura normativa entre PPL se ha sostenido desde el poder de los actores que encabezan el control de su cumplimiento, a nivel de redes de apoyo, tanto con funcionarios como con otros privados de la libertad, e incluso con actores o grupos fuera del sistema penitenciario; así mismo, a través de la manipulación de armas y la legitimación que se les otorga para ejercer la violencia y el castigo físico como medio de control.

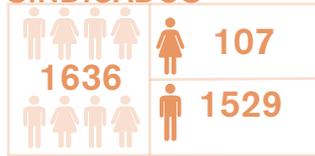
Por otro lado, y muy ligado a la historia de narcotráfico del país, con gran incidencia en el Valle del Cauca, el tráfico de drogas es concebido como uno de los factores que menos contradicciones genera entre las personas privadas de la libertad (tan solo el 8,0% lo percibe como una causa de la conflictividad carcelaria), no por la inexistencia de esta actividad al interior del complejo, sino por las estrategias de control establecidas alrededor del tráfico de drogas, es decir, los actores del narcotráfico hacen parte de las estructuras de poder del complejo y han establecido normas y sanciones para lograr una organización alrededor de este mercado que implica contradicciones entre los actores posicionados en lo más alto de la jerarquía, pero no involucra a la población carcelaria general.

En esta misma vía, el consumo de drogas, es considerado por un cuarto de la población (25,3%) como una situación que puede generar contradicciones entre los internos, explicándolo desde la condición de vulnerabilidad tendiente a generar respuestas violentas o alterar la realidad, concibiendo la existencia de contradicciones en diversas situaciones, al encontrarse bajo los efectos de las sustancias psicoactivas. Así mismo, señalan que la ansiedad que se genera frente al consumo puede implicar contradicciones por bienes materiales, como la venta de estupefacientes o de otros objetos, privilegios o servicios para adquirir las sustancias psicoactivas.

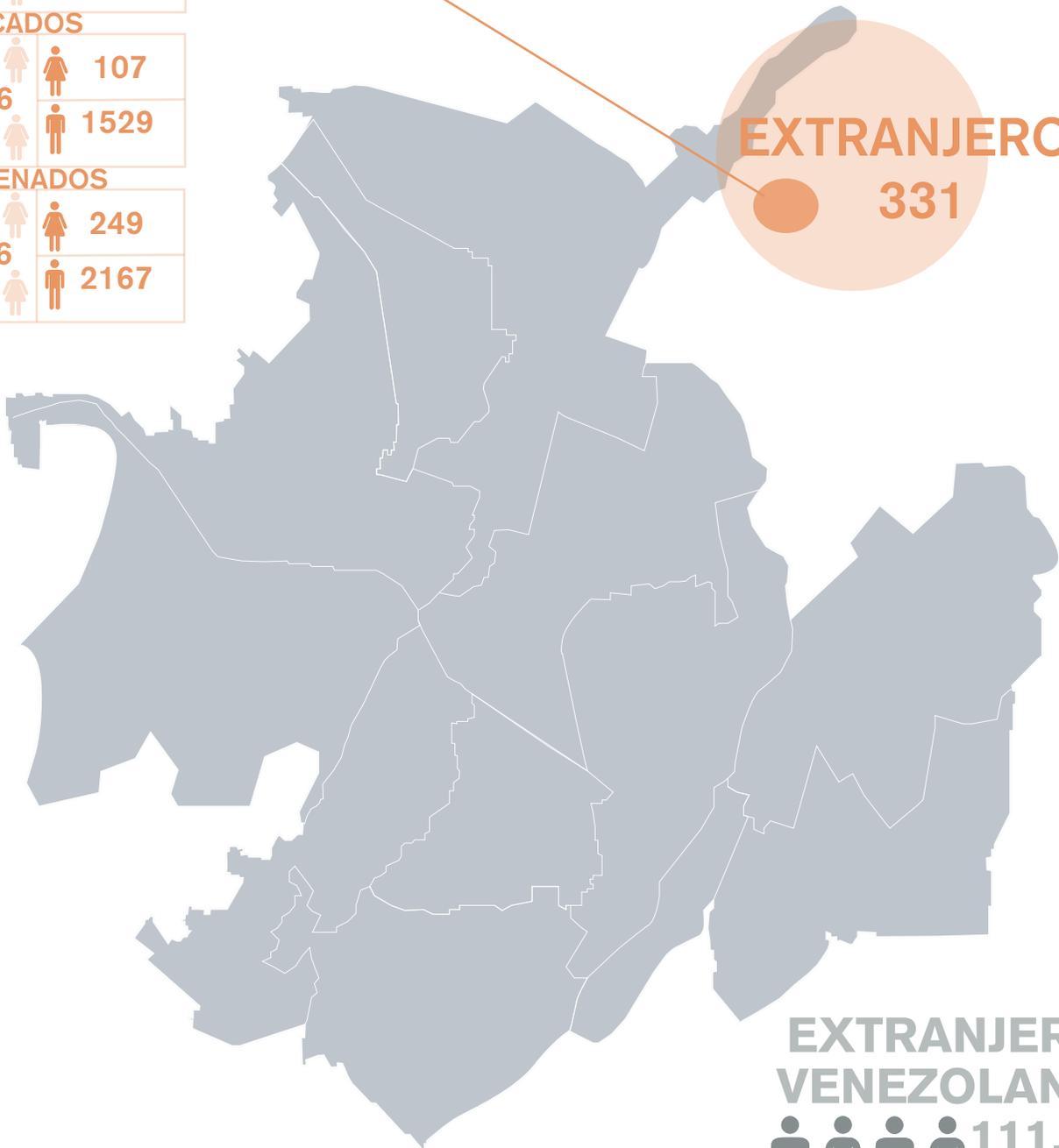
COCUC



SINDICADOS



CONDENADOS



SAN JOSÉ DE CÚCUTA



Línea del tiempo Cúcuta

1662

Cúcuta como principal puerto de comercio hacia Venezuela

1865

Reconocida principal centro de acopio de la región

1926

Se conecta la ruta del tren con Venezuela

1929

Crisis económica

1937

Construcción COCUC-Barrio El Callejón

1990

Construcción Nuevo COCUC-
Barrio El Salado

2014

Estalla Crisis en Venezuela

2016-2017

Comienza el mayor éxodo
de venezolanos.

2018

43% de los inmigrantes que
ingresan a
Cúcuta son venezolanos
23% colombo-
venezolanos
33% colombianos
que retornan.

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE CÚCUTA (COCUC)

a. CONTEXTO DE CÚCUTA

Historia

Espacio

San José de Cúcuta es la capital del departamento de Norte de Santander, reconocida principalmente por su ubicación estratégica ya que conecta varias zonas de la región del Catatumbo con el centro del país y con Venezuela. Se encuentra ubicada al nororiente del territorio nacional y cuenta con una extensión de 1176 Km², colindando por el norte con los municipios de Tibú y Puerto Santander, al sur con Villa del Rosario, Los Patios y Bochalema, al occidente con El Zulia y San Cayetano, y finalmente, al oriente con Venezuela, quien históricamente ha ocupado un lugar importante frente a temas de comercio en la región.

Comunidad

➤ *Población*

San José de Cúcuta se encuentra conformada por 10 comunas y 10 corregimientos, para un total de 750.000 habitantes (DANE, 2015)

Asimismo, Cúcuta es una de las ciudades con mayor número de migrantes venezolanos, con aproximadamente 111.023 personas venezolana, situación a la que se ha asociado el incremento de los índices de criminalidad en la ciudad.

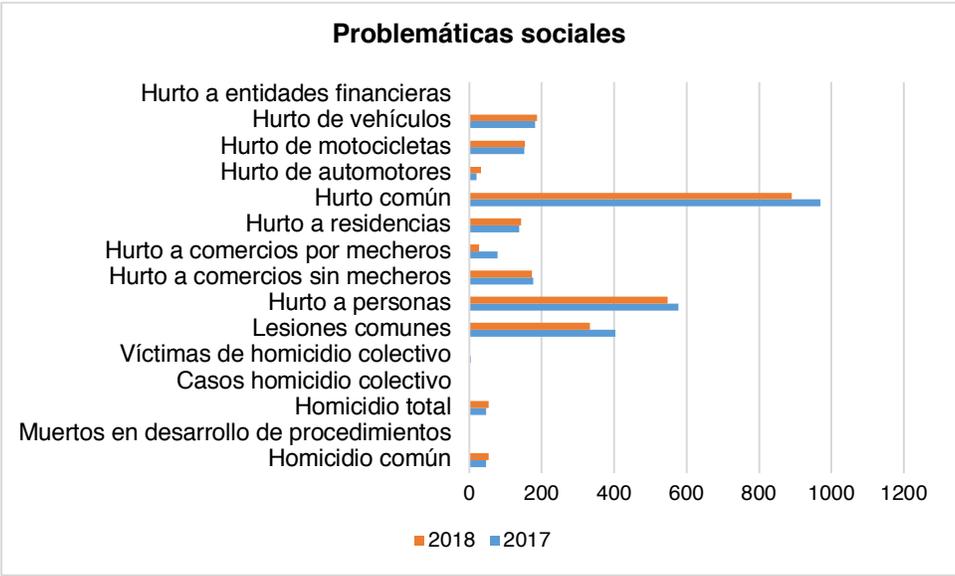
Cúcuta es una ciudad que se caracteriza por el comercio, que constituye su principal actividad económica, siendo uno de los más importantes puertos de exportación de Colombia, principalmente, en materia ganadera y vehicular. Adicionalmente, se destaca por la fabricación de calzado, textiles y marroquinería, y por su excelente calidad en materiales para construcción.

➤ *Problemáticas sociales*

San José de Cúcuta es una de las ciudades receptoras de mayor población migrante proveniente de Venezuela, ya que al ser una ciudad fronteriza es uno de los principales puntos de entrada a Colombia, con una cifra aproximada de 111.023 migrantes venezolanos, quienes en su mayoría han llegado a las comunas 6 y 7.

A dicho proceso de migración de población venezolana se ha asociado el incremento de los índices de criminalidad en la ciudad, situación que se ve reflejada en el aumento de ciudadanos venezolanos capturados por hurto, porte de armas, estupefacientes, entre otras.

Dentro de los grupos armados al margen de ley presentes en la zona, se encuentran Rastrojos, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, las Águilas Negras, las Autodefensas de Norte de Santander, el Ejército Paramilitar Nortesantandereano (EPN), Los Diablos, Los Cebolleros. Los Canelones y Los Carteludos.



Gráfica 5. Problemáticas sociales en Cúcuta

FUENTE: Elaboración propia

En la gráfica se pueden evidenciar las principales problemáticas de seguridad que se presentan en el municipio de San José de Cúcuta, presentadas por el Ministerio del interior. (Indicadores De Seguridad 2017 – 2018)

➤ *Expresiones de identidad*

Dentro de las Principales Festividades que se celebran en Cúcuta están:

- Fiestas del Patrono San José (19 de Marzo).
- Fiestas y Ferias Julianas (Julio).
- Feria Agropecuaria (Del 16 al 20 de Julio).
- Día del Niño (Abril).
- Batalla de Cúcuta (28 de febrero).

a. CONTEXTO DEL COCUC

Historia

El centro de reclusión de Cúcuta, Cárcel modelo de Cúcuta, fue construido en el año 1937, en el barrio el callejón, barrio en el cual se adjudicaban terrenos a quienes carecían de recursos económicos para la adquisición de vivienda. En el año 1990 se realizó la construcción de la nueva Cárcel modelo de Cúcuta, esta se encuentra ubicada en la comuna seis, Barrio el salado, en el caserío el Cerrito.

Población del COCUC

La población del Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta total es de 4.052 personas privadas de la libertad, de las cuales la mayoría son hombres, representando el 91% del total de la población.

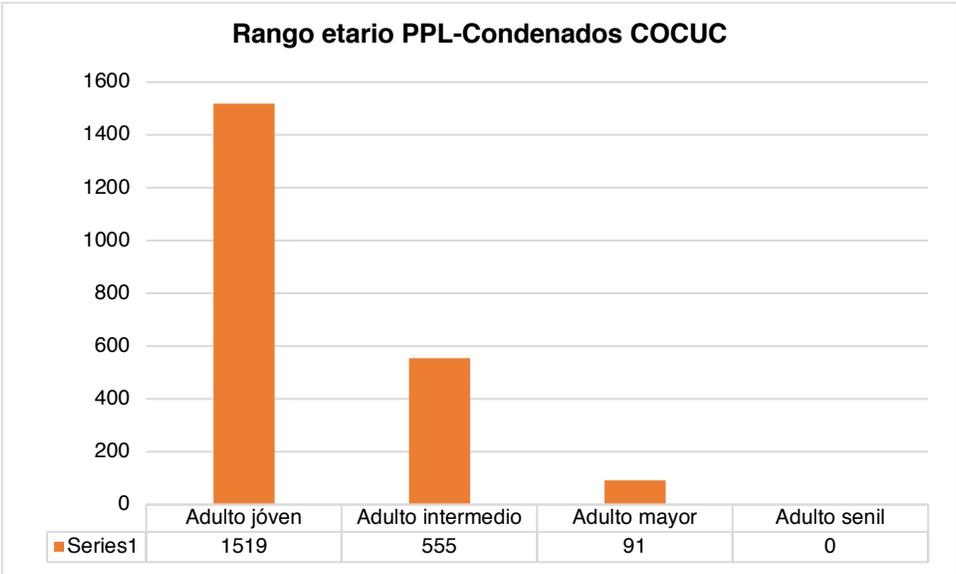
	Mujeres	Hombres
Sindicados	107	1529
Condenados	249	2167
Total	356	3696

Tabla 6. Población del COCUC

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta la información suministrada por el INPEC (Septiembre 2019), respecto a rangos etarios de la población PL condenada, en el COCUC hay 70% de

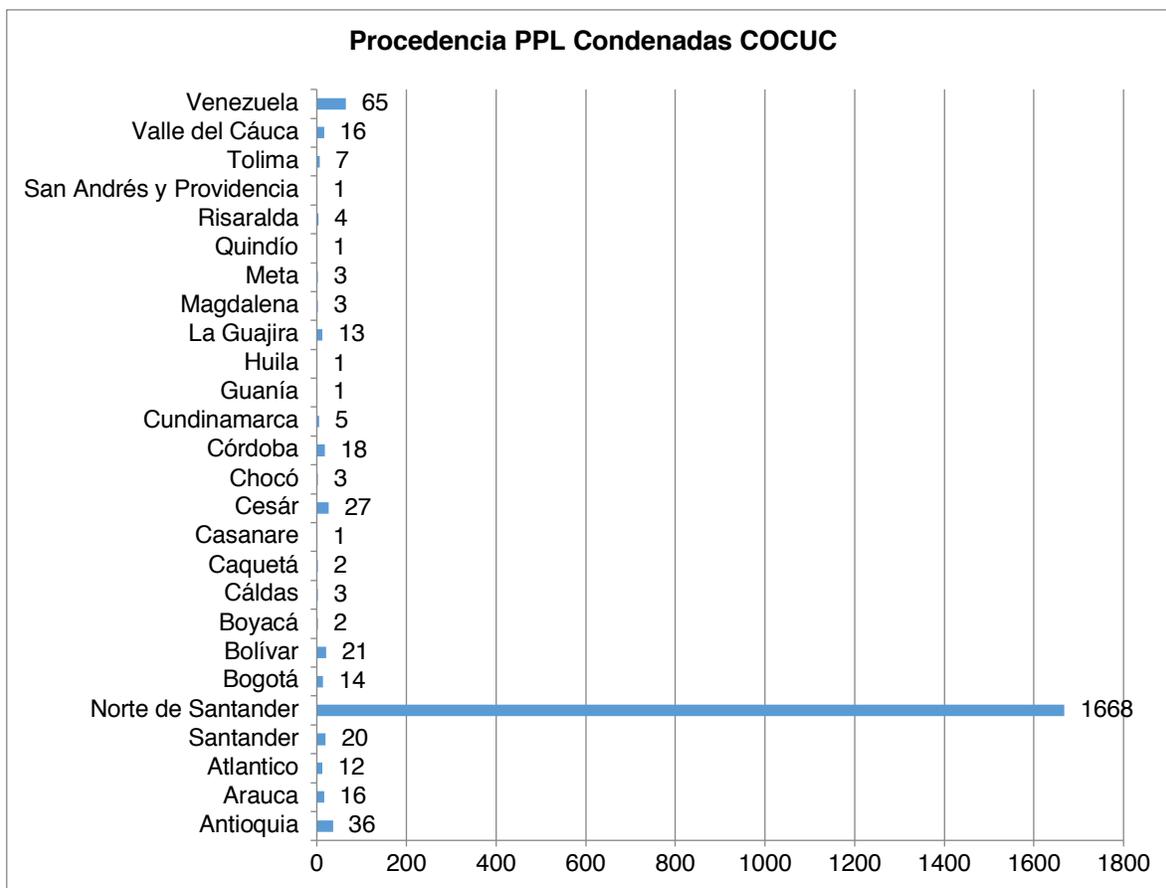
adultos jóvenes, 26% adultos intermedios y 4% adultos mayores; sin embargo, no se encuentran personas PL que pertenezcan a la población de adultos seniles.



Gráfica 6. Rango etario PPL- Condenados COCUC

FUENTE: Elaboración propia

El COCUC cuenta con PPL provenientes de diferentes zonas de dentro y fuera del país. Dentro de los principales sitios de procedencia se encuentra, en primer lugar Norte de Santander (85% PPL), seguido de población venezolana (3% PPL) y ciudadanos provenientes de Bolívar (2% PPL), principalmente.

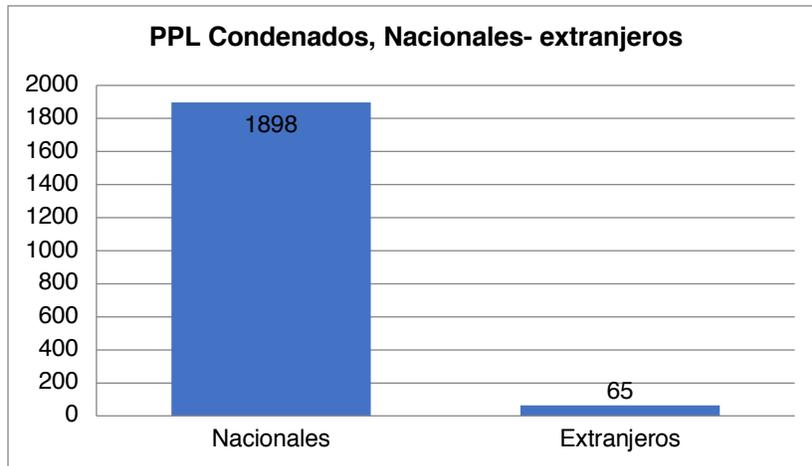


Gráfica 7. Lugar de procedencia de PPL- Condenados COCUC

FUENTE: Elaboración propia

- *Extranjeros*

En relación a la población extranjera, la población nacional del COCUC es considerablemente mayor; sin embargo llama la atención el que 65 extranjeros se encuentre PL en este establecimiento.



Gráfica 8. Relación PPL nacional y extranjera en el COCUC

FUENTE: Elaboración propia

Asimismo, es importante resaltar que la mayor cantidad de extranjeros que se encuentran privados de la libertad en el COCUC, son de nacionalidad Venezolana. Ello es importante de rescatar, pues permitirá analizar si realmente hay una relación entre aumento de la delincuencia en la ciudad y el fenómeno de la migración venezolana.

Sindicados	218
Condenados	113
Total	331

Tabla 7. Población extranjera del COCUC

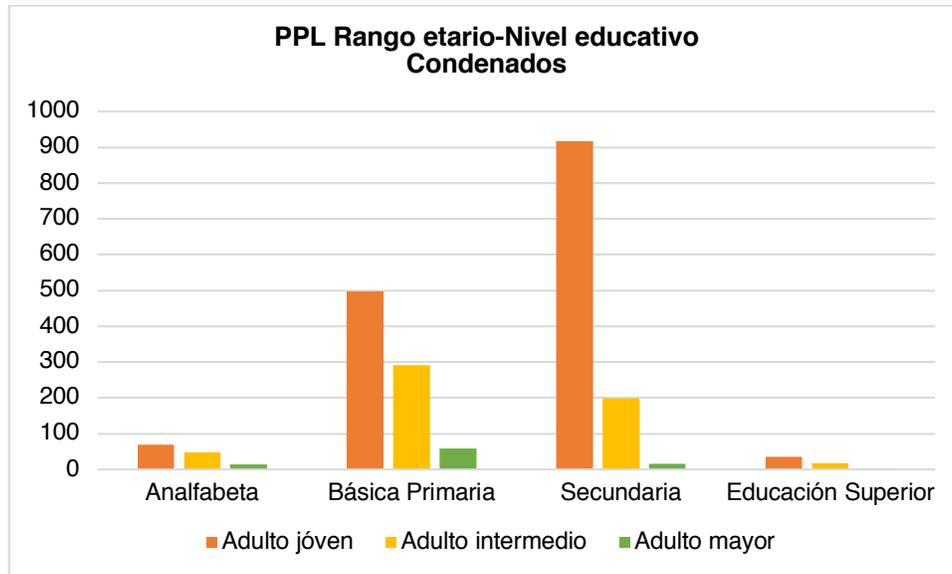
Fuente: Elaboración Propia



Gráfica 9: Extranjeros en el COCUC

FUENTE: Elaboración propia

- Educación

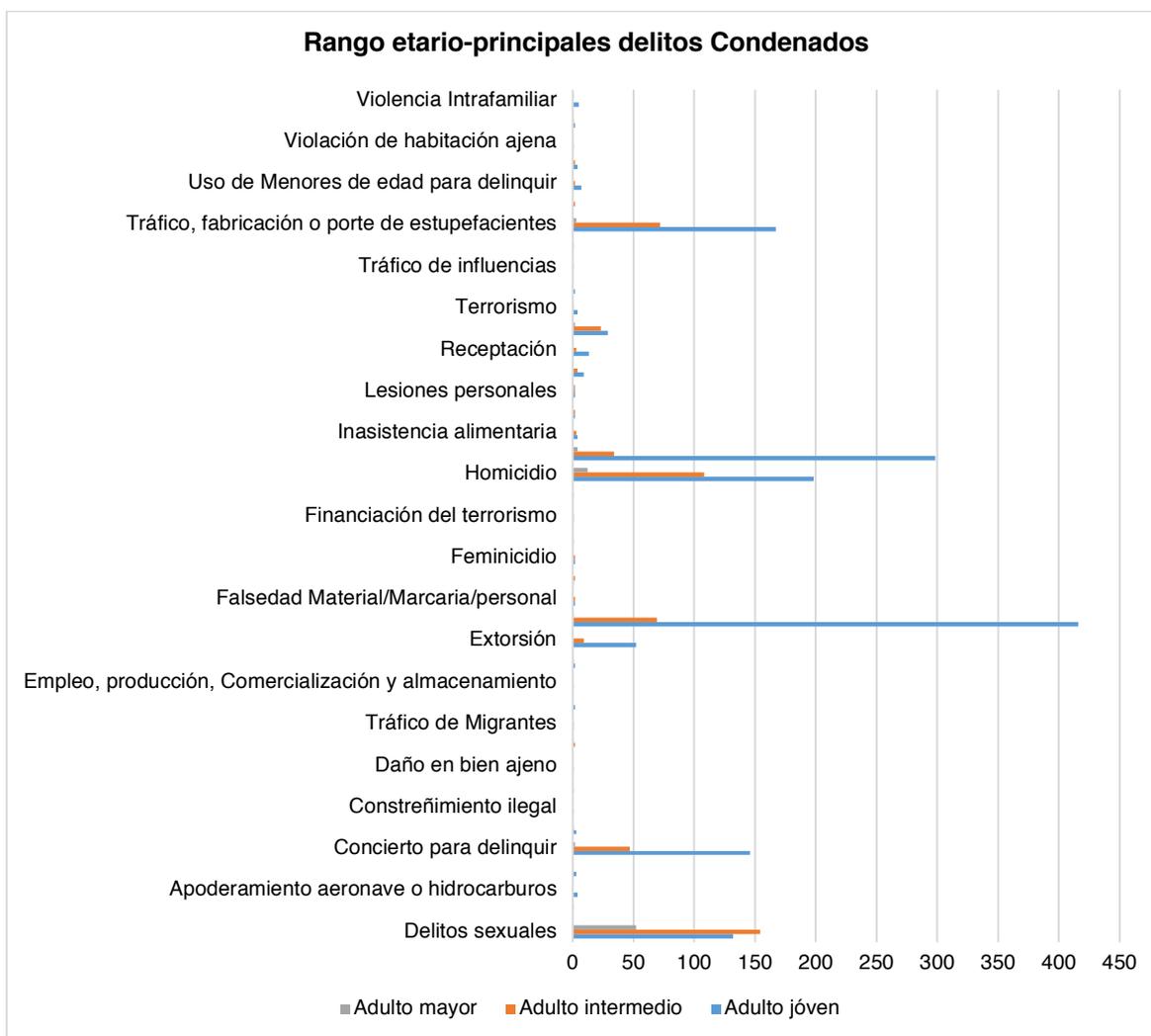


Gráfica 10: Nivel educativo según rango etario-PPL COCUC

FUENTE: Elaboración propia

Violencia y población privada de la libertad en el COCUC

De acuerdo con los rangos etarios, los principales delitos de los hombres condenados en el COCUC se encuentran discriminados así: el delito más común de la población adulto joven es la extorsión, seguida del homicidio y la financiación al terrorismo. En un porcentaje mínimo se encuentran PL por el delito de feminicidio. Frente a los PL pertenecientes al rango de adulto intermedio, los delitos más comunes son los delitos sexuales, seguidos de la financiación al terrorismo y el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. En cuanto a la población adulto mayor se observa que los principales delitos son delitos sexuales y homicidios.



Gráfica 11. Principales delitos por los que se condenó-PPL COCUC

FUENTE: Elaboración propia

Conflictividad entre la población privada de la libertad del complejo carcelario y penitenciario COCUC

Con base en el documento “Diagnóstico del Complejo Carcelario Y Penitenciario de Cúcuta –COCUC” (EJCUN, 2017), se observa que las principales contradicciones que generan conflicto son principalmente: el incumplimiento de las normas del patio, el uso de “malas palabras”, las deudas entre PPL, el consumo de SPA, el cuidado de bienes materiales, las disputas por poder, el honor y en un mínimo porcentaje las diferencias religiosas.

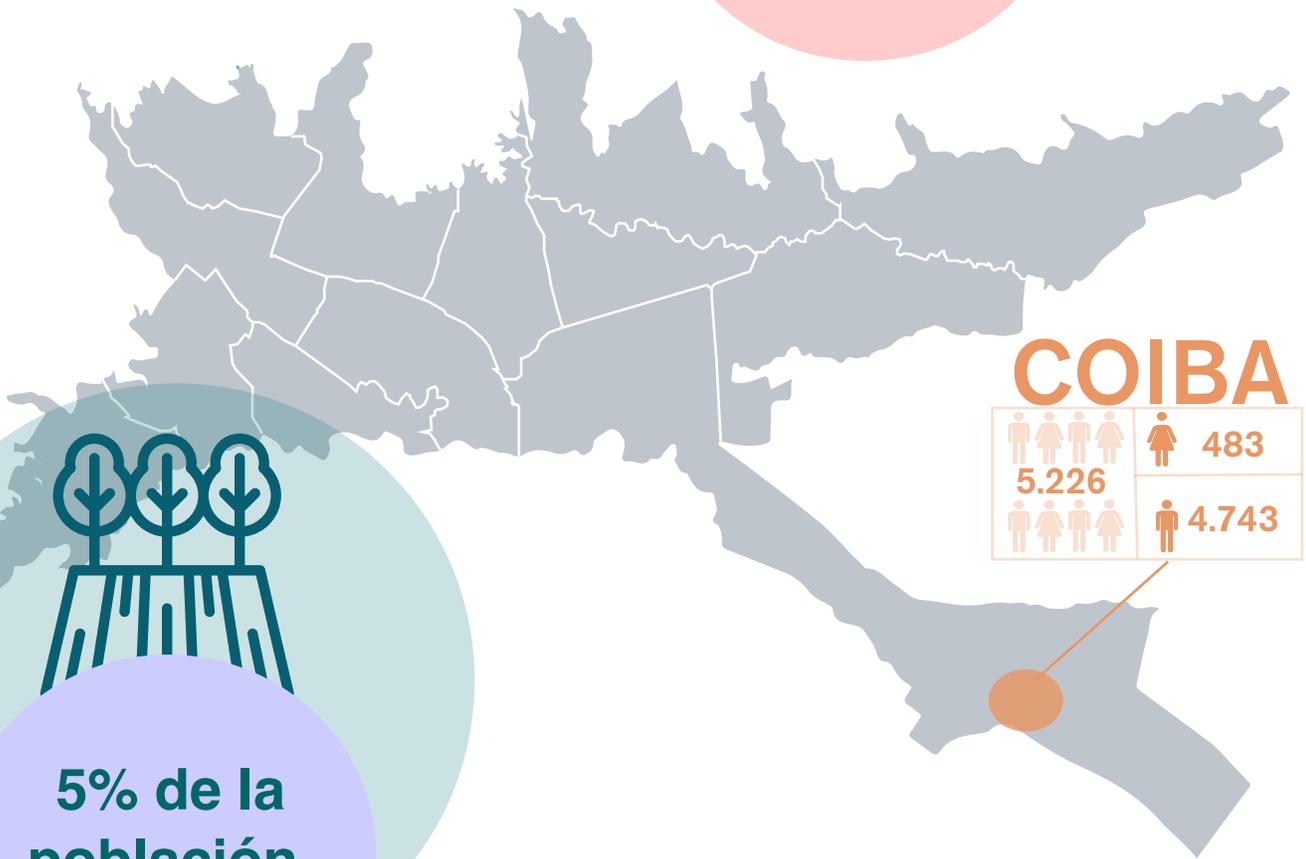
CAUSAS DE LOS CONFLICTOS ENTRE PPL EN COCUC	
Contradicciones	Bienes involucrados
Incumplimiento de las normas del patio	Morales Simbólicos
Uso de palabras soeces	Morales Simbólicos
Por el hurto de bienes materiales	Materiales
Por poder	Simbólicos
Tráfico de sustancias psicoactivas	Materiales
Por honor	Simbólicos

Tabla 8. Causas de los conflictos entre PPL en COCUC

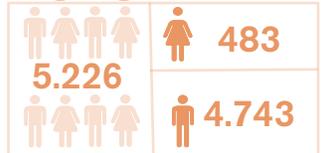
Fuente: Elaboración Propia



**95% de la
población
es urbana**



COIBA



**5% de la
población
es rural**

IBAGUÉ

564.076    

Línea del tiempo Ibagué

1886-1899

Establecimiento del monopolio del aguardiente

1948

Motín en Ibagué por el asesinato de Gaitán

1955-1962

Crisis en Ibagué por La Violencia

1953-1961

Nacimiento de las FARC en el departamento de Tolima

1980-1989

Surgimiento de cultivos de Amapola y del grupo armado Rojo Atá.

1990-1999

Tolima se divide en dos boques: Sur-Farc y Norte-Autodefensas

2001-2005

Operaciones militares en Tolima bajo la política de Seguridad democrática

2006- 2012

Limpieza social en Ibagué y amenazas a líderes sociales

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ PICALEÑA (COIBA)

a. CONTEXTO DE IBAGUÉ

Historia

La ciudad de Ibagué es la capital del departamento de Tolima y una de las ciudades más antiguas de América Latina, esta fue fundada en 1550 por Andrés López de Galarza. A pesar de la discusión sobre cuál debía ser la capital, si Ibagué o Neiva; debido a la colonización antioqueña en el norte de Tolima, esta zona presentó mayores oportunidades para el comercio y por ello se definió que Ibagué sería la capital.

Tolima ha sido famoso por décadas por su fabricación de aguardiente; sin embargo, antes de que se convirtiera en un producto cuya fabricación fuera altamente regulada, en todo el Tolima, existían pequeños productores que vendían en las vías, casas, etc. Varios historiadores llegan a la conclusión que una de las causas de la Guerra de los Mil Días en Tolima, fue el monopolio del aguardiente debido a que generó una crisis económica con graves repercusiones sociales sobre la población de pequeños productores.

Este departamento ha sido fuertemente afectado por el conflicto desde la guerra de los mil días hasta la actualidad. Sin embargo uno de los periodos que más víctimas cobró fue el periodo denominado *La Violencia*, etapa caracterizada por tratarse de una guerra bipartidista desatada tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Entre 1948 y 1962, la sociedad tolimense sufrió por los constantes asesinatos entre miembros del partido conservador y liberales, por la crisis económica que ello desató. En Ibagué, la capital, en ese periodo se registró 15 masacres de autoría Liberal en la capital del Tolima cuyos resultados fueron: 115 muertes y el retiro de un gran número de empresas de la capital. Como consecuencia de *La Violencia* surgen grupos de autodefensa campesinos de tendencia liberal y/o comunista, y la policía chulavita de tendencia conservadora, grupos que marcan en el departamento de Tolima el precedente de las FARC-EP y las AUC.

En la década de los 80, sin separarse del contexto nacional, en el Tolima surge el narcotráfico, fenómeno que especialmente afecta la zona central del departamento

(donde se encuentra Ibagué) donde se desarrollan varios cultivos de amapola. Frente a estos, inicia una fuerte pugna entre las FARC y el grupo Rojo Atá por mantener el control. Este último, era un grupo que prestaba servicio de vigilancia, vicariato o seguridad privada a narcotraficantes (FIP, 2013).

En este punto inicia un nuevo periodo de violencia para los Ibaguereños y el resto del Tolima. En los años 90, el departamento se divide en dos: el sur primordialmente se configura como territorio de las FARC, mientras en el norte se consolidan las autodefensas. La zona central es una de las que se ve más afectadas por tal pugna por el control territorial, especialmente respecto a las zonas de cultivo de Amapola.

El nuevo siglo se abre en el Tolima con el fortalecimiento de los grupos de autodefensa, entrando al escenario las ACCM (Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio) y las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia-Bloque Tolima). Igualmente, se instaura la Brigada Sexta del Ejército que hace presencia en el territorio donde se llevó a cabo la operación Libertad I, la cual dejó grandes consecuencias humanitarias. Entre 2001 y 2005 el departamento entra en unas dinámicas de violencia distintas debido a que el narcotráfico pierde protagonismo, sin desaparecer, y se inicia una serie de operaciones militares que en su paso causan gran cantidad de hechos victimizantes, especialmente el desplazamiento forzado.

Luego de la desmovilización de los grupos de autodefensa, el panorama ha estado caracterizado por el aumento de amenazas a personas del movimiento estudiantil, de partidos de oposición, de JAC, entre otros. Paralelo a ello se continuó con la ofensiva militar, llevándose a cabo la Operación libertad II; igualmente, otros grupos guerrilleros afectan a la población debido al afán de ganar presencia en las zonas dejadas por las AUC. Ambos fenómenos han generado el aumento en el número de desplazados.

Es evidente que la historia del departamento e igualmente de la capital, ha estado marcada contundentemente por la violencia producto del conflicto armado colombiano y que esto será visto como un factor determinante para comprender la manera en que los ibaguereños gestionan sus conflictos al igual, que dará unas luces para entender la

gestión de conflictos al interior del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué –La Picaleña (COIBA).

Espacio

Ibagué es la capital del departamento de Tolima. Su perímetro urbano se encuentra dividido en 13 comunas, las cuales a su vez se encuentran divididas en 445 barrios. Por su parte, el área rural se divide en 17 corregimientos, 14 veredas y 14 inspecciones. En la zona urbana, la comuna 9 es la más grande en tamaño, sin embargo no es la más poblada; de hecho, la comuna 12 que tiene un área de 2.1045 Km² es la que tiene mayor densidad poblacional, contando con 20.234 Habitantes por Km² (Ibagué cómo vamos, 2016).

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE para el año 2017 se estima una población total de **564.076 habitantes** en el municipio de Ibagué. De los cuales, 51,44% de los habitantes (287.445) son mujeres y, 48,56% son hombres (271.360). Igualmente, en las estadísticas se encontró que en Ibagué el 95% de la población es urbana (533.351), mientras que el 5% es rural (30.725)

Comunidad

➤ *Población*

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE para el año 2017 se estima una población total de **564.076 habitantes** en el municipio de Ibagué. De los cuales, 51,44% de los habitantes (287.445) son mujeres y, 48,56% son hombres (271.360). Igualmente, en las estadísticas se encontró que en Ibagué el 95% de la población es urbana (533.351), mientras que el 5% es rural (30.725)

➤ *Problemáticas sociales*

○ **Conflicto Armado (2000-2017)**

El hecho victimizante con mayor incidencia en Ibagué es el desplazamiento forzado. Para 2016 se ha presentado el menor número de personas víctimas del conflicto armado en Ibagué (607 personas).

Violencia común

- **Violencia común**

De acuerdo con datos de la Policía Metropolitana de Ibagué, para el año 2016, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos más frecuentes en Ibagué, seguidos de los casos de homicidio.

Cabe agregar que en los tres tipos de problemáticas, la población que más se ve afectada son los hombres; por ejemplo, en el caso de los homicidios, el 90% de las víctimas son hombres. En el informe Ibagué cómo vamos (2016), se hace referencia a las modalidades bajo las que se cometen los homicidios en la ciudad, revelando que la mayoría de los casos son consecuencia de riñas o de ajuste de cuentas. Ello permite ver que frente a los conflictos, una vía que se suele tomar es la violencia como forma de resolverlos.

Es importante mantener en vista que en casos de impacto que implican daños físicos como es el caso de las lesiones y los homicidios, los hombres son las principales víctimas, e igualmente, como se verá más adelante son a los que más se les priva de la libertad por este tipo de problemáticas.

Hurto

- La tasa de 2016 es la más alta en los últimos seis años. En este año se realizaron 574 hurtos por cada 100.000 habitantes.
- El 20% del total de los casos se presentaron en la comuna 1, en donde se ubica el centro de la ciudad.

Lesiones personales

Se trata de una problemática e constante crecimiento entre el año 2012 al 2016. En este último se registraron 517 casos.

Homicidio

- 2016: Se realizan 101 homicidios. El 72% de estos se realizan en las comunas 1, 7, 8,9 y 12.

- La comuna 1 representa el 49,4% de los casos de homicidio registrados en 2016.
- Del total de casos de homicidio, 91 fueron cometidos contra hombres y 10 contra mujeres.

- **Violencia contra las mujeres**

Las mujeres han sido un grupo social contra el que históricamente se ha ejercido violencia causando grandes daños; la ciudad de Ibagué no es la excepción, allí las mujeres se han configurado como un grupo social a quienes les afecta de manera contundente las violencias tanto en el ámbito privado como en el público. Respecto a este último, cabe resaltar que son las mujeres las principales afectadas por hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado; no hay que perder de vista que en Ibagué, el hecho victimizante que más se presenta es el desplazamiento forzado.

Lo anterior es una réplica de la situación nacional; de acuerdo con ACNUR (2009), cerca del 83 % de la población desplazada forzosamente son mujeres, niñas y niños, además, para octubre de 2008, el 43% de las familias desplazadas tenían jefatura femenina, y en 68 de cada 100 casos, esas mujeres desplazadas cabeza de familia estaban solas. Evidentemente dicho fenómeno afecta de manera especial a las mujeres debido quizás a el alto número de hogares con jefatura femenina, quienes al recibir amenazas, por ejemplo, buscan cuidar a su familia; o también a que muchas de ellas perdieron a sus compañeros debido al conflicto armado.

Asimismo, sobre la violencia contra mujeres en el escenario público, es preciso resaltar el hecho de que, según el Boletín de análisis de delitos contra la mujer del CIMPP (2018), las mujeres fueron víctimas en el 44, 71% de los casos de hurto a personas; denotando, la asunción general que se tiene sobre las mujeres como “un blanco fácil” o como “las víctimas perfectas”.

Respecto a las violencias que afectan a las mujeres en el ámbito de los privado, es importante recordar que la cultura machista que caracteriza al país, justifica los roles de género que se asignan tanto a mujeres como a hombres; ello implica que generalmente sean los hombres quienes ejerzan el rol de mando en los hogares o relaciones, y las

mujeres se preocupen por el cuidados y atención de estos y demás miembros de la familia; también implica, que se asocie la fuerza y violencia a los hombres, mientras que a las mujeres se les atribuya la sumisión. La justificación de dichos roles apoya a su vez dinámicas de poder, que en muchos casos pueden escalar hasta la violencia directa contra las mujeres.

En Ibagué, ejemplos de violencia directa contra las mujeres bajo estas condiciones son los casos de violencia intrafamiliar, los de violencia de pareja y/o violencia sexual; estos son problemáticas que se caracterizan porque su desarrollo se da en el ámbito de lo privado y, llegan a afectar de manera especial a las mujeres, las adolescentes y las niñas.

En todas ellas, como se puede observar en la infografía, las mujeres son las principales víctimas. Si bien, de acuerdo con el Boletín del CIMPP (2018), en los casos de violencia intrafamiliar y de pareja, se logra observar que entre los años 2016 y 2017 existe una disminución en el número de casos que tienen como víctima a una mujer, se hace evidente que la diferencia no es amplia; por ejemplo, para violencia intrafamiliar, la diferencia entre ambos años fue de 47 casos. Asimismo, se debe precisar que en 2017, a pesar de la disminución en el número de casos conocidos, las mujeres siguen manteniendo el rol de principales víctimas de violencia intrafamiliar y de pareja (CIMPP, 2018).

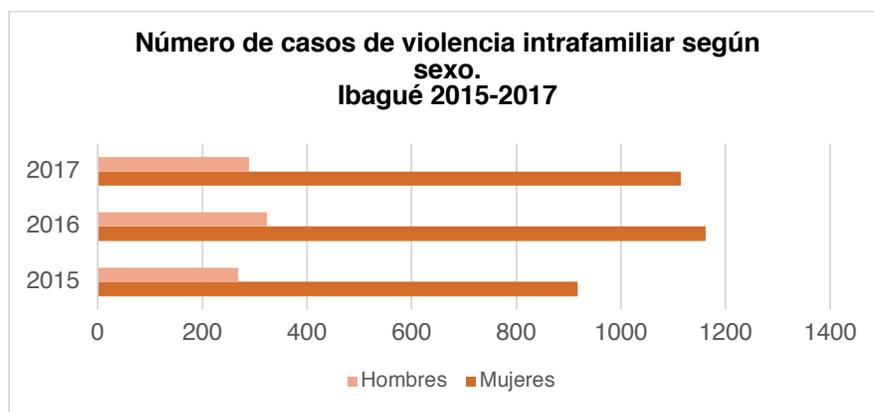
Respecto a los casos de violencia intrafamiliar reportados en 2017 en la ciudad de Ibagué, se menciona que el 24% se realizaron en día domingo, día de la semana en el cual las familias suelen estar reunidas. Además, se menciona que estos casos suelen presentarse en horas en que las jornadas labores y educativas han terminado. Lo anterior denota un patrón cultural de imposición con violencia; a través del ejercicio de poder, principal y directamente contra las mujeres (al igual que sobre el resto de la familia), los agresores asumen el rol que culturalmente se les atribuyó y actúan de acuerdo al mismo.

Conflicto armado y mujeres

Las mujeres son las principales afectadas por los hechos victimizantes relacionados con conflicto armado en Ibagué para entre el 2005 y 2016, representando el 51,8%.

Violencia Intrafamiliar

De los 1.404 casos registrados de Violencia Intrafamiliar en 2017, el 79,41% tuvieron mujeres como víctimas.



Gráfica 12. Número de casos de violencia intrafamiliar según sexo.

FUENTE: Elaboración propia

Violencia de pareja

Para 2017, en 817 casos de violencia de pareja, la víctima es una mujer. Mientras que en 101 se trató de un hombre

Delito sexual

En 2017, de acuerdo con el registro del Instituto Colombiano de Medicina Legal, 331 casos por violencia sexual fueron cometidos contra mujeres. Adicional a ello, el 41% de los delitos sexuales registrados en 2017 en Ibagué, se cometen contra menor de 14 años.

➤ Expresiones de identidad

Ibagué es reconocida por ser la ciudad musical de Colombia, allí la mayoría de eventos culturales giran en torno a la música. Entre los eventos que se realiza a lo largo del año se encuentran, el Festival Nacional de Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”; el Festival Folclórico Colombiano, el Concurso Nacional de Duetos Garzón y Collazos y la Fiesta de San Pedro que llega hasta la ciudad.

Respecto a sus mitos y leyendas, una de las más famosas es la de Poirá. De acuerdo con la procedencia de las personas, la apariencia que atribuyen varía. Para algunos es una divinidad acuática, para otros es un espíritu maléfico que causa muchos daños imperdonables. Dicen, que es un personaje monstruoso, cubierto de pelaje abundante, que más parece que estuviera envuelto en una larga cabellera; tiene manos grandes, con uñas largas y afiladas como las de una fiera.

b. CONTEXTO DEL COIBA

Historia

Este establecimiento carcelario no es el primero que ha existido en la ciudad de Ibagué. En 1862, bajo el gobierno de Manuel Casablanca, en las afueras de la ciudad, en el costado norte, se ubicó el Panóptico de Ibagué (Cifuentes, 2015); siendo el establecimiento penitenciario de la ciudad por 123 años. En 1985, mediante Decreto 2333 del 20 de agosto de 1985, el presidente Julio Cesar Turbay Ayala ordenó la creación de la Cárcel del Distrito Judicial de Ibagué trasladando la Penitenciaría al barrio la Picaleña. Si bien el panóptico formó parte de la Cárcel del Distrito Judicial, en 2003 se decide el cierre definitivo del mismo y se propone convertirlo en museo de la ciudad debido a que formaba parte de la memoria colectiva de los Ibaguereños y por ser un símbolo de la arquitectura del S.XIX. Para 2010, la cárcel, debido a sus estructuras nuevas, pasó a ser Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ibagué, creándose la Reclusión de Mujeres Picaleña de Ibagué. Finalmente, en 2011 (INPEC, 2014), la dirección general del INPEC lo nombró Complejo Carcelario y Penitenciarios de Ibagué Picaleña – COIBA adscrito a la regional Viejo Caldas.

Población del COIBA

El COIBA actualmente es un Establecimiento de tercera generación que tiene una población de 5.226 personas, de las cuales 4.743 son hombres y 483 son mujeres. El Complejo tiene capacidad para 5.176 personas, por lo que hay una sobrepoblación de 50 personas (INPEC- Oficina Asesora de Planeación, Junio 2019).

En aras de distinguir la población en el establecimiento y con base en las categorías disponibles en la página web de Estadísticas del INPEC, se hablará de tres categorías: a) Mujeres b) Hombres Condenados, c) Hombres sindicados.

De acuerdo con dichos datos, para agosto de 2019, la Reclusión de Mujeres del COIBA tiene una población de 483 mujeres, de las cuales 323 son condenadas y 156 son sindicadas. Cuatro además se encuentran en actualización. La capacidad que del espacio es para 402 personas, existiendo una sobrepoblación de 81 mujeres. En Reclusión de mujeres del COIBA hay un hacinamiento de 20,1%. Como dato adicional, es importante mantener a la vista el hecho que nueve (9) de estas mujeres, están en estado de embarazo en periodo de gestación.

Respecto a los hombres, actualmente hay 3.758 condenados y 985 sindicados. En el caso de hombres condenados hay una sobrepoblación de 480 personas.

Las edades de las personas privadas de la libertad en el COIBA se pueden dividir en tres grupos etarios:

- Jóvenes: 18- 29 años
- Adultos: 30-59 años
- Adultos-mayores: 60 años o mayor

SEXO Y SITUACIÓN JUDICIAL	GRUPOS ETARIOS		
	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
Hombres Condenados	1.058	2.497	203
Hombres Sindicados	423	531	31
Mujeres Condenadas	108	199	16
Mujeres Sindicadas	56	96	4

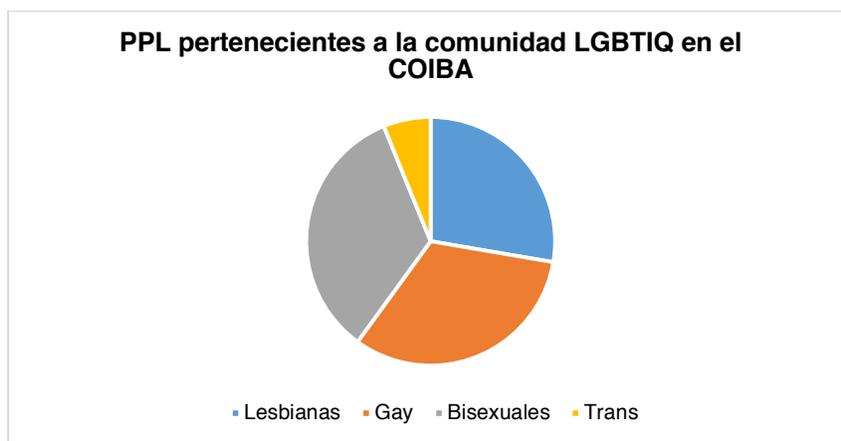
TOTAL RANGOS DE EDAD	1.645	3.323	254
----------------------	-------	-------	-----

Tabla 9: PPL por grupos etarios

Fuente: Elaboración Propia

En el COIBA hay 47 personas indígenas y 88 afrocolombianos; además es de los pocos complejos que no cuentan con mayor participación de población extranjera. De acuerdo con los datos estadísticos del INPEC, en el complejo hay un total de 5 extranjeros: 2 mujeres de nacionalidad venezolana, dos hombres condenados de nacionalidad ecuatoriana y 1 hombre venezolano sindicado.

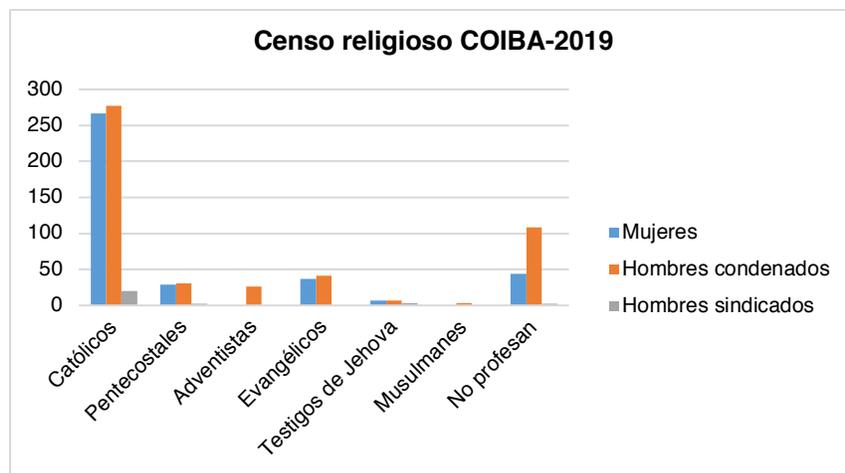
Adicionalmente, sobre la población del COIBA se puede agregar que existen privadas intramuralmente personas de la comunidad LGBTIQ (remitirse a gráfica #)



Gráfica 13. PPL pertenecientes a la comunidad LGBTIQ en el COIBA

FUENTE: Elaboración propia

Al interior del COIBA hay PPL que pertenecen a diferentes cultos religiosos. En 2019 se realizó un censo al respecto del cual fue posible deducir que allí hay más feligreses de la iglesia católica, contando con 564 personas.



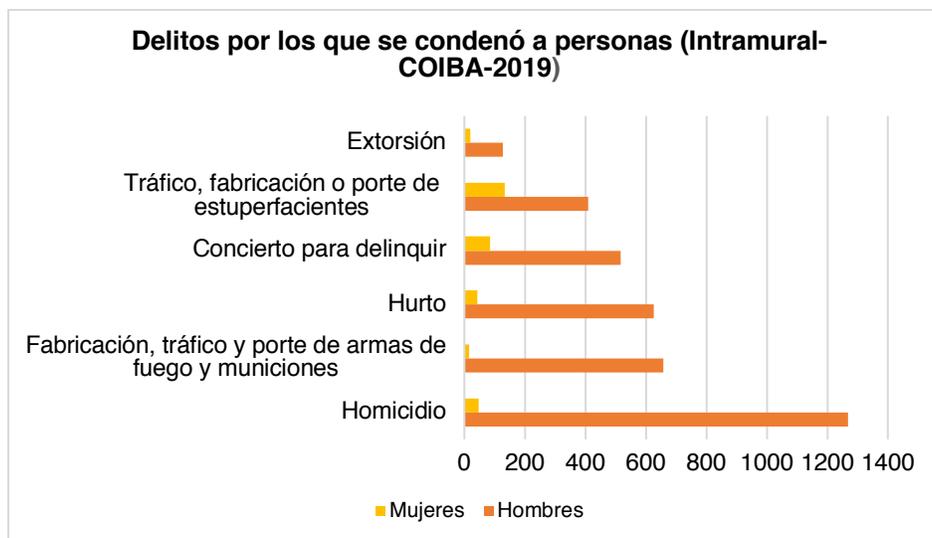
Gráfica 14. PPL pertenecientes a la comunidad LGBTIQ en el COIBA

FUENTE: Elaboración propia

Estas personas se encuentran privadas de la libertad de manera intramural por diferentes tipos de delitos. En las siguientes gráficas será posible evidenciar la variación en el tipo de delito según el sexo. Para las mismas se tuvo en cuenta los delitos de acuerdo con los cuales hay mayor participación en la población de condenados y/o sindicados dentro del COIBA.

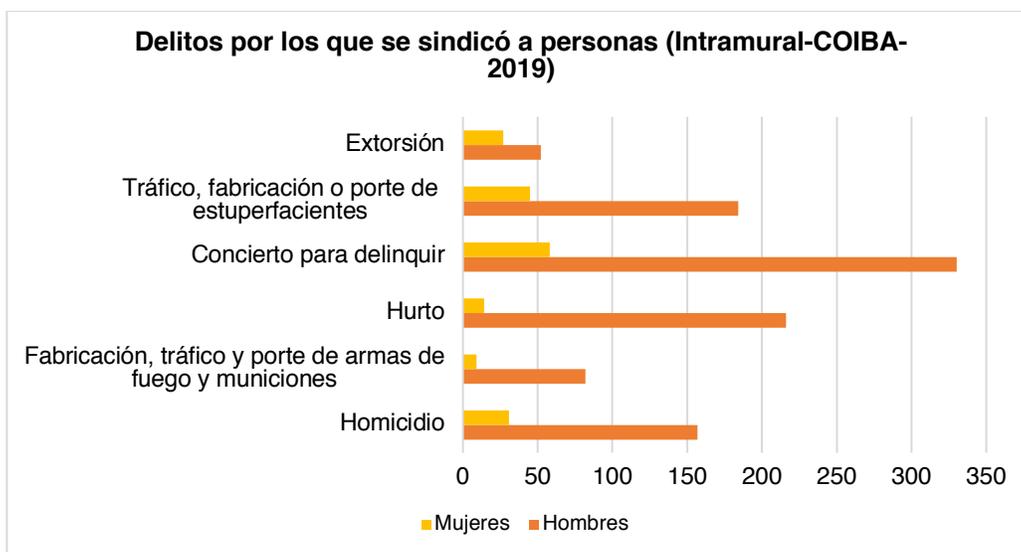
Violencia y población privada de la libertad en el COIBA

En las siguientes gráficas será posible evidenciar la variación en el tipo de delito según el sexo. Para las mismas se tuvo en cuenta los delitos de acuerdo con los cuales hay mayor participación en la población de condenados y/o sindicados dentro del COIBA.



Gráfica 15. Delitos por los que se condenó a personas COIBA-2019

FUENTE: Elaboración propia



Gráfica 16. Delitos por los que se sindicó a personas COIBA-2019

FUENTE: Elaboración propia

Con base en la información esbozada en las gráficas, es importante resaltar que el homicidio es el delito por el que hay más hombres privados de la libertad en el COIBA; 30,04% del total de hombres en el complejo para el año 2019, se encuentran allí por este delito. Asimismo, respecto a las mujeres, se encuentra que 36,85% del total de la población

femenina, están privadas de la libertad por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

La relación entre el alto porcentaje de hombres privados por la libertad por homicidio, así como la cantidad de mujeres recluidas en el COIBA se pueden relacionar con los roles de género y los demás factores contextuales que los rodean.

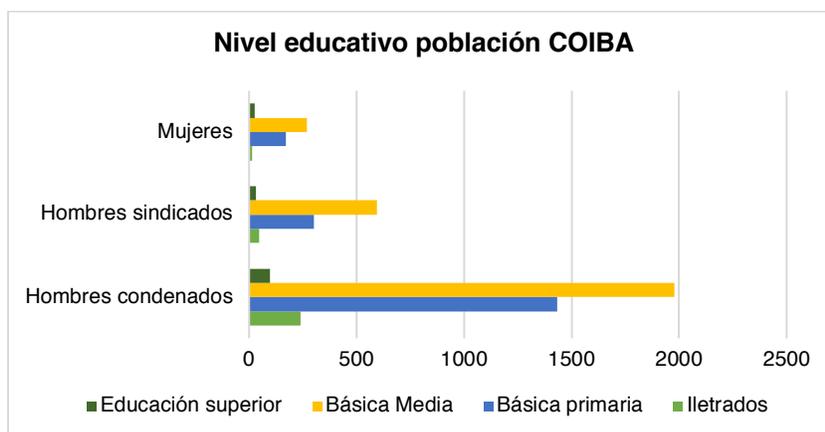
Para el caso de las mujeres, se ha puesto en evidencia que las mujeres cabeza de familia y/o madres solteras, que generalmente viven en condiciones de pobreza (DEJUSTICIA, 2016), son el blanco más usual para el “reclutamiento” en las bandas de narcotráfico. Dichas organizaciones para articular a las mujeres en las redes de microtráfico, parten del conocimiento de sus necesidades y se aprovechan de las mismas; si bien es una estrategia que también se usa para “reclutar” hombres, suele utilizarse más con mujeres por verse ellas más comprometidas en función del temor; de una parte de no cumplir los roles de cuidado y mantenimiento de sus familias que culturalmente se les ha otorgado, así como de las posibles represalias que podría tomar la banda criminal sobre sus familiares por negarse.

En el narcotráfico, las mujeres suelen ser usadas como correos humanos o como distribuidoras de bajo nivel, ello las convierte en los eslabones más débiles de dichas redes, teniendo que exponerse más que las cabezas de la organización. En observancia de que la política antidrogas en países como Colombia históricamente ha sido influenciada por los intereses de los Estados Unidos, quienes mantienen una política de “Guerra contra el narcotráfico” desde Nixon (Matiz, 2013), se puede comprender por qué actualmente hay un alto número de mujeres privadas de la libertad por porte y tráfico de estupefacientes. Estas al ser los eslabones que más se exponen, son las que se identifican con mayor frecuencia y, por tanto, las que sufren las consecuencias de la guerra contra el narco, que se caracteriza por la desproporcionalidad en las sanciones.

Respecto a que 30,04% de los hombres estén privados de la libertad por homicidio puede relacionarse con el hecho de que en Ibagué la mayoría de los homicidios cometidos en el último año han sido el resultado de riñas y/o de ajuste de cuentas (Ibagué cómo vamos, 2016). Culturalmente, a los hombres se les ha asociado con la fuerza y con el precepto de

“no dejarse”, lo cual podría dar luces respecto al uso de la violencia como principal forma de solucionar los conflictos por parte de los hombres en la ciudad de Ibagué.

Respecto al nivel educativo, es posible decir que la mayoría de la población del COIBA cuenta con un nivel educativo de bachiller., Como se puede observar en la gráfica, para el caso de los hombres condenados el 52,6% son bachilleres, hombres sindicados 60,4% bachilleres y en referencia a las mujeres, 55,9% son bachilleres.



Gráfica 17. Nivel educativo PPL COIBA

FUENTE: Elaboración propia

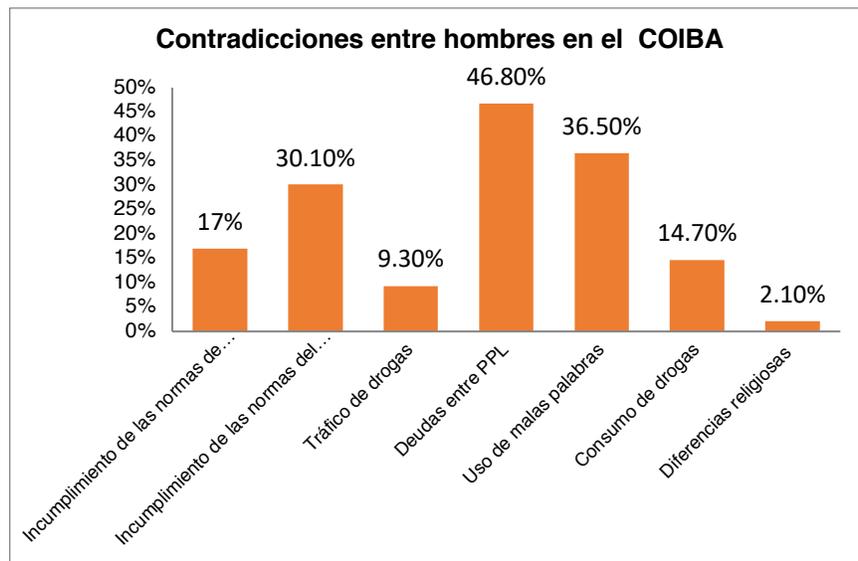
Conflictividad entre la población privada de la libertad del complejo carcelario y penitenciario COIBA

La PPL del COIBA al igual que en cualquier espacio social en donde confluyan más de dos personas y, por tanto, de relaciones sociales; tienen unas normas sociales que guían el comportamiento de los miembros. Cuando las normas sociales son trastocadas, se puede estar frente a la posibilidad de un conflicto.

Para el caso específico, las causas por las que surgen los conflictos son varias; de acuerdo con las entrevistas realizadas por el equipo de Cárceles Para la Paz en 2017 a 451 personas PL del COIBA¹, los conflictos que ocurren allí suelen surgir, especialmente, respecto a 4 asuntos: Hurto de objetos personales, la detentación del poder, el honor y el dinero.

¹ En dicha ocasión se aplicó un instrumento a 451 PPL y a funcionarios del INPEC (9 participantes). De aquellos, el 73,3% fueron hombres, 22, 8% mujeres y 0.9% se identificaron como otro. Las edades de los participantes estuvieron entre 30 a 35 con un 22%, seguido entre 24 a 29 años con un 18,7%, entre 36 a 41 años está el 15,2% y un 15% se encuentra entre 42 a 47 años. El 90% de

Alrededor de dichos asuntos, las personas PL han encontrado que existen algunas contradicciones que desencadenan el conflicto. Estas son:



Gráfica 18. Contradicciones entre hombres PL

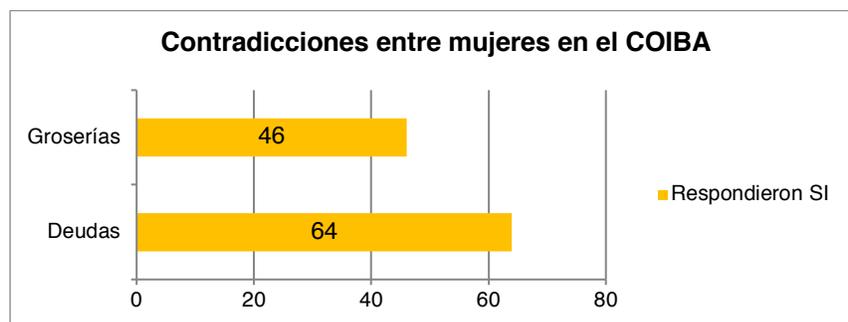
FUENTE: Elaboración propia

De lo anterior se puede decir que las deudas entre personas PL son las contradicciones que con mayor constancia generan conflictos y esto puede que se deba a que dentro de los establecimientos de reclusión, incluso pareciera que más que en el exterior, los bienes materiales adquieren un valor mucho más elevado para quienes allí se encuentran, podría ser debido a su difícil acceso; en otras palabras, podría hablarse de que hay una norma social sobre el pagar en las condiciones que se imponen al acceder a algún tipo de bien, lo cual, si no se realiza de dicha manera, constituye una contradicción que puede causar un conflicto. Llama la atención el bajo porcentaje que presenta el consumo de SPA como causa relacionada con los conflictos. Sin embargo, ello no necesariamente denota que el tráfico y consumo de estas no existe; más bien se trata de que hay una normas sociales establecidas en cada uno de los patios, las cuales establecen zonas específicas para consumo, tipos de sustancias permitidas, horarios y otras condiciones que de alguna

los encuestados están condenados y el 9,5% se encuentra sindicado. Al indagar por la pertenencia a algún grupo al margen de la ley, el 21,4% de los PPL respondieron afirmativamente

manera puede beneficiar al líder del patio que tiene el de este espacio y del tráfico de las sustancias.

Respecto a las mujeres privadas de la libertad las causas que desencadenan conflictos entre ellas son las siguientes:



Gráfica 19. Contradicciones entre mujeres PL

FUENTE: Elaboración propia

El hecho que las groserías o uso de malas palabras para referirse a otra compañera tenga un alto porcentaje como contradicción que podría generar un conflicto, denota como el honor es un asunto de vital importancia para las mujeres privadas de la libertad y el desconocimiento de ello o el ataque a este, significa la posibilidad de una situación conflictiva entre mujeres PL.

IDENTIDADES

GITANOS

600

AFRO

COLOMBIANOS

115.088

INDÍGENAS

36.266

RAIZALES

115.088

LGBTI

167.194

VENEZOLANOS

240.000

HACINAMIENTO

73.8%

RM



BOGOTÁ

8'080.734M



Línea del tiempo Bogotá

1949

El Bogotazo

1952-1957

Construcción de la Reclusión de Mujeres

1954

Las mujeres pueden votar por primera vez.

1980-1985

El M-19 protagonista de la violencia urbana en Bogotá.

1990-1994

Desmovilizaciones de militantes del M-19 y EPL

1994-2002

Las FARC y ELN protagonistas de la violencia en Bogotá.

1999

Los paramilitares invaden las ciudades

2002-2005

Seguridad Democrática, atentados y paramilitarismo.

2002-2005

Inicio de los acuerdos de paz

RECLUSIÓN DE MUJERES – BOGOTÁ (RM)

a. CONTEXTO DE BOGOTÁ

Historia

Mucho después de la fundación de Bogotá, en 1539, un evento que marcaría la historia de esta ciudad y de todo un país fue el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, el cual desencadena el Bogotazo. Aquel día, la ciudad fue saqueada, hubo destrucción masiva de propiedad pública y privada y una oleada de asesinatos (Archivo de Bogotá, s.) que sería detonante de La Violencia en Colombia.

En 1952, se inicia la construcción de lo que es actualmente el establecimiento de Reclusión de Mujeres en Bogotá, el cual quedaría dispuesto para su uso en 1957 (Mercado, Arango & Segura, 2014), justo con la creación del Frente Nacional. En este período, exactamente en 1954, es un año de vital importancia para la mujer, pues a través del acto legislativo No. 3 de la Asamblea Nacional Constituyente, se le otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio. Sin embargo, en esta época no hubo elecciones, por lo cual fue en el Plebiscito de 1957 cuando las mujeres ejercieron su derecho por primera vez (Archivo de Bogotá, s.).

En los años 80's, El M-19 hace presencia violenta en la ciudad. Se toman la Embajada de la República Dominicana y en 1985 el Palacio de Justicia, estos actos resultan en el uso del secuestro como arma política en las grandes ciudades.

Posteriormente, entre 1990 y 1994, la desmovilización del M-19 y el EPL representan el fin de las guerrillas urbanas en Colombia. No obstante, la desaparición de escena de las guerrillas urbanas da paso a que Las FARC y el ELN se vuelvan protagonistas de la violencia política en Bogotá. Entre 1997 y 1998 hay un aumento del secuestro extorsivo como propósito de financiar el proyecto de sociedad ideal de Las FARC. Así mismo, las acciones del ELN son de franco terrorismo, puntuales y esporádicas, además,

aprovecharon para reclutar en barrios populares y universidades públicas (Guzmán, 2018). En 1999, en cabeza de Carlos Castaño, los paramilitares se toman zonas populares y toman el control de negocios ilegales, extorsionando negocios locales para su financiación. En Bogotá, específicamente, ubican sus negocios estratégicamente en Corabastos y los Sanandrecitos (Perea, 2013).

Pocos años después, la ruptura de los diálogos del Caguán el 21 de febrero de 2002 da paso para que el discurso de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez se popularice. En esta época, ocurre un atentado al Palacio Presidencial (2002) y al Club el Nogal (2005), visibilizando que la guerra también le tocaba a la ciudad. Con estos sucesos, el paramilitarismo en la ciudad aumenta, especialmente en Ciudad Bolívar, Bosa y Soacha, en donde se reclutaba y practicaban entrenamientos para ingresar a las AUC. En el 2005 empiezan a tomar protagonismo las bandas criminales insurgentes (BACRIM) (Guzmán, 2018).

Es hasta el 2012, cuando se inician los acuerdos entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC que los homicidios por parte de las guerrillas y del crimen organizado se reducen impresionantemente, y es la delincuencia común quien se vuelve responsable de las muertes registradas en esta época (Guzmán, 2018).

Comunidad

➤ Población

Bogotá es la capital de Colombia, su territorio abarca 1.776 km², de los cuales 307,39 km² son área urbana. La ciudad cuenta con una población de 8'080.734 millones de habitantes, donde las mujeres representan el 52,3% de la población total.

Para el último año, Bogotá tuvo una tasa del 14,9% de inmigrantes y una del 26,6% de emigrantes. Bogotá es una de las ciudades principales donde llegan más migrantes de todos los países (36,2%), incluyendo a la población venezolana. En la actualidad hay 240.000 venezolanos en Bogotá.

➤ Problemáticas sociales

De acuerdo con los datos aportados por el informe de Bogotá Cómo Vamos (2018), el 57% de los ciudadanos se siente inseguro en la ciudad; en efecto, las localidades con mayor percepción de inseguridad son Rafael Uribe, Antonio Nariño, Usme y San Cristóbal.

Dicha percepción no es del todo distante de la realidad, Bogotá obtuvo una tasa de 28,8 en muertes violentas y un total de 14,2 homicidios por cada 100.000 habitantes; además, en la capital, se registraron 19.705 casos de violencia intrafamiliar para el año 2018.

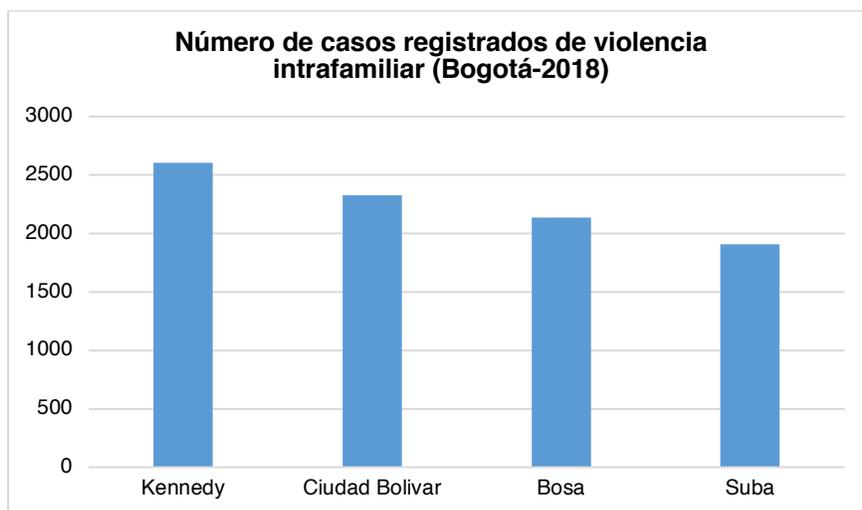
Respecto a muertes violentas y homicidios, las localidades donde más se presentaron estas problemáticas fueron:

Localidad	Nº de muertes violentas por cada 100.000 habitantes	Nº de homicidios por cada 100.000 habitantes
Los Mártires	103,5	60,8
Santafé	74,6	42
Rafael Uribe Uribe	43	30,5
Ciudad Bolívar	42,8	29,3

Tabla 10. Localidades de Bogotá y homicidios

Fuente: Elaboración Propia

En violencia intrafamiliar, las localidades en las que se presentaron más casos para 2018 son:



Gráfica 20. Número de casos registrados de violencia intrafamiliar (Bogotá-2018)

FUENTE: Elaboración propia

Es importante resaltar que en la capital del país, la problemática social que más parece afectar a la ciudadanía es el hurto. Respecto al mismo, la localidad con mayores casos de hurto a personas fue la localidad de Santafé, para 2018, se registraron 5.549 casos; seguida de Chapinero donde se presentaron 5.433 casos, Candelaria con 5.049 casos y, finalmente, Teusaquillo con 3.692 casos.

Existen problemáticas que afectan especialmente a las mujeres en la ciudad de Bogotá. Según el informe “Cómo vamos Bogotá 2018”, el 61% de las mujeres se sienten inseguras. Entre estas problemáticas sociales se encuentran, por ejemplo, los delitos sexuales. Al respecto, para 2017 se registraron 3.534 casos de presunto delito sexual contra mujeres, de los cuales 84,3% fueron cometidos contra niñas y adolescentes. Asimismo, resulta relevante que en el mismo año, las localidades de Kennedy (455 mujeres), Bosa (354 mujeres) y San Cristóbal (324 mujeres), fueron las que mayor número de reportes presentaron sobre denuncias por delito sexual.

Es alarmante, igualmente, que en 2017, cada 3,3 días murió de forma violeta una mujer en la ciudad de Bogotá.

Ligado a lo anterior, es importante resaltar que en 2018, en Bogotá, frecuentemente las mujeres entre 20 y 34 años son las más violentadas por sus parejas (Valencia, 2018). Adicional a ello, cabe subrayar que las localidades del sur de la ciudad donde se reportaron más casos de violencia de pareja donde la víctima fue una mujer; tal es el caso de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy.

➤ ***Identidades:***

De acuerdo con la Alcaldía Mayor de Bogotá (2018), estos son los grupos sociales que conforman parte de la población total de Bogotá. Mantener esto en la vista, permitirá comprender que ser bogotano, es una identidad resultado de la mezcla de las diversas culturas que confluyen en territorio. De esta manera se configura la población bogotana:

- Rrom: en la ciudad viven aproximadamente 600 gitanos. Los principales barrios donde habitan son Galán, San Rafael, La Igualdad, La Floresta, Marsella, Bosa, Kennedy, Puente Aranda, Villa Gloria y La Pradera. Conservan su propia lengua y manejan su propio sistema judicial (la Kriss).
- Raizales: Su llegada a Bogotá se remonta a 1968. Actualmente, habitan 1.350 aproximadamente. En su mayoría habitan las localidades de Chapinero y Teusaquillo.
- Palenqueros: Viven en la ciudad 150 palenqueros aproximadamente. Quienes migraron a Bogotá, principalmente motivados por las oportunidades de estudio y trabajo. La mayoría residen en Candelaria, Kennedy, Bosa y Santa Fe.
- Comunidades afro y negras: son 115.088 afrodescendientes que habitan Bogotá. Aún mantienen su cultura por medio de tradiciones y costumbres. Las principales localidades en donde las comunidades afrodescendientes viven son Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires, Engativá y Kennedy.
- Indígenas: son 36.266 de indígenas que viven actualmente en la ciudad. Estos cuentan con 14 cabildos indígenas en la capital. Entre las comunidades indígenas en Bogotá, se encuentran, principalmente los Muisca, Coyaima, Natagaima, Nasa, Wayuu, Otavaleño, Inga y Embera. La mayor concentración de estos pueblos indígenas se encuentran en Suba, Bosa, Engativá, Kennedy y Ciudad Bolívar.
- Comunidades LGBTI: 167.194 personas se reconocen como LGBTI en la capital. El 24,9% de la comunidad considera que las condiciones y oportunidades en la ciudad han mejorado para ellos.
- Adultos mayores: actualmente viven 881.039 adultos mayores. Actualmente existen 320 alternativas de emprendimiento social para esta población en Bogotá.
- Jóvenes: el 24% de la población bogotana son jóvenes, es decir, aproximadamente 2 millones. El 99,5% de esta población cuenta con alfabetización. La localidad con más jóvenes en la ciudad es Suba.
- Personas con discapacidad: Actualmente, en la capital hay 236.238 personas con algún tipo de discapacidad, es la violencia es el origen de la condición de discapacidad de 3.248 de ellos.

➤ *Expresiones de identidad:*

En Colombia se presentan más de 4.000 festividades a lo largo del año, en Bogotá se realizan al menos 300 de estas fiestas. Ronald Aguirre (2018) afirma que, al igual que en todo el territorio colombiano, estas festividades permiten que las comunidades afronten de otra manera el fenómeno de la violencia pues permiten visibilizar que el país no es violento por naturaleza sino que existe un conflicto que no ha podido resolverse de manera adecuada.

Las festividades más representativas de la ciudad son:

La feria del libro

Festivales al Parque

Festival de Verano

b. CONTEXTO DE RECLUSIÓN DE MUJERES - BOGOTÁ (RM)

Historia

El Buen Pastor es la cárcel de mujeres en Bogotá, se encuentra ubicado al noroccidente de Bogotá, en la localidad de Barrios Unidos. El establecimiento limita por el norte con Ríonegro, hacia el sur con un establecimiento de educación femenino; al oriente limita con la Escuela Militar de Cadetes y por el occidente con la carrera 68 (Mercado et al, 2014).

En 1828, con el Decreto del Libertador, se dispone la creación de presidios correccionales y casas correccionales para mujeres. La cárcel se proyecta como un espacio de castigo con privación de la libertad y trabajos forzados para el Estado. En 1880, el gobierno de la época acuerda con la Comunidad Religiosa El Buen Pastor la supervisión y control del primer centro de reclusión de mujeres llamado Asilo de San José, este duró tan solo 5 años (Mercado et al, 2014).

Para 1893, la cárcel para mujeres cambia de locación y se ubica en el barrio Las Aguas, en el centro de la ciudad. Es la comunidad religiosa quien se encarga de la vigilancia y control de las mujeres privadas de su libertad (Mercado et al, 2014). En este año se desata la Revuelta Artesanal de 1893, en donde uno de sus objetivos era liberar a las mujeres que no estaban recibiendo buenos tratos y que estaban siendo explotadas laboralmente. Lograron liberar a 270 detenidas que se unieron a la revuelta (Soto, 2017).

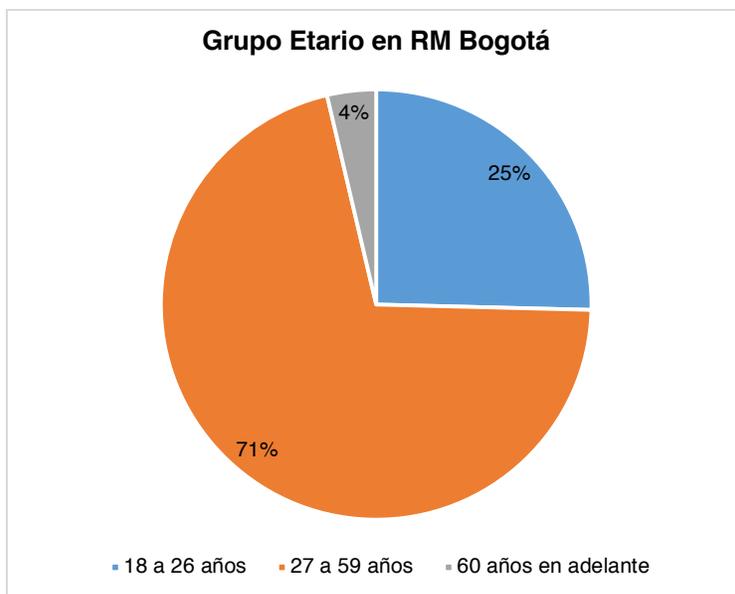
Más adelante, en la época de 1914, con la Ley 35 de este año, se visibilizan las falencias carcelarias en el tratamiento de la población juvenil, pues no se hacía distinción entre jóvenes y adultos y se les trataba de igual manera. Por esta razón, las niñas también eran detenidas y privadas de su libertad en la cárcel El Buen Pastor (Soto, 2017). Finalmente, en 1952 se decide iniciar con la construcción del establecimiento que actualmente ocupa la Reclusión de Mujeres (Mercado et al, 2014).

Población de RM

De acuerdo con datos del INPEC (2019), RM tiene una capacidad para 1.275 personas, sin embargo actualmente hay una población total de 2.216, existiendo un hacinamiento de 73,8%. Ello se relaciona con el hecho que, de 2.223 mujeres en establecimientos carcelarios de Bogotá, el 99,7% se encuentran privadas de la libertad en la RM; adicionalmente, 70 de ellas son extranjeras, la mayoría población venezolana.

Respecto a estas mujeres, es plausible decir que la mayoría cuentan con educación de básica media (1.398 mujeres). Igualmente, es pertinente resaltar que 206 mujeres llegaron a completar sus estudios de básica primaria y 558 completaron la educación superior.

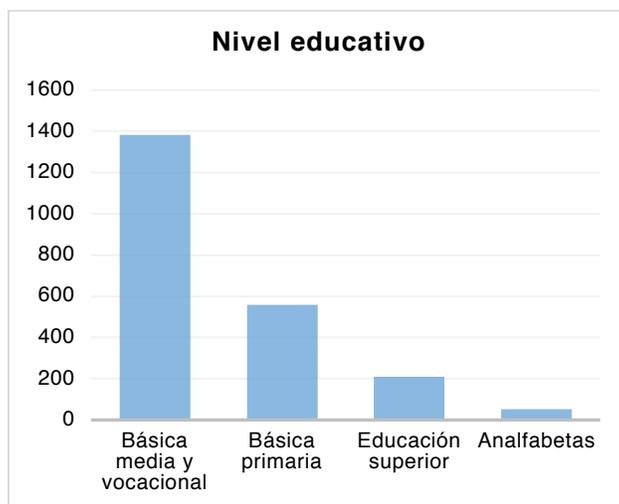
La población carcelaria de la RM está conformada principalmente por mujeres adultas, entre los 27 y 59 años, las cuales representan el 70,9% de las PPL. La media de edad es de 35,3 años.



Gráfica 21. Grupo etario en RM de Bogotá

FUENTE: Elaboración propia

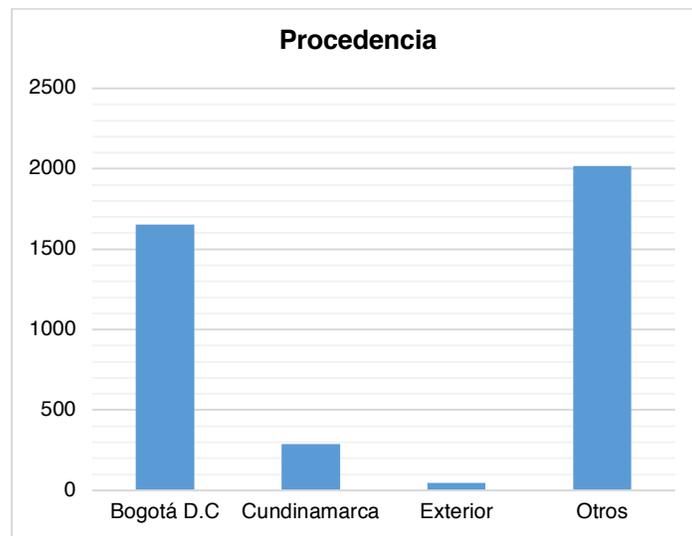
En cuanto al nivel académico de las mujeres internas en la RM, la mayoría tiene una educación Básica media y vocacional (62,8%), seguido de mujeres con la Básica primaria completa (25,4%). Tan sólo el 9,5% tiene una educación superior y el 2,4% son mujeres iletradas.



Gráfica 22. Nivel educativo en la RM de Bogotá

FUENTE: Elaboración propia

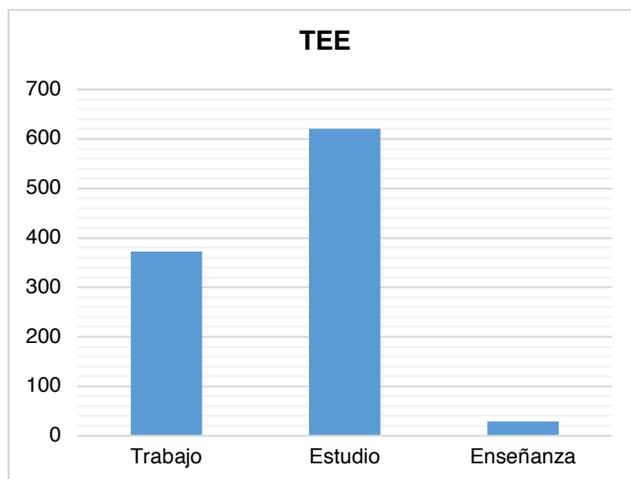
La mayoría de las mujeres PL provienen de la capital colombiana (74,9 %), el 13,1% vienen de Cundinamarca y el resto de su población corresponde a otras regiones del país (9,5%). Con respecto a la población extranjera, hay 46 mujeres provenientes de otros países (4%), de las cuales 13 corresponden a la población venezolana y 10 provenientes de México.



Gráfica 23. Lugar de procedencia de PPL en RM de Bogotá

FUENTE: Elaboración propia

Finalmente, la actividad ocupacional de las mujeres PL en RM de TEE se presenta así: 621 mujeres realizan actividades de estudio, 372 trabajan y 29 enseñan. Sin embargo, 1183 mujeres de las mujeres no están realizando ninguna actividad actualmente.

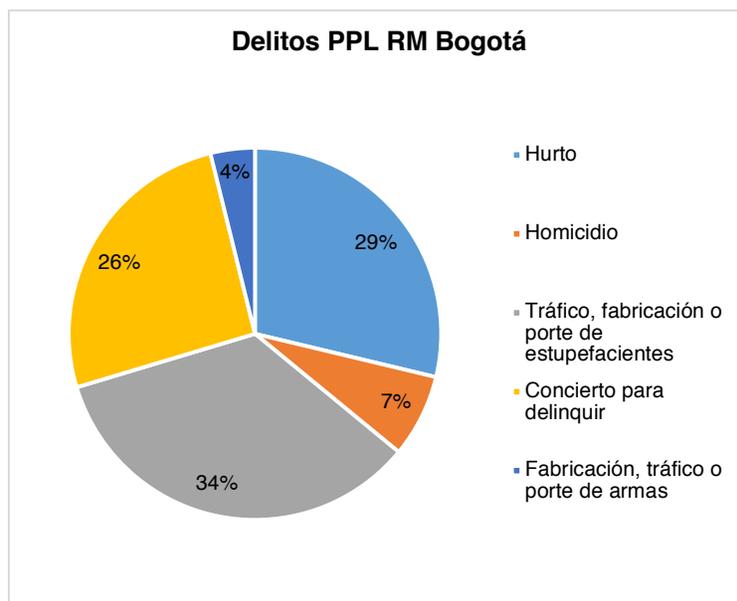


Gráfica 24. Actividad ocupacional (TEE) en RM de Bogotá

FUENTE: Elaboración propia

Violencia y población privada de la libertad en El Buen Pastor- RM

Los principales delitos cometidos, por los cuales las privadas de la libertad se encuentran a la RM son por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (839); hurto (701); concierto para delinquir (629); homicidio (176) y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego (94).



Gráfica 25. Principales delitos de PPL de RM de Bogotá

FUENTE: Elaboración propia

Problemáticas en la RM

Para finales de 2018, las problemáticas registradas dentro del establecimiento penitenciario RM correspondieron a: 1) hacinamiento, con 22 menores que junto a sus madres enfrenta esta situación, la cual se ha venido presentando en los últimos años; 2) falencias en la atención de la salud; se registraron 14 mujeres con sífilis y un caso de tuberculosis que no recibieron tratamiento; 3) fallas estructurales, en donde los espacios presentan humedad y las celdas presentan un nivel alto de deterioro; y 4) un déficit en la atención médica pediátrica y ausencia de profesionales de la salud (Jaramillo, 2018).

Estas problemáticas deben ser tenidas en cuenta para garantizar el ejercicio adecuado de los derechos de las privadas de la libertad.

Conflictividad entre la población privada de la libertad de la RM

Dentro de la comunidad carcelaria de la RM se han encontrado diversas conflictividades identificadas por un diagnóstico realizado por la Escuela de Justicia Comunitaria (2016), logrando categorizar los conflictos en:

- 1) Conflictos de orden estructural: se refiere a los problemas relacionados con la incapacidad del Estado de garantizar los derechos de las PPL, lo cual genera inconformidad y resignación en ellas. Se evidenciaron problemas en la atención de la salud, no es adecuada y es casi ausente. Otro problema, es la situación de hacinamiento en la que se encuentran, lo cual atenta contra la intimidad de las reclusas, hecho que también impide la creación de espacios adecuados para los hijos de las PPL dentro del establecimiento. Por último, se refirieron al abuso de autoridad por parte de los guardias por medio de normas arbitrarias impuestas.
- 2) Conflictos originados por faltas disciplinarias: los generadores de conflictos más recurrentes en esta categoría corresponden al consumo de drogas y alcohol; el irrespeto a las nuevas PPL; discriminación socioeconómica y de identidad. También, el uso y la tenencia de dinero, que genera situaciones como el soborno, compra y venta ilegal dentro del establecimiento. Por último, el hurto de pertenencias y comida de las PPL y objetos de los guardias.

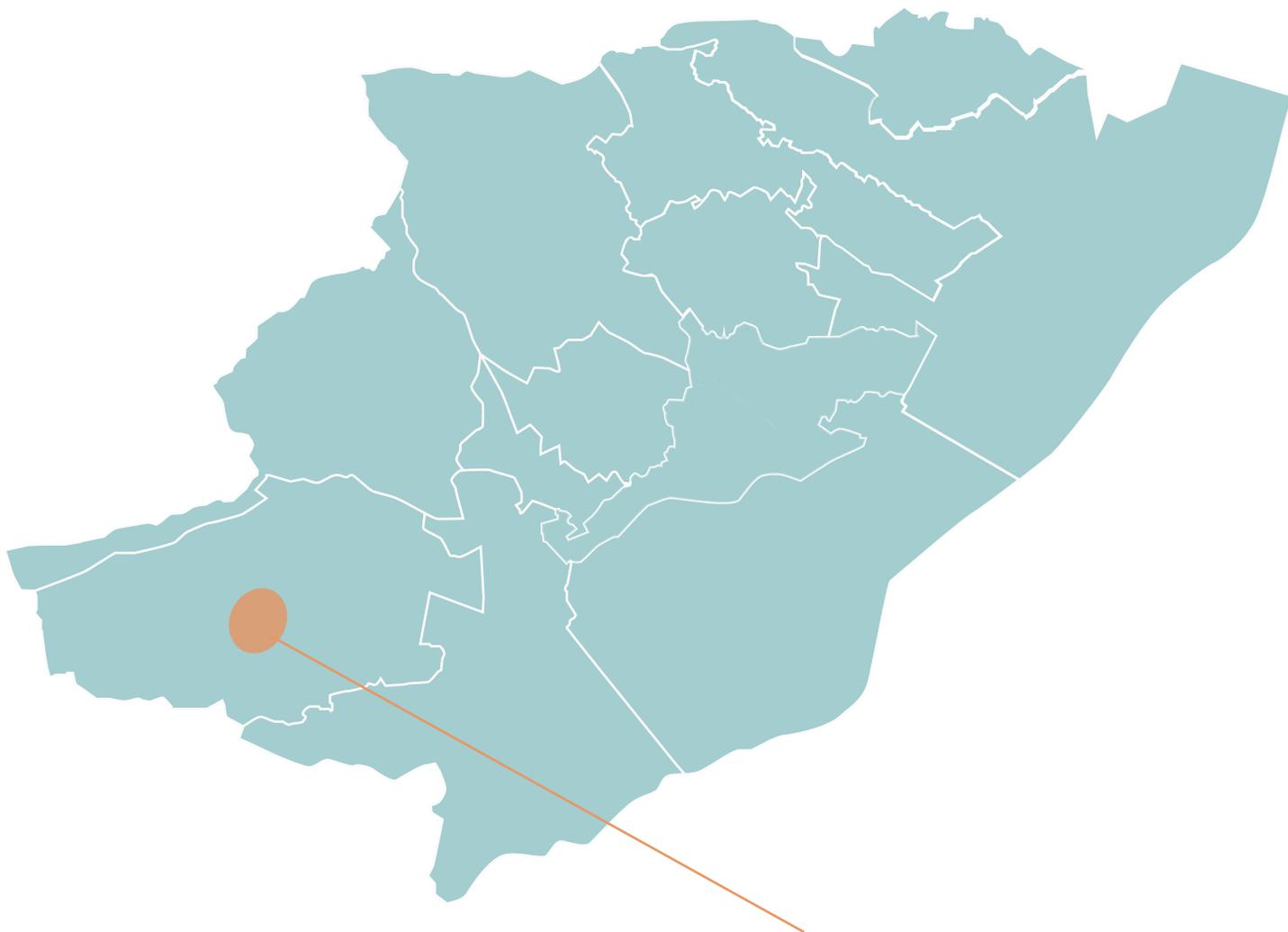
La intervención oportuna y adecuada desde una gestión de conflictos positiva favorecerá la sana convivencia entre las mujeres privadas de su libertad y las personas de los cuerpos de control y vigilancia.

EXTRANJEROS: 9

1 PERUANO

2 ESTADOUNIDENSES

6 VENEZOLANOS



ITAGÜI

267.851

EPC LA PAZ

 1.276	HACINAMIENTO 240.3%
SINDICADOS 899 	CONDENADOS 371

Línea del tiempo Itagüí

1841

Guerra civil colombiana "Supremos".

1900

Establecido la Cervecería Antioqueña,

1927

Establecido Curtimbres Independencia.

1960

Asentamientos industriales
en el municipio

Riñas por el espacio por parte
de las empresas.

Contaminación ambiental

1980

Dominio de territorios
de bandas delincuenciales con
apoyo de Pablo Escobar.

1988

Se efectúa la primera elección
de alcalde por
voto popular.

Influencias
del paramilitarismo

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ (EPC La Paz) - ITAGÜÍ

a. CONTEXTO DE ITAGÜÍ

Historia

Respecto a la línea del tiempo de la historia de Itagüí, se establecerán algunos sucesos relevantes para la historia del municipio que permitirán analizar de mejor manera la relación entre la historia vivida y narrada y el presente de la PPL en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz.

Para iniciar, en el año de 1841 se generó un enfrentamiento de las provincias en contra del poder central, creando de esta forma la Guerra civil colombiana que se denominó la de los "*Supremos*", la cual tuvo su origen en el descontento de las regiones frente al poder central (Itagüí A. d., 2016). Estableciéndose de esta manera, el arraigado del centralismo en el país, lo cual condujo a las provincias granadinas a un estado de inercia absoluta y casi de esclavitud (Itagüí A. d., 2016).

Años después, para la década de los 80 el territorio fue dominado por bandas delincuenciales con apoyo de Pablo Escobar (Itagüí A. d., 2016); generando conductas delincuenciales, como el vicariato, el secuestro, la extorsión, las pescas milagrosas, los paseos millonarios, el desplazamiento intraurbano, el dominio de territorios por las casas de consumo. Al generarse este dominio, se dio apertura a la incursión de diversos grupos armados que generaron zozobra en los habitantes del municipio; aquí es necesario hacer mención a la influencia del paramilitarismo. Respecto a los grupos armados, resaltan los constantes enfrentamientos entre el Bloque Metro de las AUC y el Bloque Cacique Nutibara de las ACCU; lo que dejó innumerables víctimas, desaparecidos, desplazados, resentidos, huérfanos y pobreza, factores que dieron pie a la creación de bandas criminales. (Itagüí A. d., 2016)

En la época de los noventa y en el transcurrir de los años 2000, se registraron dinámicas del conflicto en relación al narcotráfico e incursión del paramilitarismo en las bandas

criminales, generando más desmovilizaciones. Entre los hechos victimizantes predominantes, se encuentran el homicidio y el desplazamiento forzado. Lo que está relacionado a su vez con la pérdida de los principios del hogar, el aumento en la violencia intrafamiliar y la disminución en la calidad de la educación primaria y secundaria. (Itagüí A. d., 2016)

Uno de los sucesos que han enmarcado este nuevo milenio para el municipio ha sido el desarrollo de “combos” delincuenciales y de las bandas llamadas “Odines”. Forjando por supuesto plazas de vicio, el reclutamiento de jóvenes, el cobro de “vacunas”, las extorsiones o hurtos; llevando a una limitación de los derechos de los ciudadanos debido al aumento de actores ilegales que ejercen alguna vigilancia poblacional y territorial de forma coercitiva. Esta oferta de seguridad se aprovecha como mecanismo de legitimación.

Comunidad

➤ *Población*

Para el año 2015, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Itagüí, la población total del municipio fue de 267.851 personas; de las cuales 137.311 son mujeres y 130.540 hombres.

Desde 1950 la población urbana ha comenzado a ascender con una pendiente constante hasta 1993, pasando el municipio a ser un territorio eminentemente urbano que absorbe cada vez más la población rural y que busca extenderse cada vez más hacia las áreas de pendiente, eliminando toda posibilidad de tener desarrollos rurales. La escasez de áreas disponibles para urbanizar en el área urbana llevó a la población a mirar hacia los sectores denominados rurales, como el sector que poseía los espacios potenciales a urbanizar (Itagüí A. E., 2010 al 2012).

➤ *Problemáticas sociales*

○ *Por conflicto armado*

Para comprender aún más estas dinámicas de la población víctima del conflicto armado. Es adecuado analizar varios momentos críticos de afectación reflejados en los picos de ocurrencia de hechos victimizantes, los cuales están distantes de los datos nacionales, en

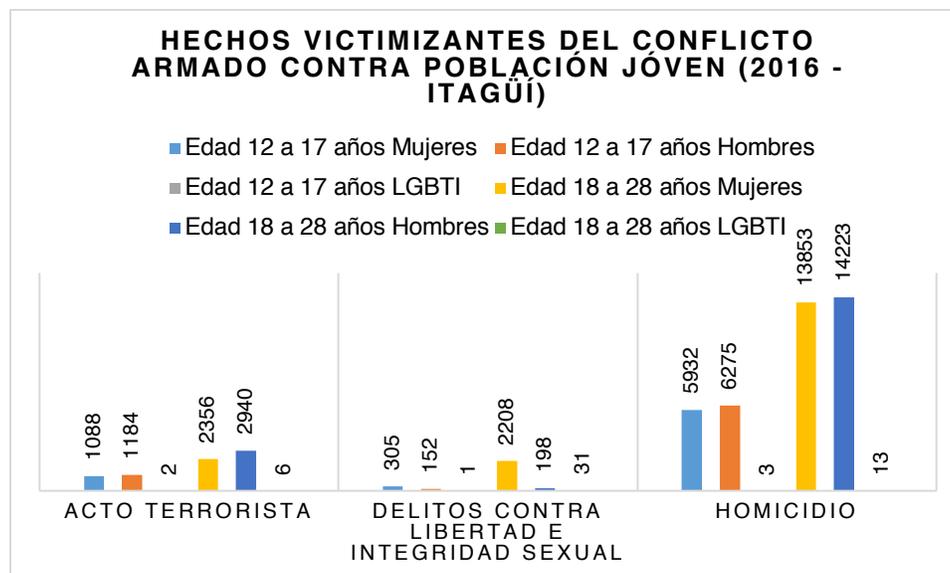
los cuales se muestra sólo un momento crítico en los años 2001-2002 (Víctimas, 2017-2019).

El municipio de Itagüí, de acuerdo con la RNI, para 2016 registra 24.406 víctimas; de las cuales, 18.114 son sujetos de atención. Del total de víctimas se presenta que 10.215 se encuentran entre los 29 y los 60 años de edad, siendo este el grupo etario más afectado por la violencia producto del conflicto armado. Sin embargo llama la atención que las personas jóvenes también son fuertemente afectadas por estas dinámicas, de las personas entre los 12 y los 28 años de edad se conoce que 5.948 son víctimas del conflicto armado en Itagüí.

La década de los 90, los años 2001-2002 y, posteriormente, los años 2010-2012, registran la mayor cantidad de hechos. En estos periodos se llevaron a cabo 16 dinámicas del conflicto en relación al narcotráfico, incursión paramilitar y desmovilizaciones. Entre los años 1984 y 2016, 12.637 personas han reportado que el siniestro ocurrido en jurisdicción del municipio, donde se produjeron como hechos predominantes el homicidio y el desplazamiento forzado (Víctimas, 2017-2019).

Cabe agregar, frente a las dinámicas de conflicto armado, que Itagüí se caracteriza por ser un territorio receptor de población desplazada, más que expulsor. Ha recibido a 14.841 personas y han sido expulsadas 3.966, lo que implica acciones dirigidas especialmente a esta población.

Reflexionando sobre los hechos victimizantes con corte a junio de 2016 con base en las edades de los 12 a los 28 años se presenta la siguiente gráfica:



Gráfica 26. Hechos victimizantes del Conflicto Armado contra población joven (2016- Itagüí)

FUENTE: Elaboración propia

La presencia de actores armados en el departamento de Antioquia, entre los cuales se identifican: el Ejército De Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (La Oficina); los Libertadores del Nordeste, los Caparrapos y los Pachelly. (Espectador, Atlas del conflicto). Es un fenómeno que afecta a la ciudadanía de Itagüí, pues varios de estos grupos son afines a ODINES y otros son considerados como independientes ya que no tienen ningún tipo de filiación y/o vinculación a Grupos Armados Ilegales, BACRIM o delincuencia organizada (víctimas, 2017-2019).

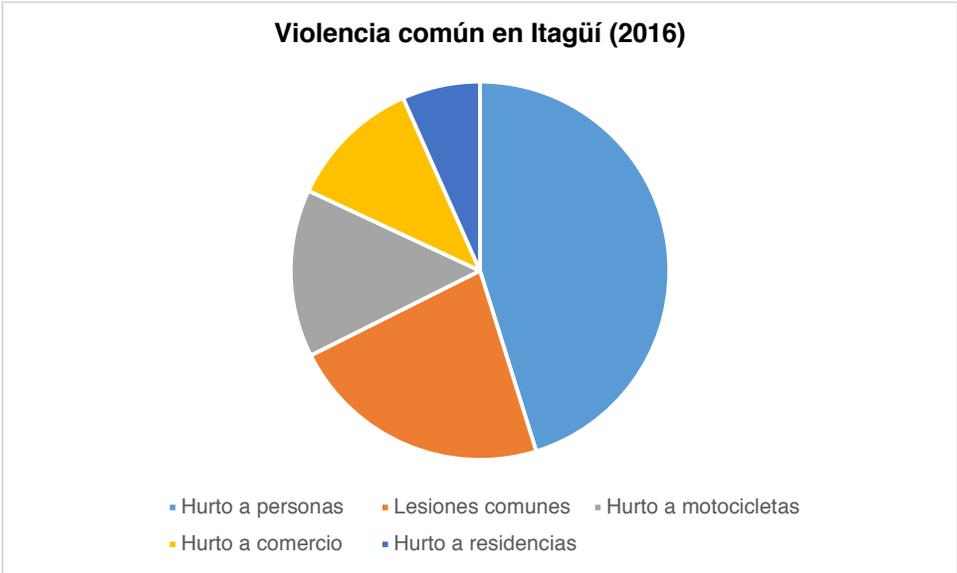
Los ODINES son los combos delincuenciales con mayor despliegue en este territorio; existen 3: 1. Odín La Unión. 2. Odín Triana. 3. Odín de la Unión, "La Raya". El primero afecta especialmente a los barrios: El Guayabo, Santa María, El Carmelo y Simón Bolívar. Mientras que, el segundo, afecta más al barrio San Gabriel.

La mayoría de estas bandas están integradas por jóvenes entre los 14 y los 15 años de edad, quienes en su mayoría no completaron los estudios, incluso varios son analfabetas; igualmente, se caracterizan por tener limitaciones económicas, padres desempleados o ausentes; algunos de ellos, han sido criados en ambientes hostiles y, por tanto, han sufrido

maltratos físicos y psicológicos; existen casos, sobre jóvenes que han sufrido antes de desplazamiento, proviniendo de contextos sumamente violentos.

o **Por violencia común**

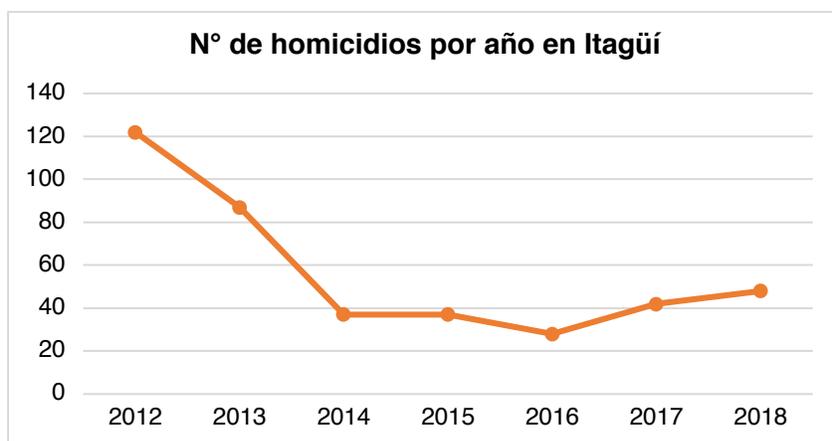
El consejo de seguridad municipal establece que en el año de 2016 algunos de los fenómenos de violencia evidenciados en el municipio de manera más recurrente, fueron los hurtos y lesiones comunes. Del primero se conocieron 353 casos y del último, 175.



Gráfica 27. Violencia común en Itagüí (2016)

FUENTE: Elaboración propia

El homicidio, también es una problemática recurrente en el municipio. A partir de la cronología por 7 años que realizó el Espectador (2018), se presenta un pico de aumento de homicidio en el año 2017, donde se pasó de 28 homicidios a 42. Se puede evidenciar que para el año 2012 se indicaba 112 homicidios al año, con una disminución para el año 2016 a 42 homicidios; sin embargo, hubo, nuevamente, un aumento de 20 homicidios para el año 2018.



Gráfica 27. N° de Homicidios en Itagüí (2016)

FUENTE: Elaboración propia

○ **Violencia intrafamiliar**

Primero, es importante aclarar algunos aspectos. Respecto a la violencia intrafamiliar se encuentran dos tipos de la misma: Violencia menos severa y violencia más severa. La primera está compuesta por actos, como por ejemplo, la agresión verbal y las amenazas leves; mientras que la segunda hace referencia a hechos como la violencia sexual o la agresión a mano armada.

En Itagüí, para el último año (2018), se dice que para la violencia intrafamiliar menos severa, había un total de 1 a 1,5 víctimas por agresor. En temas de violencia intrafamiliar severa, las cifras cambian, pasando a ser de 10 a 12 víctimas por agresor.

Es vital hacer hincapié en el fenómeno de la jefatura femenina permitirá que en futuro se analicen algunas problemáticas que surgen en el contexto. Al respecto de las familias de Itagüí, hay que resaltar que, de acuerdo con los registros del Sisben para mayo de 2016, 22.619 mujeres eran cabeza de hogar.

Con referencia a la violencia intrafamiliar es pertinente decir que si bien, en términos del número de agresores según sexo, hay una similar proporción entre hombres y mujeres; estas suelen ser agredidas por su cónyuge, de manera más frecuente que los hombres y, además padecen de agresiones con lesión.

Respecto a las principales víctimas, los menores de edad son, en general, el grupo con las más altas proporciones de haber sido testigo y víctima, en el último año, por las formas de

violencia como la verbal, estafa/engaño, amenazas menos graves y agresión física sin arma.

La problemática de violencia intrafamiliar permite hacer por lo menos una inferencia; en las familias en las cuales los padres son los agresores, existen mayores probabilidades de que se presenten otras formas de violencia familiar como, por ejemplo, la agresión entre hermanos.

➤ *Expresiones de identidad*

Las principales fiestas que se llevan a cabo en este municipio son:

- Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura
- El Día Mundial de la Pereza.

b. CONTEXTO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ (ITAGÜÍ)

Historia

A comienzos de la década de los años noventa todavía era difícil establecer a cuál de las categorías universales de Alta, Mediana o Mínima seguridad podrían pertenecer los establecimientos carcelarios; para ésta época, sólo la recién creada Cárcel Itagüí, lugar de reclusión de reconocidos narcotraficantes, se estableció como un establecimiento de Máxima Seguridad, cuya capacidad era para 28 reclusos contando solo con diez a comienzos de 1993 (Torres, 2014, pág. 177).

Este centro se encuentra ubicado en la Carrera 70 N 23-10, barrio San Francisco de Itagüí. La cárcel se construyó en el año de 1990 en un lote de más de 7.000 metros cuadrados. Resalta el hecho de que los habitantes de San Francisco, un barrio vulnerable ubicado en una loma de Itagüí, viven con temor y asombrados desde el día en que se anunció que la cárcel que se construyó en lo más alto de la loma se convertiría en el lugar especial de reclusión para los narcotraficantes que se entregaran a la justicia. (Carcelario, 2017)

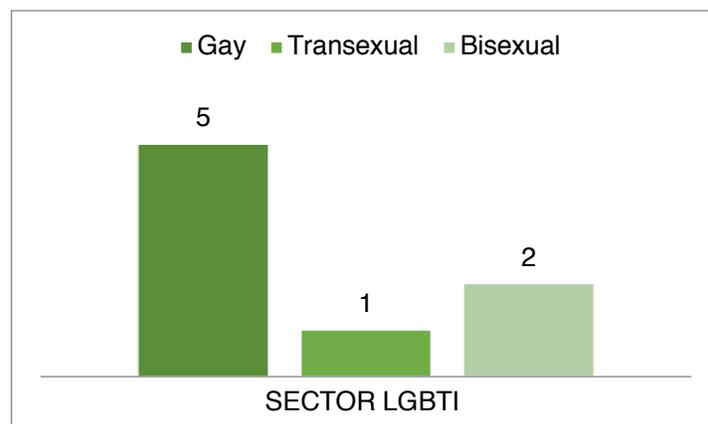
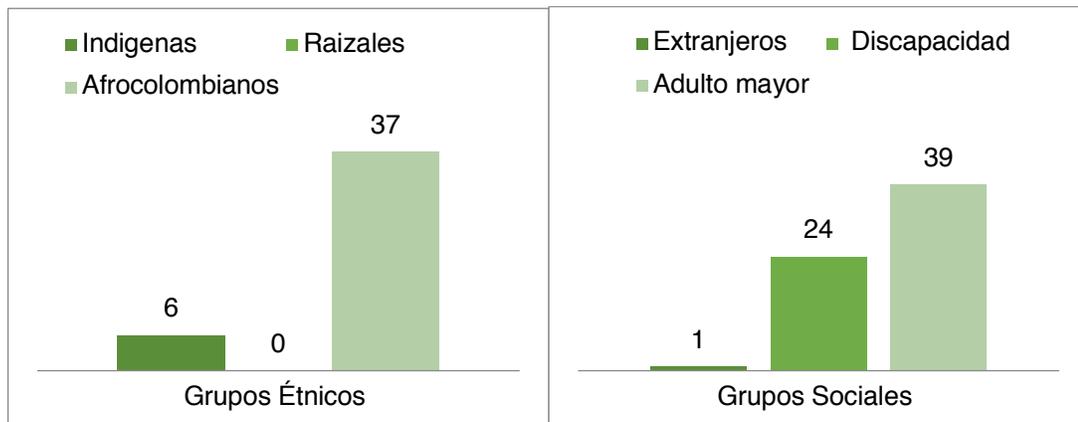
Población del EPC La Paz

El EPC La Paz, para agosto de 2019, tiene una capacidad para 375 PPL; sin embargo, presenta un total de población de 1.276 personas. Lo que representa un hacinamiento de 240,3% y una sobrepoblación de 901 PPL.

La situación judicial de estas personas, con base en las cifras del INPEC (2019) son: 899 condenados, 371 sindicados y 6 en actualización.

Respecto a población extranjera, se dice que hay un total de 9 personas: 1 peruano, 2 estadounidenses y 6 venezolanos.

El centro penitenciario de Itagüí, a la fecha, cuenta con un total de 1.281 hombres PL que presentan diferentes situaciones jurídicas. Los siguientes datos etarios son relevantes para poder indagar y analizar las gráficas que a continuación se plasmaran. (Esta información es suministrada por el INPEC).

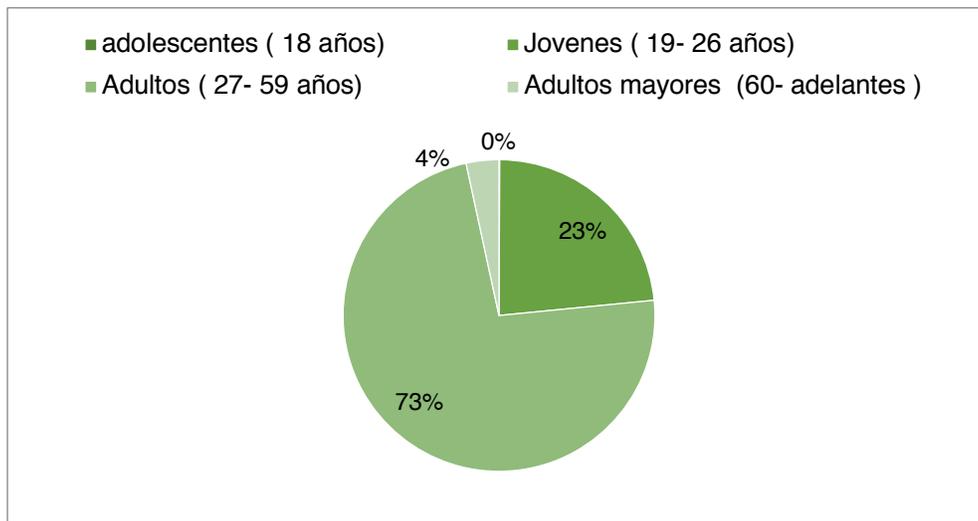


Gráficas 28,29,30. Datos etarios para enfoques diferenciales

FUENTE: Elaboración propia

Comprendiendo la información suministrada en las gráficas, se puede indicar que en ellas se encuentra la minoría de la población penitenciaria; ya que, por ejemplo, solo 37 PPL son afrodescendientes, 24 PPL presentan alguna discapacidad, 39 PPL son adultos mayores y 5 PPL son Gays, de un total de 1.276 PPL.

Se generan reflexiones tales como ¿por ser minoría presentan alguna vulneración de los derechos humanos? ¿Cómo resuelven los conflictos presentados en el centro penitenciario? ¿Qué comportamientos sociales generan ellos para establecer seguridad para ellos y los demás PPL?

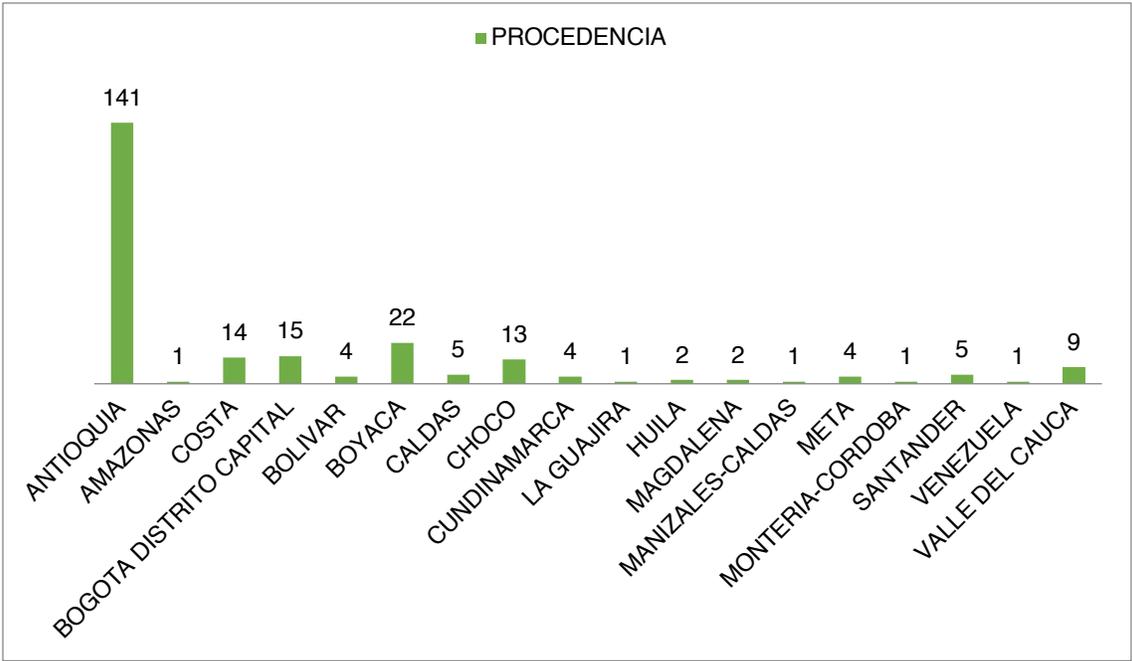


Gráfica 31. Datos etarios PPL

FUENTE: Elaboración propia

Evaluando la edad de los PPL en el EPC de Itagüí, se evidencia que el 73 % son adultos (927 PPL), el segundo grupo son los Jóvenes que constituyen un 23 % (296 PPL) y el tercer grupo con participación de un 4%, son los adultos mayores (43 PPL). Esta información permite conocer la dinámica generacional que puede presentarse en el centro penitenciario. A partir de esto se podrá analizar los posibles conflictos que pueden

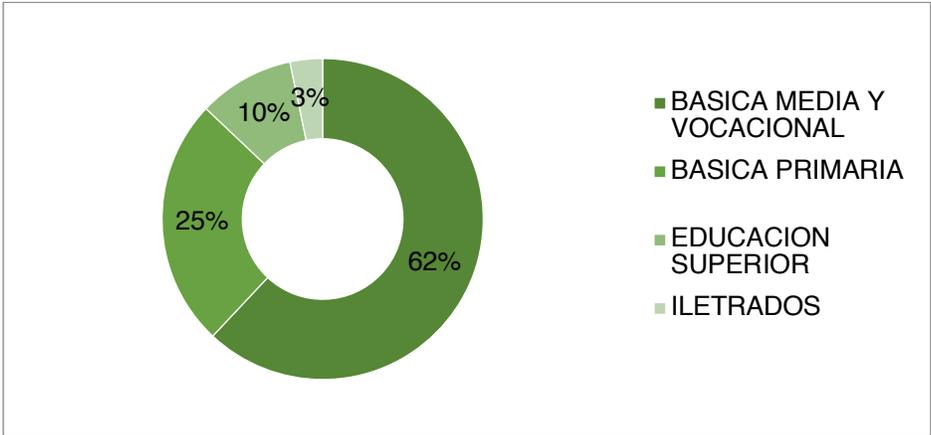
presentarse y cómo estos individuos pueden resolver según sus diferencias a partir de sus características de ciclo vital.



Gráfica 32. Lugar de procedencia de la PPL

FUENTE: Elaboración propia

El lugar de procedencia también es importante analizarlo para de esta forma poder establecer dinámicas de abordaje frente al conflicto a partir de sus idiosincrasias territoriales. Para el caso, 141 PPL son de diferentes lugares de Antioquia; 22 PPL son de Boyacá y 15 PPL de Bogotá.



Gráfica 33. Nivel de educación de la PPL

FUENTE: Elaboración propia

Respecto al nivel educativo de la PPL se analiza que, el 62% (796 PPL) tiene educación media y vocacional, el 25% (322 PPL) tienen nivel educativo de básica primaria, el 10% (124) cuenta con educación superior y solo un 3% (42) son iletrados.

Ello permite ver cuál es nivel de análisis académico que tiene la población penitenciaria, cuál es la forma más adecuada de proceder con dinámicas pedagógicas de reflexión frente al conflicto y cómo, desde allí, incidir en los delitos que han cometido.

Violencia y PPL en el EPC La Paz

Las personas PL en este establecimiento son recluidas por la comisión de delitos de forma múltiple. Empero, es igualmente importante resaltar que el delito mayoritariamente cometido por la PPL antes de ingresar fue el hurto, seguido de la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; habrá que revisarse la relación entre este último y la influencia de grupos armados al margen de la ley sobre el territorio.



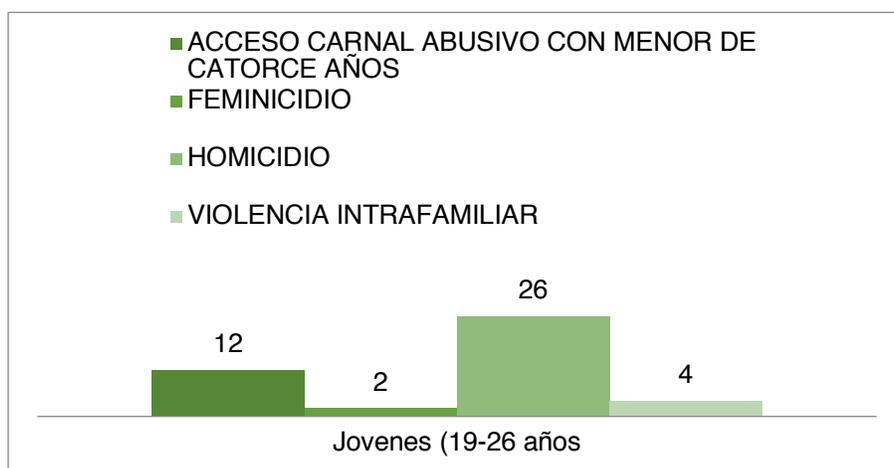
Gráfica 34. Delitos por los que se les privó de la libertad

FUENTE: Elaboración propia

- Delitos según los grupos etarios

En este punto se realiza una correlación entre las edades de la PPL entre: grupos etarios y los tipos de delitos que han cometido; realizando una escala entre los más y los menos recurrentes.

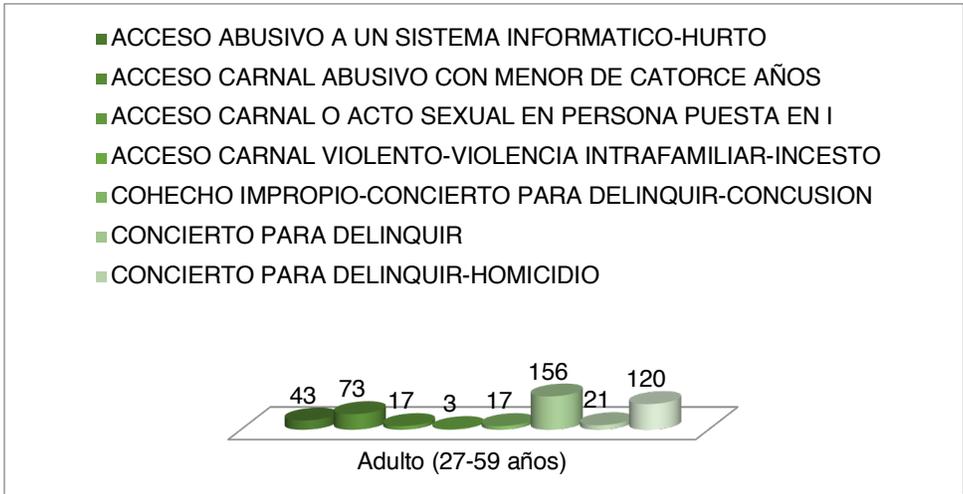
Para el caso de la población Joven (19- 26 años) se establece que el homicidio es uno de los delitos más frecuentes y que en el que menos participan es en el feminicidio.



Gráfica 35. Delitos por los que se les privó de la libertad a Jóvenes

FUENTE: Elaboración propia

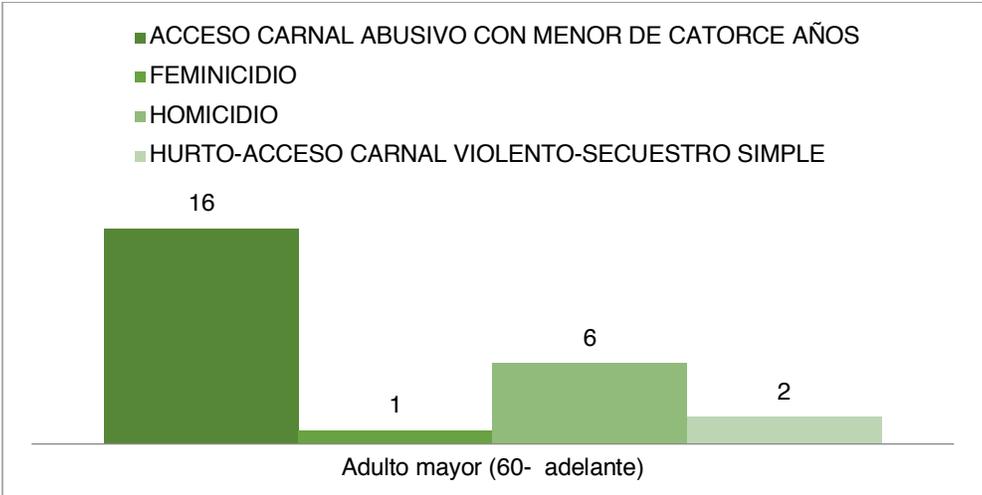
Asimismo, se establece en caso de los Adultos (27-59 años) que el concierto para delinquir es uno de los delitos más frecuentes y el que menos se comete es el delito de acceso carnal violento –intrafamiliar- incesto. Reflexionando respecto a estas cifras, se evidencia que el daño colateral es inminente frente a estos delitos cometidos. En temas de conflicto y resolución de los mismos es importante indagar sobre este grupo poblacional, ya que la mayoría de los PPL pertenecen a este grupo etario y las concepciones de resolución de dinámicas conflictivas posiblemente no sean tan diversas.



Gráfica 36. Delitos por los que se les privó de la libertad a Adultos

FUENTE: Elaboración propia

Finalmente, en el caso de los Adultos mayores (60 años – en adelante), se determina que el delito más cometido es el acceso carnal abusivo con menor de catorce años y en el que menos inciden es el hurto, seguido de acceso carnal violento y secuestro simple.



Gráfica 37. Delitos por los que se les privó de la libertad a Adultos Mayores

FUENTE: Elaboración propia

En este punto cabe cuestionarse respecto a la reincidencia. Este es un factor que se pone de relieve en la relación que existe entre la PPL en el EPC La Paz y el uso de la violencia

como forma de gestionar los asuntos, bien sea los conflictos con otros, pero también es utilizada como vía de acción frente a las circunstancias estructurales.

Cabe aclarar que si bien el EPC La Paz Itagüí no es el establecimiento penitenciario con mayor reincidencia en el departamento, sí presenta un número importante de casos en que se reincide; para agosto de 2019, se presenta un total de 291 casos de reincidencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (2009). *Violencia de género y mujeres desplazadas*.
- Aguilar, María. (2004) *Trabajo Social intercultural: Una aproximación al perfil del Trabajador Social como educador en contextos multiculturales y multiétnicos*. Universidad de Huelva, España.
- Aguirre, R. (27 de septiembre de 2018). En Colombia se realizan más de 4.000 fiestas al año, reveló estudio. Rcnradio. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/en-colombia-se-realizan-mas-de-4000-fiestas-al-ano-revelo-estudio>
- Alcaldía de Jamundí. (7 de Noviembre de 2017). *Alcaldía de Jamundí una ciudad para vivirla*. (A. d. Jamundí, Productor) Recuperado el 7 de Noviembre de 2017, de <http://www.jamundi.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>
- Alcaldía de Jamundí. (20 de agosto de 2019). *Alcaldía de Jamundí ciudad de oportunidades*. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de <http://www.jamundi.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2018). Bogotá. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/>
- Alcaldía municipal de Ibagué. (2016). *Diagnóstico sobre los derechos de la infancia y adolescencia - Municipio de Ibagué*. Ibagué.
- Archivo de Bogotá (s.f). *Historia de Bogotá*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/content/historia-bogota>
- Aunta, A., Barrera, V. (2016). *Conflictividades y agendas territoriales*. En Colección Guías para la paz territorial, No. 2. Bogotá: CINEP.
- Banderas, P. (1944). *Diccionario Industrial y Agrícola del Valle del Cauca*. Cali, Valle del Cauca, Colombia: Instituto del Libro.
- Bogotá cómo vamos. (2018). *Interactivo localidades cómo vamos 2018*. Recuperado de: <http://www.bogotacomovamos.org/>

- Carcelario, I. I. (2017). *Inpec- Instituto nacional penitenciario y carcelario*. Recuperado el 18 de Agosto de 2019, de Inpec- Instituto nacional penitenciario y carcelario : <http://www.inpec.gov.co/institucion/organizacion/establecimientos-penitenciarios/regional-noreste/epc-la-paz>
- Centrodememoria histórica.gov.co (2019). *Memorias de vida y de dolor. Bogotá D.C.*
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/catatumbo/violencia.html>
- CES, U. -F. (2012-2013). *Secretaria de salud y proteccion social*. Recuperado el 2019 de Agosto de 2019, de Secretaria de salud y proteccion social.
- Cifuentes, M. (2015). Retrospectiva constructiva e histórica del panóptico de Ibagué, Colombia. *Apuntes*, 28(2), 16-29.
- COSUDE. (2006) Gestión de programas sensibles al conflicto (GPSC): integración de la sensibilidad a los conflictos y prevención de la violencia en la Cooperación Internacional. Enero de 2006. En: <http://www.cosude.org.co/>
- CIMPP. (2018). Boletín Análisis de delitos contra las mujeres en Ibagué. Ibagué.
- CIMPP. (s.f.). Seguridad y Convivencia. Obtenido de <https://cimpp.ibague.gov.co/seguridad-y-convivencia/#1537200796580-6c4725df-768f>
- [Cucutanuestra.com]. 2019. Cúcuta Norte de Santander.
<https://www.cucutanuestra.com/temas/geografia/municipios/region-centro/cucuta/cucuta.htm>
- Cuso internacional, Colectivo Hombres y mujeres (2016). Capítulo 3. Género e interculturalidad en: *Trabajemos con enfoque de género*. Lauren Munford. Colombia.
- DEJUSTICIA. (2016). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento*. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.
- El Tiempo. (3 de 7 de 1995). *El Tiempo*. (R. E. Tiempo, Productor) Recuperado el 9 de 11 de 2017, de Jamundí Valle: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-360143>

El Tiempo. (2018) Cárceles y presos de Colombia. Conozca la situación actual de la cárceles en Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/datos/carceles-y-presos-de-colombia-69516>

En cárcel El Buen Pastor de Bogotá viven 22 niños con sus madres en hacinamiento. (5 de septiembre de 2018). El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/en-carcel-el-buen-pastor-de-bogota-viven-22-ninos-con-sus-madres-en-hacinamiento-articulo-810494>

Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional de Colombia (EJCUN). (2017). Módulo III: Teoría del conflicto. En: Diplomado Estrategias locales de acceso a la justicia. Universidad Nacional, Sede Orinoquía. Págs. 49-75

FIP. (2013). Dinámicas del conflicto armado en Tolima y su impacto humanitario.

Fiscalía General de la Nación (19 de agosto de 2019). *Gran jornada de conciliación en Jamundí.* Recuperado el 19 de agosto de 2019 de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/gran-jornada-de-conciliacion-en-jamundi-valle-del-cauca/>

Fuentes, P. (1977). Efemérides cucuteñas. Bogotá D.C. Editorial Caja de Compensación Familiar de Fenalco

García, A. M. (2011). *Algunos factores del municipio de Jamundí en las últimas décadas.* Universidad Del Valle, Facultad de humanidades. Santiago de Calí: Universidad del Valle.

García, C. (2018). Se agudiza la crisis económica y de seguridad en Cúcuta. <https://www.portafolio.co/economia/tesis-economica-y-de-seguridad-en-cucuta-513729>

García Duran, D. (2017). Informe Final MIRA: Municipio de Cúcuta (Norte de Santander), Colombia. https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessments/informe_final_mira_asentamientos_humanos_cucuta_situacion_de_frontera_elc_vf.pdf

- Gonzalez, F., & Restrepo, R. (s, f). *Colección Pueblitos Jamundí*. Cali, Valle del Cauca, Colombia: FERIVA S.A.
- Guzmán Barney, Álvaro. (2018). *Violencia en cinco ciudades Colombianas, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente, 2018, 811p.
- Ibagué cómo vamos. (2016). Informe de calidad de vida. Ibagué.
- I. M., & M. M. (2012). *La comunidad minera del Cascarilla, sus dinámicas de conflicto y alternativas de transformación*. Universidad del Valle, Instituto de Educación y Pedagogía. Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2014). Cien años de construcción de un sistema carcelario y penitenciario en Colombia. Bogotá.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)- Oficina Asesora de Planeación. (Junio 2019). Población Reclusa a cargo del INPEC. Informe Estadístico No.6.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2019). *Tableros estadísticos*. Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (s.f.). Tableros estadísticos. Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>
- Itagüí, A. d. (2017). *Alcaldía de Itagüí*. Recuperado el 13 de Agosto de 2019, de Alcaldía de Itagüí : <https://www.itagui.gov.co/municipio>
- Itagüí, A. d. (2016). *Anuario Estadístico Itagüí*. Recuperado el 13 de Agosto de 2019, de Anuario Estadístico Itagüí: <https://www.itagui.gov.co/anuarioitagui/historia.html>
- Jaramillo, M. (20 de septiembre de 2018). *Sin psicólogos de planta y comiendo pollo podrido, así viven internas de El Buen Pastor*. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/sin-sicologos-de-planta-y-comiendo-pollo-podrido-asi-viven-internas-de-el-buen-pastor-articulo-813473>

- Karl, R. (s.f.). Violencia partidista y construcción de paz en Tolima, 1958. Versión interactiva del mapa 5. Obtenido de <https://www.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=84a4779e8bcc46eeac6f6461509d2465>
- Krmpotic, Claudia Sandra. (2012). *Cultura, interculturalidad y empoderamiento en la agenda del Trabajo Social en Argentina*. En: Revista del Departamento de Trabajo Social. Universidad Nacional de Colombia. No 14, enero diciembre 2012. www.revtrabajosocial.unal.edu.co
- Lazcano, P. V., & Salas, G. R. (2017). *Análisis de situación de salud: Modelo de determinantes sociales de salud Jamundí 2017*. Dirección Local de Salud Municipio de Jamundí. Jamundí: Alcaldía Municipal de Jamundí.
- Lederach, J. (2007). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- [Marín Carvajal, I]. (2013). Conflicto armado y su impacto humanitario en la región del Catatumbo. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/668>
- Matiz, A. (Enero-Junio de 2013). Política antidrogas de Estados Unidos para América Latina. *Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, 7-18.
- Mercado, C., Arango, G & Segura, S. (2014). *De la antigua Dirección General de Prisiones al INPEC (1914-2014). Cien años de construcción de un sistema carcelario y penitenciario en Colombia*. Bogotá D.C, Colombia.
- Ministerio de Justicia y del Derecho; UNODOC. (2013). *Caracterización Regional de las problemáticas asociadas a las drogas ilícitas en el departamento de Valle del Cauca*. Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2017). *Datos Abiertos Gobierno Digital Colombia*. Recuperado el 9 de 11 de 2017, de Resguardos Indígenas del Valle del Cauca: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Resguardos-ind-genas-del-Valle-del-Cauca/bc23-bhg7/data>

- OIM. (2015). Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Oviedo Arango, J (2017). Anuario de movimientos internacionales de viajeros 2017. Bogotá D.C. Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística Bogotá D. C., Colombia
- PCC. (21 de agosto de 2017). [Integrantes de comunidades campesinas, afro e indígenas ocupan pacíficamente iglesia de Jamundí](https://www.pacocol.org/index.php/comites-regionales/valle-del-cauca/1553-integrantes-de-comunidades-campesinas-afro-e-indigenas-ocupan-pacificamente-iglesia-de-jamundi). Recuperado el 21 de agosto de 2019 de: <https://www.pacocol.org/index.php/comites-regionales/valle-del-cauca/1553-integrantes-de-comunidades-campesinas-afro-e-indigenas-ocupan-pacificamente-iglesia-de-jamundi>
- Perea Restrepo, C. (2013). *Resituar la ciudad: conflicto violento y paz. Análisis Político*, 26 (77), 3-38. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43662/45248>
- Pública, E. S. (s.f.). *Escuela Superior de Administración Pública*. Recuperado el 13 de Agosto de 2019, de Escuela Superior de Administración Pública: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/bpd-anexo1%20contextualizacion%20del%20municipio%20itagui-antioquia.pdf>
- Redacción Internacional. (2019). Número de venezolanos en Colombia es mayor a la población de Barranquilla. <https://www.elspectador.com/noticias/el-mundo/hay-1408055-migrantes-venezolanos-en-colombia-segun-migracion-colombia-articulo-873955>
- Rojas F. et al., (2012) Seguridad Humana: Nuevos enfoques. FLACSO Secretaría general.
- Romero, A. (2011) Conflicto. En: La convivencia desde la diversidad. Universidad Nacional, Dirección de Bienestar. Pág.: 11-39. Recuperado de: http://www.bienestar.unal.edu.co/wp-content/uploads/2015/05/Convivencia_Desde_la_Diversidad.pdf
- RTVC. (19 de agosto de 2019). *Defensoría recordó que ha emitido ocho alertas sobre situación de indígenas en el Cauca*. Recuperado el 19 de agosto de: <https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/indigenas-cauca-asesinatos>

- Secretaría Distrital de Gobierno. (2019) Enfoque Diferencial. Recuperado de:
<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/enfoque-diferencial>
- Soto, J. (2017). *Santafé carcelaria: historias de las prisiones de la capital de Colombia (1846 – 1910). Entre penas coloniales y colonias penales*. Bogotá D.C, Colombia.
- Torres, C. M. (2014). *CIEN AÑOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA CARCELARIO Y PENITENCIARIO EN COLOMBIA 1914-2014*. Bogota.
- Uribe, M. (1991). *Violencia y masacres en el Tolima: desde la muerte de Gaitán al Frente Nacional*. Credencial Historia.
- Uribe, M. (1996). *Matar, rematar y contramatar las masacres de la violencia en el Tolima 1948-1964*. Centro de Investigación y Educación Popular.
- Valencia, V. (2018). *Bogotá es la ciudad con más violencia de género*. Diario ADN. Recuperado de: <http://diarioadn.co/noticias/bogota-es-la-ciudad-con-mas-violencia-de-genero+articulo+16880924>
- Velasco, M. T. (Junio de 2013). La geografía económica del Valle del Cauca. *Revista de Economía y Administración de la Universidad Autónoma de Occidente*, 10(1), 47-67.
- Watson, K. (2018). Venezuela, el país del que se van 5.000 personas al día (y por qué puede continuar el éxodo en 2019). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46715015>
- Yarce, E. (2015). Día Mundial de los Refugiados (20 de junio). <http://onu.org.ve/naciones-unidas-constata-crisis-humanitaria-en-la-frontera-colombia-venezuela/>
- Zapata, M. (2006) CAPÍTULO III. Justicia restaurativa: Aproximación conceptual En: Ardila et al. (2006) *¿A dónde va la Justicia Comunitaria en Colombia?* Corporación Región. Bogotá D.C. Págs. 101-114